



Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Agosto de 2016

TSP-0687-2016

Licenciada
ROCIO TABORA
Sub Secretaria de Crédito e Inversión Pública
Secretaria de Finanzas
Su Despacho.

2016 AUG 11 AM 11:14
Dña. Rocio Tabora
SUB-SECRETARIA DE
CREDITO E INVERSION
PUBLICA

Estimada Licenciada Tabora:

Para su conocimiento remitimos el detalle de los desembolsos realizados por el **Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración de la Tasa de Seguridad Poblacional (CTF)** a las instituciones beneficiarias: Secretaría de Seguridad, Secretaría de Defensa Nacional, Ministerio Público, Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (D.N.I.I.), Corte Suprema de Justicia, transferencias realizadas durante el mes de julio del presente año.

Esperando que la información proporcionada sea de su utilidad, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

Francisco Cosenza
Director Ejecutivo



cc: Lic. Elizabeth Rivera, Directora UPEG, Secretaria de Finanzas
Lic. José Luis Ortega, Director General de Presupuesto, Secretaria de Finanzas
Lic. José Luis Romero, Contador General de la República
Archivo NR/

2016 AUG 11 AM 11:29
Blanca
SPD. DE FINANZAS
CONTADURIA
GRAL. DE LA REPUBLICA
E. L. Romero

Susana
D.P.M.F-SEFIN
2016 AUG 11 AM 11:11

PROYECTOS DESEMBOLSADOS CTF
Del 1 al 31 de Julio 2016

FECHA	INSTITUCIÓN EJECUTORA	MONTO EJECUTADO	PROYECTO
1-jul-16	MINISTERIO PÚBLICO	117,827.81	Fortalecimiento de Capacidad Institucional de la ATIC .
14-jul-16	MINISTERIO PÚBLICO	791,459.91	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la ATIC (Adquisición de Kits Forenses).
	MINISTERIO PÚBLICO	301,474.16	Finalizar Obras de Estructura Física Sede Regional y Almacén Evidencias del Ministerio Público en San Pedro Sula.
	MINISTERIO PÚBLICO	445,285.05	Finalizar Obras de Estructura Física Sede Regional y Almacén Evidencias del Ministerio Público en San Pedro Sula.
	MINISTERIO PÚBLICO	92,917.00	Adquisición de Equipo, Clínicas Móviles, Laboratorio Móvil.
	MINISTERIO PÚBLICO	77,579.52	Fortalecimiento de Capacidad Institucional de la ATIC.
	MINISTERIO PÚBLICO	77,579.52	Fortalecimiento de Capacidad Institucional de la ATIC.
18-jul-16	MINISTERIO PÚBLICO	26,000.00	Supervisión Instalación Aire Acondicionado Sede Regional y Almacén de Evidencias del Ministerio Público.
22-jul-16	MINISTERIO PÚBLICO	3,407,575.26	Obras Exteriores y Pintura Edificio Sede Regional Ministerio Publico en San Pedro Sula.
Total Ministerio Público		5,337,698.23	
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL			
22-jul-16	SECRETARIA DEFENSA	11,379,409.50	Creación 17 Batallón de Infantería Celaque.
	SECRETARIA DEFENSA	2,193,581.14	Creación 17 Batallón de Infantería Celaque .
	SECRETARIA DEFENSA	449,319.43	Operación Morazán.
Total Secretaría de Defensa Nacional		14,022,310.07	
Proyectos Secretaria de Seguridad			
5-jul-16	SECRETARIA DE SEGURIDAD	4,254,816.90	Mejoramiento Operatividad y Capacidad Reacción de la Policía Nacional.
7-jul-16	SECRETARIA DE SEGURIDAD	5,251,428.00	Mejoramiento Operatividad y Capacidad Reacción de la Policía Nacional.
6-jul-16	SECRETARIA DE SEGURIDAD	5,061,732.00	Mejoramiento Operatividad y Capacidad Reacción de la Policía Nacional.
18-jul-16	SECRETARIA DE SEGURIDAD	304,714.40	Mejoramiento Operatividad y Capacidad Reacción de la Policía Nacional.
21-jul-16	SECRETARIA DE SEGURIDAD	1,001,316.59	Remodelación Centro Penitenciario de Puerto Lempira. I Estimación.
22-jul-16	SECRETARIA DE SEGURIDAD	56,483.75	Fondo Revolvente de Emergencia en Temas de Seguridad y Operadores de Justicia, Seguridad Miembros del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad.
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	67,927.08	Remodelación Centros Penitenciarios.
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	114,098.74	Mejoramiento Operatividad y Capacidad Reacción de la Policía Nacional.
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	2,708,844.41	Reconstrucción de los Centros Penitenciarios.
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	17,509.45	Mejoramiento Operatividad y Capacidad Reacción de la Policía Nacional .
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	132,865.20	Fortalecimiento de Investigación Criminal de la Policía Nacional.
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	4,442,220.00	Mejoramiento Operatividad y Capacidad Reacción de la Policía Nacional.
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	1,551,750.00	Fortalecimiento de la Policía Turística de Roatán.
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	63,241.05	Remodelación de Centros Penitenciarios .
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	1,199,193.35	Construcción Centro Penitenciario Nor-Occidental.
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	4,660,217.10	Construcción Centro Penitenciario Nor-Occidental.
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	449,319.43	Mejoramiento de la Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional.
	SECRETARIA DE SEGURIDAD	617,457.57	Mejoramiento de la Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional.
SECRETARIA DE SEGURIDAD	1,377,712.24	Mejoramiento de la Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional.	
28-jul-16	SECRETARIA DE SEGURIDAD	40,700.86	Mejoramiento de la Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional.
28-jul-16	SECRETARIA DEFENSA	77,220.00	Fortalecimiento de Investigación Criminal de la Policía Nacional.
29-jul-16	SECRETARIA DE SEGURIDAD	25,000,000.00	Construcción Centro Penitenciario Nor-Occidental.
TOTAL SEGURIDAD		58,450,768.12	
Proyectos de Prevención/Secretaria de Seguridad			
27-jul-16	SEGURIDAD/PREVENCIÓN	950,000.00	Creación de Parques para una Vida Mejor.
TOTAL PROYECTOS DE PREVENCIÓN/SEGURIDAD		950,000.00	
Total Secretaria de Seguridad		59,400,768.12	
DNII			
22-jul-16	DNII	2,459,852.38	Proyecto Copan.
	DNII	159,434.93	Proyecto Copan. Supervisión Obra Informe 1.
	DNII	159,434.93	Proyecto Copan. Supervisión Obra Informe 2.
Total D.N.I.I.		2,778,722.24	
TOTAL		81,539,498.66	

Proyectos de Ministerio Público Julio 2016



JUSTICE
EDUCATION
SOCIETY

JUSTICE THROUGH KNOWLEDGE

Tegucigalpa 24 de Junio 2016

Abogado Oscar Fernando Chinchilla Banegas
Fiscal General de la República de Honduras
Su Despacho.

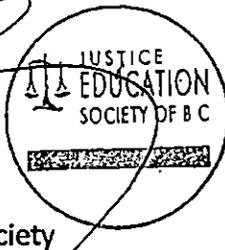
Estimado Abogado Chinchilla:

Le saludo de Justice Education Society of British Columbia-JES of BC- (Cooperación Canadiense), con la intención de extenderles una cordial invitación para que los Señores (as) Técnicos (as): Norma Suyapa Garay Flores; Karla Patricia García Canales; Josue Ricardo Rubio Durón y Wilfredo García Rosales de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) puedan conocer del funcionamiento, implementación y ofertamiento en tribunales de diversas técnicas que el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF) y la Dirección de Análisis de Inteligencia Criminal del Ministerio Público de Guatemala (DAC) han estado desarrollando exitosamente en este país hermano. Para tal fin proponemos esta pasantía pueda realizarse del 4 al 6 de Julio en ciudad Guatemala, Guatemala donde un representante de JES les estará acompañándolos en todas sus visitas, sin embargo en esta ocasión no será posible cubrir los gastos de este encuentro.

Esperamos contar con su autorización para llevar a cabo la actividad descrita, sin otro particular me es grato suscribirme de usted con muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,

Rick Craig
Director Ejecutivo
Justice Education Society



Cc: Abog. Arturo Duarte. Director de Fiscalía
Cc: Abog. Kenia Reconco. Sub Directora de la Agencia Técnica de Investigación
Cc: Abog. Irina Pineda. Jefa Departamento de Cooperación Externa



Agencia Técnica de Investigación Criminal, Tegucigalpa, M.D.C.

Tegucigalpa, M.D.C.,
27 de junio del 2016.

Oficio-ATIC-125-2016

SEÑORES
**COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO
DE LA TASA DE SEGURIDAD**
Su Oficina.

Reciban de mi un cordial saludo y a su vez deseándoles éxitos en el desempeño de sus delicadas funciones. Por medio del presente solicito a ustedes la colaboración en el sentido de apoyarnos con los gastos de boletos de avión y viáticos completos (alojamiento, alimentación), a fin de que los agentes Norma Suyapa Garay Flores, Karla Patricia García Canales, Josue Ricardo Rubio Duron y Wilfredo García Rosales puedan atender la invitación realizado por Justice Education Society of British Columbia-JES (Cooperación Canadiense) de una pasantía, con el fin de conocer el funcionamiento, implementación y ofertamiento en tribunales de diversas técnicas que el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF) y la Dirección de Análisis de Inteligencia Criminal del Ministerio Público de Guatemala (DAC). Dicha pasantía se realizaría del 4 al 6 de Julio del 2016, en ciudad Guatemala, debiendo salir de Honduras el día domingo 3 de julio y regresando el día jueves 7 de julio del corriente.

Por lo que solicitamos que esta colaboración sea brindada conforme al componente R-3 profesionalización, especialización y certificación del recurso humano en materia de investigación, renglón presupuestario que se afectaría sería el A3.3 Especialización de Pasantías de Agentes de Investigación Criminal. Dicha colaboración consistiría en los boletos aéreos ida y vuelta de los cuatro agentes y los viáticos completos para ciudad Guatemala que según la tabla de viáticos del Ministerio Público serían de ciento cincuenta dólares (\$150.00) diarios, siendo un total de viáticos diarios por persona de seiscientos dólares (\$600).

Adjunto copia de la invitación enviada por el señor Rick Craig en su condición de Director Ejecutivo JES, copia de los respectivos pasaportes.

En espera de una pronta respuesta,





PROCESADO BCH
Fecha: 1/7/2016

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de Junio de 2016

TSP-0541-2016

117,827.81

Licenciado
MANUEL DE JESUS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

30 JUN. 2016
RECIBIDO *Allan Lopez*

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS CON 40/100 (US\$5,134.40)**, considerando el tipo de cambio de venta del día en que se realice la transferencia; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta No. : **11101-01-000094-7**
Beneficiario: **MINISTERIO PÚBLICO**
Institución Bancaria: **BANCO CENTRAL DE HONDURAS**

Esta transferencia de fondos será utilizada para financiar capacitación de agentes de investigación como parte del Proyecto **"Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Agencia Técnica de Investigación Criminal"** dependiente del Ministerio Público y Aprobado mediante Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de Usted.

Atentamente,

Juan Ramón Molina Rodríguez
Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico de Fideicomiso

Lourdes Alejandra Hernández Quan
Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

COPIA



Fisichem Inc.

FISICHEM INCORPORATED, SOCIEDAD ANONIMA

18 Calle Oficina 1801 Torre 2, 24-69, Zona 10, 01010 GUATEMALA, GUATEMALA
Teléfono: 2261-7333 • Fax: 2267-2379

FACTURA CAMBIARIA (Libre de Protesto)

SERIE A Nº 1018

Guatemala, 6 de abril de 2016

NIT. 5108877-0

PALENTE DE COMERCIO 428328 FOLIO 269 LIBRO 390

NOMBRE: Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional		RTN 08019013544117 NIT:	
DIRECCIÓN: 2da Nivel Edificio Corporativo Centro C. Los Castaños Blvd Morazán, Honduras		(504) 2276-2510 TEL.:	
CLIENTE No.	ORDEN DE CLIENTE	VENDIDO POR	FORMA DE PAGO
C.TFAFPSP.	TPS/CS-020-2015		CONTADO <input type="checkbox"/> CREDITO <input checked="" type="checkbox"/>

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
15	Cintas métricas (8 mts) Komelon 4930IM	\$ 19.14	\$ 287.10
15	Cintas métricas (30 mts) Komelon 6611IM F	\$ 37.40	\$ 561.00
15	Brújulas sobre regla	\$30.00	\$ 450.00
15	Hojas para dibujo, bond 80 gramos, (paq.100 h.)	\$1.70	\$ 25.44
15	Juegos de reglas geométricas (4 piezas)	\$1.53	\$ 22.95
15	Tabla de respaldo de escritura.	\$2.63	\$ 39.45
15	Hojas milimetradas (cuadernillo de 100 hojas)	\$3.95	\$ 59.25
15	Banderas para delimitar o marcar escena (caja de 100 unidades)	\$ 30.80	\$ 462.00
15	Juego de Números del 1 al 75 / fijadores de indicios	\$ 298.30	\$ 4,474.50
15	Juego de letras de la A a la Z / fijadores de indicios	\$ 111.36	\$ 1,670.40
REFERENCIA TIPO DE CAMBIO 7.7097 X \$1.00 "SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES"			
PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS INCOTERMS: FOB			
SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES			
F.) _____ RECIBIDO Y/O ACEPTADO		TOTAL	\$ 8,052.09

TOTAL EN LETRAS:
OCHO MIL CINCUENTA Y DOS DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 09/100

RECIBI LA MERCADERIA COMPLETA Y EN BUENAS CONDICIONES Y CON CARACTER DE FACTURA CAMBIARIA SEGUN ARTICULO 591 DEL CODIGO DE COMERCIO. ACEPTO LAS CONDICIONES CONVENIDAS EN ESTA FACTURA EN CASO LA PARTE DEUDORA NO PAGUE EL VALOR DE LA MERCADERIA EN LA FECHA ACORDADA, SE COBRARA UN 2% MENSUAL DE INTERESES, LO CUAL SE TENDRA EXPRESAMENTE ACEPTADO CON LA FIRMA DE LA PRESENTE FACTURA.

(EN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTE TITULO)
A _____ OIAS VISTA SE SERVIRAN UDS. PAGAR POR ESTA UNICA FACTURA CAMBIARIA GIRADA LIBRE DE PROTESTO A LA ORDEN O ENDOSO DE: Fisichem Incorporated, Sociedad Anónima EL VALOR TOTAL POR EL QUE ESTA EXTENDIDA O POR EL ULTIMO SALDO INSOLUTO QUE APAREZCA, VALOR RECIBIDO QUE ASENTARAN USTEDES A CUENTA SEGUN NUESTRO AVISO.

Imp. D.J.L. N.L. 13*223-\$ Tel.: 2253-7116 • Serie "A" del 1,001 al 1,200

Autorizado según Resolución SAT 2016-5-288-2765 del 24-Febrero-2016



Fisichem Inc.

FISICHEM INCORPORATED, SOCIEDAD ANONIMA

18 Calle Oficina 1801 Torre 2, 24-69, Zona 10, 01010 GUATEMALA, GUATEMALA
Teléfono: 2261-7333 • Fax: 2267-2379

FACTURA CAMBIARIA (Libre de Protesto)

SERIE A No 1020

Guatemala, 6 de abril de 2016

NIT. 5108877-0

PATENTE DE COMERCIO 428328 FOLIO 269 LIBRO 390

NOMBRE: Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de
Protección y Seguridad Poblacional.

RTN 08019013544117
NIT:

DIRECCION: 2do Nivel Edificio Corporativo Centro C. Los Castaños Blvd. Morazán Honduras

(504)2276-2510
TEL.:

CLIENTE No.

ORDEN DE CLIENTE

VENDIDO POR

FORMA DE PAGO

C.TFAFPSP.

TPS/CS-020-2015

CONTADO CREDITO

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
15	Bolsas para embalaje de indicios secos y húmedos (paq. 100 u)	\$ 120.00	\$ 1,800.00
15	Papel pasante tamaño oficio (paquete de 100)	\$ 5.95	\$ 89.25
15	Bolsas funerarias, (paquete de 2 unidades)	\$ 105.00	\$ 1,575.00
15	Frascos para muestras de 500 ml de polipropileno	\$ 5.52	\$ 82.80
15	Sobres de papel para embalaje de evidencias (paq. de 100u.)	\$ 22.75	\$ 341.25
15	Polvos normales color negro para huellas latentes (fra. 2 onzas)	\$ 11.13	\$ 166.95
15	Polvos normales color blanco para huellas latentes (fra. 2 onzas)	\$ 8.47	\$ 127.05
15	Polvos normales color gris para huellas latentes (fra. 2 onzas)	\$ 8.47	\$ 127.05
15	Polvos magneticos color negro frasco de 1 onza	\$ 10.89	\$ 163.35
15	Polvos magneticos color blanco frasco de 1 onza	\$ 10.89	\$ 163.35
<p>REFERENCIA TIPO DE CAMBIO Q. 7.7097 X \$1.00 "SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES"</p> <p>PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS INCOTERMS: FOB</p> <p>SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES</p>			
F.) _____ RECIBIDO Y/O ACEPTADO		TOTAL	\$ 4,636.05

TOTAL EN LETRAS:

CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 05/100

RECIBI LA MERCADERIA COMPLETA Y EN BUENAS CONDICIONES Y CON CARACTER DE FACTURA CAMBIARIA SEGUN ARTICULO 591 DEL CODIGO DE COMERCIO. ACEPTO LAS CONDICIONES CONVENIDAS EN ESTA FACTURA EN CASO LA PARTE DEUDORA NO PAGUE EL VALOR DE LA MERCADERIA EN LA FECHA ACORDADA, SE COBRARA UN 2% MENSUAL DE INTERESES, LO CUAL SE TENDRA EXPRESAMENTE ACEPTADO CON LA FIRMA DE LA PRESENTE FACTURA.

(EN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTE TITULO)

A _____ DIAS VISTA SE SERVIRAN UDS. PAGAR POR ESTA UNICA FACTURA CAMBIARIA GIRADA LIBRE DE PROTESTO A LA ORDEN O ENDOSO DE: Fisichem Incorporated, Sociedad Anónima EL VALOR TOTAL POR EL QUE ESTA EXTENDIDA O POR EL ULTIMO SALDO INSOLUTO QUE APAREZCA, VALOR RECIBIDO QUE ASENTARAN USTEDES A CUENTA SEGUN NUESTRO AVISO.

ORIGINAL: CLIENTE (Blanco) • DUPLICADO: CONTABILIDAD (Celeste) • TRIPLICADO: BODEGA (Amarillo)

VIGENCIA DEL 24-02-2016 AL 24-02-2018

Imp. D.J.L. N.L.: 131220-5 Tel.: 2253-7116 • Serie "A" del 1,001 al 1,200

Autorizado según Resolución SAT 2016-5-288-2765 del 24-Febrero-2016



Fisichem Inc.

FISICHEM INCORPORATED, SOCIEDAD ANONIMA

18 Calle Oficina 1801 Torre 2, 24-69, Zona 10, 01010 GUATEMALA, GUATEMALA
Teléfono: 2261-7333 • Fax: 2267-2379

FACTURA CAMBIARIA (Libre de Protesto)

SERIE A No: 1021

Guatemala, 6 de abril de 2016

NIT. 5108877-0

PATENTE DE COMERCIO 428328 FOLIO 269 LIBRO 390

NOMBRE: Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de
Protección y Seguridad Poblacional.

RTN 08019013544117

NIT:

(504)2276/2510

TEL.:

DIRECCION: 7to Nivel Edificio Corporativo Centro C. Los Castaños Blvd. Morazán Honduras

CLIENTE No.

ORDEN DE CLIENTE

VENDIDO POR

FORMA DE PAGO

C.TEAFSP

TPS/CS-020-2015

CONTADO

CREDITO

CANT.

DESCRIPCION

PRECIO UNITARIO

IMPORTE

15	Polvos magneticos color gris frasco de 1 onza	\$ 10.89	\$ 163.35
15	Polvos magneticos color rojo frasco de 1 onza	\$ 12.45	\$ 186.75
15	Líquido para revelar huellas en superficie mojadas	\$ 13.90	\$ 208.50
15	Levantadores de huellas color blanco (pack de 24 u.)	\$ 12.25	\$ 183.75
15	Levantadores de huellas color negro negro (pack de 24 u.)	\$ 12.25	\$ 183.75
15	Levantadores de huellas de calzado (paquete de 12 unidades)	\$ 38.52	\$ 577.80
15	Escalas magneticas color blanco, de 0 a 15 cm	\$ 10.23	\$ 153.45
15	Rodillo de 4 pulg. de ancho para impresiones dactilares	\$ 24.66	\$ 369.90
15	Kit Luminol 4 (Kit de 2 frascos de 4 onzas.) Bluestar Forensics	\$ 48.40	\$ 726.00
15	Luminol 8 (Kit de 2 frascos de 8 onzas.) Bluestar Forensics	\$ 96.53	\$ 1,447.95

REFERENCIA TIPO DE CAMBIO Q. 7.7097 X \$1.00
"SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES"

PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS
INCOTERMS: FOB

SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES

TOTAL

\$ 4,201.20

F.)

RECIBIDO Y/O ACEPTADO

TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL DOSCIENTOS UN DOLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 20/100

RECIBI LA MERCADERIA COMPLETA Y EN BUENAS CONDICIONES Y CON CARACTER DE FACTURA CAMBIARIA SEGUN ARTICULO 591 DEL CODIGO DE COMERCIO. ACEPTO LAS CONDICIONES CONVENIDAS EN ESTA FACTURA EN CASO LA PARTE DEUDORA NO PAGUE EL VALOR DE LA MERCADERIA EN LA FECHA ACORDADA, SE COBRARA UN 2% MENSUAL DE INTERESES, LO CUAL SE TENDRA EXPRESAMENTE ACEPTADO CON LA FIRMA DE LA PRESENTE FACTURA.

(EN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTE TITULO)

A _____ DIAS VISTA SE SERVIRAN UDS. PAGAR POR ESTA UNICA FACTURA CAMBIARIA GIRADA LIBRE DE PROTESTO A LA ORDEN O ENDOSO DE: Fisichem Incorporated, Sociedad Anónima EL VALOR TOTAL POR EL QUE ESTA EXTENDIDA O POR EL ULTIMO SALDO INSOLUTO QUE APAREZCA, VALOR RECIBIDO QUE ASENTARAN USTEDES A CUENTA SEGUN NUESTRO AVISO.

ORIGINAL: CLIENTE (Blanco) • DUPLICADO: CONTABILIDAD (Celeste) • TRIPLICADO: BODEGA (Amarillo)

VIGENCIA DEL 24-02-2016 AL 24-02-2018



Fisichem Inc.

FISICHEM INCORPORATED, SOCIEDAD ANONIMA

18 Calle Oficina 1801 Torre 2, 24-69, Zona 10, 01010 GUATEMALA, GUATEMALA
Teléfono: 2261-7333 • Fax: 2267-2379

FACTURA CAMBIARIA (Libre de Protesto)

SERIE A Nº 1022

Guatemala, 6 de abril de 2016

NIT. 5108977-0

PATENTE DE COMERCIO 428328 FOLIO 269 LIBRO 390

NOMBRE: Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional.		RTN 08019013544117	
DIRECCION: 2do Nivel Edificio Corporativo Centro C. Los Castaños Blvd. Morazán Honduras		TEL.: (504) 2276-2510	
CLIENTE No.	ORDEN DE CLIENTE	VENDIDO POR	FORMA DE PAGO
C.TEAFSP.	TPS/CS-020-2015		CONTADO <input type="checkbox"/> CREDITO <input checked="" type="checkbox"/>

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
15	Yeso dental (bolsa de 5Lbs.)	\$ 1.80	\$ 27.00
15	Tubo de tinta para huellas	\$ 13.20	\$ 198.00
15	Ficha decadactilares (paquete de 100)	\$ 32.89	\$ 493.35
15	Super Bonder (Cianocrilato), tubo de 3 gramos	\$ 3.19	\$ 47.85
15	Vaselina	\$ 1.97	\$ 29.55
15	Distanciometro Bushnell Scout DX 1000 ARC 6 x 21mm	\$ 499.40	\$ 7,491.00
15	Brochas de fibra de vidrio	\$ 16.50	\$ 247.50
15	Brochas de plumas	\$ 16.50	\$ 247.50
30	Crayones de cera para resaltar huellas (blanco y negro)	\$ 1.17	\$ 35.10
15	GPS Garmin eTrex Vista HCx	\$ 737.50	\$ 11,062.50
REFERENCIA TIPO DE CAMBIO Q. 7.7097 X \$1.00 "SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES"			
PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS INCOTERMS: FOB			
SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES			
F.) _____		TOTAL	\$ 19,879.35
RECIBIDO Y/O ACEPTADO			

TOTAL EN LETRAS: **DECEINNOVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 35/100**

RECIBI LA MERCADERIA COMPLETA Y EN BUENAS CONDICIONES Y CON CARACTER DE FACTURA CAMBIARIA SEGUN ARTICULO 591 DEL CODIGO DE COMERCIO. ACEPTO LAS CONDICIONES CONVENIDAS EN ESTA FACTURA EN CASO LA PARTE DEUDORA NO PAGUE EL VALOR DE LA MERCADERIA EN LA FECHA ACORDADA, SE COBRARA UN 2% MENSUAL DE INTERESES, LO CUAL SE TENDRA EXPRESAMENTE ACEPTADO CON LA FIRMA DE LA PRESENTE FACTURA.

(EN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTE TITULO)

A _____ DIAS VISTA SE SERVIRAN UDS. PAGAR POR ESTA UNICA FACTURA CAMBIARIA GIRADA LIBRE DE PROTESTO A LA ORDEN O ENDOSO DE: **Fisichem Incorporated, Sociedad Anónima** EL VALOR TOTAL POR EL QUE ESTA EXTENDIDA O POR EL ULTIMO SALDO INSOLUTO QUE APAREZCA, VALOR RECIBIDO QUE ASENTARAN USTEDES A CUENTA SEGUN NUESTRO AVISO.

ORIGINAL: CLIENTE (Blanco) • DUPLICADO: CONTABILIDAD (Celeste) • TRIPLICADO: BODEGA (Amarillo)

VIGENCIA DEL 24-02-2016 AL 24-02-2018

Imp. D.U.L. NIT: 131223-5 Tel: 2253-7116 • Serie "A" del 1,001 al 1,200

Autorizado según Resolución SAT 2016-S-288-2765 del 24-Febrero-2016



Fisichem Inc.

FISICHEM INCORPORATED, SOCIEDAD ANONIMA

18 Calle Oficina 1801 Torre 2, 24-69, Zona 10, 01010 GUATEMALA, GUATEMALA
Teléfono: 2261-7333 • Fax: 2267-2379

FACTURA CAMBIARIA (Libre de Protesto)

SERIE A N° 1023

Guatemala, 6 de abril de 2016

NIT. 5108877-0

PAIENTE DE COMERCIO 428328 FOLIO 269 LIBRO 390

NOMBRE: **Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional.** RTN 08019013544117
NIT:

DIRECCION: **7do Nivel Edificio Corporativo Centro C. Los Castaños Blvd. Morazan Honduras** TEL.: (504)2276/2510

CLIENTE No.

ORDEN DE CLIENTE

VENDIDO POR

FORMA DE PAGO

C.TEAFSP

TPS/CS-020-2015

CONTADO CREDITO

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
15	Placas de vidrio para tinta (5mm x 12.7cm x 30 cm)	\$ 22.00	\$ 330.00
15	Baterias tamaño D, (paquete de 3 unidades)	\$ 5.84	\$ 87.60
15	Linternas MagLite ST3D016	\$ 61.60	\$ 924.00
15	Tape transparente para levantado de huellas de 2 x 360 pulgadas	\$ 7.70	\$ 115.50
15	Tape transparente para levantado de huellas de 4 x 360 pulgadas	\$ 15.40	\$ 231.00
15	Escuadra de 45 centímetros	\$ 2.92	\$ 43.80
15	Escalímetro de 30 cm	\$ 5.84	\$ 87.60
15	Resma papel bond 120 gramos (pack de 100 hojas) tamaño carta	\$ 2.31	\$ 34.65
15	Mascarillas de dos filtros	\$ 49.50	\$ 742.50
15	Guantes de látex con talco (paq de 10 unid.)	\$ 2.25	\$ 33.75
REFERENCIA TIPO DE CAMBIO Q. 7.7097 X \$1.00 "SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES"			
PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS INCOTERMS: FOB			
SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES			
		TOTAL	\$ 2,630.40

F.)

RECIBIDO Y/O ACEPTADO

TOTAL EN LETRAS: DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 40/100

RECIBI LA MERCADERIA COMPLETA Y EN BUENAS CONDICIONES Y CON CARACTER DE FACTURA CAMBIARIA SEGUN ARTICULO 591 DEL CODIGO DE COMERCIO. ACEPTO LAS CONDICIONES CONVENIDAS EN ESTA FACTURA EN CASO LA PARTE DEUDORA NO PAGUE EL VALOR DE LA MERCADERIA EN LA FECHA ACORDADA, SE COBRARA UN 2% MENSUAL DE INTERESES, LO CUAL SE TENDRA EXPRESAMENTE ACEPTADO CON LA FIRMA DE LA PRESENTE FACTURA.

(EN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTE TITULO)

A _____ DIAS VISTA SE SERVIRAN UDS. PAGAR POR ESTA UNICA FACTURA CAMBIARIA GIRADA LIBRE DE PROTESTO A LA ORDEN O ENDOSO DE: Fisichem Incorporated, Sociedad Anónima EL VALOR TOTAL POR EL QUE ESTA EXTENDIDA O POR EL ULTIMO SALDO INSOLUTO QUE APAREZCA, VALOR RECIBIDO QUE ASENTARAN USTEDES A CUENTA SEGUN NUESTRO AVISO.

ORIGINAL: CLIENTE (Blanco) • DUPLICADO: CONTABILIDAD (Celeste) • TRIPLICADO: BODEGA (Amarillo)

VIGENCIA DEL 24-02-2016 AL 24-02-2018

Imp. D.J.L. N.L.: 131223-5 Tel.: 2263-7116 • Sanito "A" del 1,001 al 1,200

Autorizado según Resolución SAT 2016-5-289-2765 del 24-Febrero-2016



Fisichem Inc.

FISICHEM INCORPORATED, SOCIEDAD ANONIMA

18 Calle Oficina 1801 Torre 2, 24-69, Zona 10, 01010 GUATEMALA, GUATEMALA
Teléfono: 2261-7333 • Fax: 2267-2379

FACTURA CAMBIARIA (Libre de Protesto)

SERIE A N^o. 1024

Guatemala, 6 de abril de 2016

NIT. 5108877-0

PATENTE DE COMERCIO 428328 FOLIO 269 LIBRO 390

RTN 08019013544117

NIT: ' '

(504)2276/2510

TÉL.:

NOMBRE: Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de
Protección y Seguridad Poblacional.

DIRECCION: 7do Nivel Edificio Corporativo Centro C. Los Castaños Blvd. Morazan Honduras

CLIENTE No.

ORDEN DE CLIENTE

VENDIDO POR

FORMA DE PAGO

C.TEAFPSP

TPS/CS-020-2015

CONTADO

CREDITO

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
15	Cinta de acordonamiento	\$ 21.38	\$ 320.70
15	Lazo, rafia, cuerda de 15 mts. 1/4 de pulg de diametro	\$ 4.93	\$ 73.95
15	Papel secante A4 (paquete de 25)	\$ 2.37	\$ 35.55
15	Líquido limpia vidrios	\$ 5.63	\$ 84.45
15	Traje completo para protección personal tamaño grande	\$ 18.09	\$ 271.35
15	Toallas húmedas (Caja de 40 unidades)	\$ 5.33	\$ 79.95
15	Tijera	\$ 4.72	\$ 70.80
15	Agua destilada (frasco de 30ml.)	\$ 2.37	\$ 35.55
15	Ácido nítrico (frasco de 30ml.)	\$ 4.74	\$ 71.10
15	Brazaletes identificación del cadáver, (pack de 10 u.)	\$ 4.86	\$ 72.90
REFERENCIA TIPO DE CAMBIO Q. 7.7097 X \$1.00 "SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES"			
PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS INCOTERMS: FOB			
SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES			
F.) _____ RECIBIDO Y/O ACEPTADO		TOTAL	\$ 1,116.30

TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO DIECISEIS DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 30/100

RECIBI LA MERCADERIA COMPLETA Y EN BUENAS CONDICIONES Y CON CARACTER DE FACTURA CAMBIARIA SEGUN ARTICULO 591 DEL CODIGO DE COMERCIO. ACEPTO LAS CONDICIONES CONVENIDAS EN ESTA FACTURA EN CASO LA PARTE DEUDORA NO PAGUE EL VALOR DE LA MERCADERIA EN LA FECHA ACORDADA, SE COBRARA UN 2% MENSUAL DE INTERESES, LO CUAL SE TENDRA EXPRESAMENTE ACEPTADO CON LA FIRMA DE LA PRESENTE FACTURA.

(EN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTE TITULO)

A _____ DIAS VISTA SE SERVIRAN UDS. PAGAR POR ESTA UNICA FACTURA CAMBIARIA GIRADA LIBRE DE PROTESTO A LA ORDEN O ENDOSO DE: Fisichem Incorporated, Sociedad Anónima EL VALOR TOTAL POR EL QUE ESTA EXTENDIDA O POR EL ÚLTIMO SALDO INSOLUTO QUE APAREZCA. VALOR RECIBIDO QUE ASENTARAN USTEDES A CUENTA SEGUN NUESTRO AVISO.

ORIGINAL: CLIENTE (Blanco) • DUPLICADO: CONTABILIDAD (Celeste) • TRIPLICADO: BODEGA (Amarillo)

VIGENCIA DEL 24-02-2016 AL 24-02-2018

Imp. DJL NIT: 131223-5 Tel.: 2253-7116 • Serie "A" del 1,001 al 1,200

Autorizado según Resolución SAT 2016-5-288-2765 del 24-Febrero-2016



Fisichem Inc.

FISICHEM INCORPORATED, SOCIEDAD ANONIMA

18 Calle Oficina 1801 Torre 2, 24-69, Zona 10, 01010 GUATEMALA, GUATEMALA
Teléfono: 2261-7333 • Fax: 2267-2379

FACTURA CAMBIARIA (Libre de Protesto)

SERIE A N° 1025

Guatemala, 6 de abril de 2016

NIT. 5108877-0

PATENTE DE COMERCIO 428328 FOLIO 269 LIBRO 390

NOMBRE: Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de
Protección y Seguridad Poblacional.

RTN 08019013544117
NIT:

DIRECCION: 7da Nivel Edificio Corporativo Centro C. Los Castaños Blvd. Morazan Honduras

(504) 2276-2510
TEL.:

CLIENTE No.

ORDEN DE CLIENTE

VENDIDO POR

FORMA DE PAGO

C.TFAEPSP

TPS/CS-020-2015

CONTADO

CREDITO

CANT.

DESCRIPCION

PRECIO UNITARIO

IMPORTE

15	Juego de pinzas de acero inoxidable, una punta fina, una punta curva	\$ 17.58	\$ 263.70
15	Lupa magnificación 5x	\$ 23.63	\$ 354.45
15	Solución salina de 250 ml, en bolsa	\$ 1.04	\$ 15.60
15	Masking tape de 1 ½ pulgada	\$ 2.95	\$ 44.25
15	Juego de desarmadores, stanley, 8 piezas, completo	\$ 17.76	\$ 266.40
15	Espátulas de metal	\$ 11.64	\$ 174.60
15	Testigos metricos de 50 mm. rollo de 150 individuales	\$ 16.83	\$ 252.45
15	Jeringa de 5cc, (pack de 10 unidades)	\$ 1.18	\$ 17.70
15	Caja de plástico Stanley con rodos y halador, color negro y amarillo.	\$ 140.00	\$ 2,100.00
15	Canon EOS Rebel T5i Digital SLR Camera, Con Lente 18-55mm	\$ 1,647.80	\$ 24,717.00

REFERENCIA TIPO DE CAMBIO Q. 7.7097 X \$1.00
"SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES"

PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS
INCOTERMS: FOB

SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES

\$ 28,206.15

TOTAL

F.)

RECIBIDO Y/O ACEPTADO

TOTAL EN LETRAS: VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SEIS DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 15/100

RECIBI LA MERCADERIA COMPLETA Y EN BUENAS CONDICIONES Y CON CARACTER DE FACTURA CAMBIARIA SEGUN ARTICULO 591 DEL CODIGO DE COMERCIO. ACEPTO LAS CONDICIONES CONVENIDAS EN ESTA FACTURA EN CASO LA PARTE DEUDORA NO PAGUE EL VALOR DE LA MERCADERIA EN LA FECHA ACORDADA, SE COBRARA UN 2% MENSUAL DE INTERESES, LO CUAL SE TENDRA EXPRESAMENTE ACEPTADO CON LA FIRMA DE LA PRESENTE FACTURA.

(EN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTE TITULO)

A _____ DIAS VISTA SE SERVIRAN UDS. PAGAR POR ESTA UNICA FACTURA CAMBIARIA GIRADA LIBRE DE PROTESTO A LA ORDEN O ENDOSO DE: Fisichem Incorporated, Sociedad Anónima EL VALOR TOTAL POR EL QUE ESTA EXTENDIDA O POR EL ULTIMO SALDO INSOLUTO QUE APAREZCA. VALOR RECIBIDO QUE ASENTARAN USTEDES A CUENTA SEGUN NUESTRO AVISO.

ORIGINAL: CLIENTE (Blanco) • DUPLICADO: CONTABILIDAD (Celeste) • TRIPLICADO: BODEGA (Amarillo)

VIGENCIA DEL 24-02-2016 AL 24-02-2018



Fisichem Incorporated S.A.

Blvd. Los Próceres 24-69 Zona 10 Nivel 2 Guatemala 01010 Tels. 502 2267-2379 Fax. 2333-4787 NIT: 5108877-0
1031 Ives Dairy Road Suite 228 Miami, FI 33179 Tel. 305 914-3763 Fax. 305 651-5632 fisichem@gmail.com

RECIBO DE PAGO

Guatemala, 29 de Abril del 2016

Señores
Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional
Tegucigalpa, Honduras.
Presente

Estimados Señores:

Por este medio hacemos constar que hemos recibido del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional un PAGO por US\$34,360.77 (Treinta y cuatro mil trescientos sesenta dólares americanos con setenta y siete centavos) en concepto de SEGUNDO PAGO y PAGO FINAL sobre Contrato de Suministro de Bienes TSP/CS-020-2015. Dicho pago fue acreditado directamente a nuestra cuenta monetaria en dólares del BANCO INDUSTRIAL No. 0480054023 a Nombre de Fisichem Incorporated S.A.

Atentamente,

Firma (s) Registrada (s)

Diego Estuardo Ayala Leiva._____
Nombre del Firmante



Sello de la Empresa

fisichem@gmail.com

Dirección de Correo electrónico para confirmación de pagos



Fisichem Incorporated S.A.

Blvd. Los Próceres 24-69 Zona 10 Nivel 2 Guatemala 01010 Tels. 502 2267-2379 Fax. 2333-4787 NIT: 5108877-0
1031 Ives Dairy Road Suite 228 Miami, Fl 33179 Tel. 305 914-3763 Fax. 305 651-5632 fisichem@gmail.com

RECIBO DE PAGO

Guatemala, 3 de Junio del 2016

Señores
Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional
Tegucigalpa, Honduras.
Presente

Estimados Señores:

Por este medio hacemos constar que hemos recibido del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional un PAGO por US\$34,360.77 (Treinta y cuatro mil trescientos sesenta dólares americanos con setenta y siete centavos) en concepto de SEGUNDO PAGO y PAGO FINAL sobre Contrato de Suministro de Bienes TSP/CS-020-2015. Dicho pago fue acreditado directamente a nuestra cuenta monetaria en dólares del BANCO INDUSTRIAL No. 0480054023 a Nombre de Fisichem Incorporated S.A.

Atentamente,

Firma (s) Registrada (s)

Rony Estuardo Ayala Jimenez

Nombre del Firmante



Fisichem Inc.

Tels: -302-2333-4787 / -502-2261-7333

www.fisichem.com E-mail fisichem@gmail.com

Sello de la Empresa

fisichem@gmail.com

Dirección de Correo electrónico para confirmación de pagos



PROCESADO BCH
 Fecha: 14-7-16.

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Julio de 2016

TSP-0560-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
 Presidente Banco Central de Honduras
 Su Despacho

Departamento de Infraestructura y Servicios
 Sección de Correspondencia = Ventanilla
 12 JUL. 2016
 RECIBIDO *Hector Garcia*

785,274.17
 5,500.12
 485.62

 791,459.91

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES AMERICANOS CON 77/100 (US\$.34,360.77)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Información de la Compañía

Name	FISICHEM INCORPORATED, S.A.
Address:	Blvd. Los Próceres 24-69 Zona 10, Empresarial Zona Pradera, Torre 2, Oficina 1801. Guatemala, C.A.
City, State, Zip	Guatemala
Contact:	Ing. Diego Ayala
Telephone:	+502 5083-7639

Bank Name	BANCO INDUSTRIAL
Address	7a. av. 5-10 zona 4, Centro Financiero, Apartado Postal 744, Guatemala, C.A.
Account Name:	FISICHEM INCORPORATED, S.A.
Account Number:	0480054023
Swift Code:	INDLGTGC
Swift CODE Address:	7a. av. 5-10 zona 4, Centro Financiero, Apartado Postal 744, Guatemala, C.A.
Authorized Bank Official:	Leslie Estevez
Telephone:	+502 2420-3000 ext.2169

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente a la adquisición de kits forenses para escenas del crimen, según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
 Director Titular por COHEP
 Coordinador Comité Técnico


Lourdes Alejandra Hernández
 Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
 cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
 cc: archivo NR/



Ingenieros Consultores y
Constructores Electromecánicos

Nº 5985



San Pedro Sula, Carretera a Armenta Boulevard Villa Mackay Contiguo a Res. Bugambilia Frente a Emeco

PBX: (504) 2565-3434 *2565-3535* 2504-7700 *2504-7701* Fax: 2504-7702 Apdo. Postal # 2623

Tegucigalpa, Teléfono: (504) 2230-1635, Telfax: (504) 2230-2814 / Website: www.icceconsul.com e-mail: servicioalcliente@icceconsul.com

RECIBO POR LPS. **301,474.16**
US \$

San Pedro Sula, 06 de Junio del 2016

Recibí de: Comité Técnico del Fideicomiso para la Admon de Bndos para Protección

La Cantidad de: 4 Seguros de Responsabilidad Poblacional

Trescientos un mil cuatrocientos setenta y cuatro con refina

Concepto: Pago de Bienes + IVA

MONTO _____
ESTE RECIBO _____
SALDO _____

GM IMPRESOS Tel: 2552-0244 / F.T.N. G.019002067649 / 25 Tel. # 5197 26,250 No. 11, 599 GP.

[Handwritten Signature]
ICCE
Firma Autorizada

[Circular Stamp: CONSTRUCTORES Y CONSULTORES EN INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.A. (R.C. 1997) CONTABILIDAD]



**INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES
ELECTROMECAÑICOS S.A. DE C.V. (ICCE)**

Edificio ICCE, Boulevard Villas Mackay, contiguo a Residencial
Bugambila, San Pedro Sula, Honduras.
Tel. PBX (504) 2565-3434 Fax: 2565-3628
RTN: 05019995108079
e-mail: gerencia@icceconsul.com

FECHA	C.A.I.
06.06.2016	BABCC6-CF6622-9A4B93-167580-FD312E-21
000-001-01-00000617	FACTURA
NO. FACTURA	

FACTURAR A:
COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DE FONDOS PARA PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL Francisco Morazán Honduras Teléfono / Fax: Contacto:

CLIENTE
RTN 00000000000210 NO. CLIENTE 1000088 REFERENCIA: PC.0020 No. O/C Fecha Orden: 13.02.2016 Número de pedido: 172

ENVIAR A:
COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DE FONDOS PARA PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL Francisco Morazán Honduras Teléfono / Fax: Contacto:

TÉRMINOS & CONDICIONES
Fecha envío: Forma de pago: 15 Dias Netos Fecha vencimiento: 21.06.2016 DOCUMENTO: ORIGINAL CLIENTE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UM	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	OBRA ADICIONAL CIVIL #1 ORDEN DE CAMBIO # 01 OBRA CIVIL DE CONTRATO TSP/ CD-005-2015 INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION PARA SEDE REGIONAL Y ALMACEN DE EVIDENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO, SPS. EST # 01	UN	1	317,341.22 HNL	317,341.22 HNL

IMPORTE EXENTO	317,341.22 HNL
RETENCIONES	-15,867.06 HNL
I.S.V.	0.00 HNL
TOTAL	301,474.16 HNL

TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 16 / 100 LEMPIRAS

www.icceconsul.com | servicioalcliente@icceconsul.com

Fecha Límite de Emisión: 01.02.2017

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00000501 a la 00000800



PROCESADO BCH
Fecha: 14-7-16

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Julio de 2016

TSP-0561-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Departamento de Infraestructura y Servicios
Sección de Correspondencia = Ventanilla
12 JUL. 2016
RECIBIDO *Hector Garcia*

Estimado Licenciado Bautista:

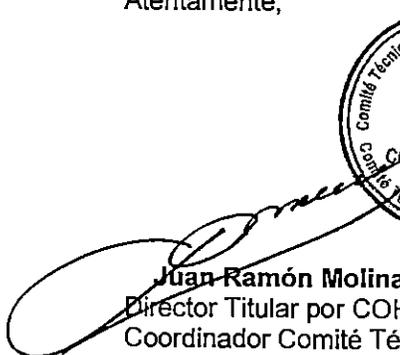
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPTRAS CON 16/100 (L.301,474.16)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. : 2011244079
Beneficiario: INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ELECTROMECAÑICOS S.A. DE C.V.
Institución Bancaria: BANCO DAVIVIENDA

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente a orden de cambio No.1 del contrato de "Instalación de Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación para Sede Regional y Almacén de Evidencias del Ministerio Publico SPS", según Resolución No.

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico


Lourdes Alejandra Hernández Guzmán
Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518



Ingenieros Consultores y
Constructores Electromecánicos

Nº 5984



SC-7058-1



CO-SC-7058-1

San Pedro Sula, Carretera a Armenta Boulevard Villa Mackay Contiguo a Res. Bugambilia Frente a Emeco

PBX: (504) 2565-3434 *2565-3535* 2504-7700 * 2504-7701* Fax: 2504-7702 Apdo. Postal # 2623

Tegucigalpa, Teléfono: (504) 2230-1635, Telfax: (504) 2230-2614 / Website: www.icceconsul.com e-mail: servicioalcliente@icceconsul.com

RECIBO POR LPS.
 US \$

445,285.05

San Pedro Sula, 06 de Junio del 201 4

Recibí de: Comite Tecnico del Fideicomiso para la Admon. de Fondos para Proteccion y Seguridad Poblacional

La Cantidad de: cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y cinco con 05/100

Concepto: Pago de Tactura # 616

MONTO _____
ESTE RECIBO _____
SALDO _____

GM IMPRESOS Tel.: 2552-0344 / R.T.N. 0501900208749 / 2552-1015, 1016, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1239, 1240, 1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1264, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, 1314, 1315, 1316, 1317, 1318, 1319, 1320, 1321, 1322, 1323, 1324, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1331, 1332, 1333, 1334, 1335, 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360, 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1366, 1367, 1368, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1377, 1378, 1379, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1413, 1414, 1415, 1416, 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1436, 1437, 1438, 1439, 1440, 1441, 1442, 1443, 1444, 1445, 1446, 1447, 1448, 1449, 1450, 1451, 1452, 1453, 1454, 1455, 1456, 1457, 1458, 1459, 1460, 1461, 1462, 1463, 1464, 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1470, 1471, 1472, 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1485, 1486, 1487, 1488, 1489, 1490, 1491, 1492, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516, 1517, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1526, 1527, 1528, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 1536, 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1544, 1545, 1546, 1547, 1548, 1549, 1550, 1551, 1552, 1553, 1554, 1555, 1556, 1557, 1558, 1559, 1560, 1561, 1562, 1563, 1564, 1565, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 1573, 1574, 1575, 1576, 1577, 1578, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1585, 1586, 1587, 1588, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, 1596, 1597, 1598, 1599, 1600, 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1617, 1618, 1619, 1620, 1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1634, 1635, 1636, 1637, 1638, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651, 1652, 1653, 1654, 1655, 1656, 1657, 1658, 1659, 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1667, 1668, 1669, 1670, 1671, 1672, 1673, 1674, 1675, 1676, 1677, 1678, 1679, 1680, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1687, 1688, 1689, 1690, 1691, 1692, 1693, 1694, 1695, 1696, 1697, 1698, 1699, 1700, 1701, 1702, 1703, 1704, 1705, 1706, 1707, 1708, 1709, 1710, 1711, 1712, 1713, 1714, 1715, 1716, 1717, 1718, 1719, 1720, 1721, 1722, 1723, 1724, 1725, 1726, 1727, 1728, 1729, 1730, 1731, 1732, 1733, 1734, 1735, 1736, 1737, 1738, 1739, 1740, 1741, 1742, 1743, 1744, 1745, 1746, 1747, 1748, 1749, 1750, 1751, 1752, 1753, 1754, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770, 1771, 1772, 1773, 1774, 1775, 1776, 1777, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806, 1807, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 2682, 2683, 2684, 2685, 2686, 2687, 2688, 2689, 2690, 2691, 2692, 2693, 2694, 2695, 2696, 2697, 2698, 2699, 2700, 2701, 2702, 2703, 2704, 2705, 2706, 2707, 2708, 2709, 2710, 2711, 2712, 2713, 2714, 2715, 2716, 2717, 2718, 2719, 2720, 2721, 2722, 2723, 2724, 2725, 2726, 2727, 2728, 2729, 2730, 2731, 2732, 2733, 2734, 2735, 2736, 2737, 2738, 2739, 2740, 2741, 2742, 2743, 2744, 2745, 2746, 2747, 2748, 2749, 2750, 2751, 2752, 2753, 2754, 2755, 2756, 2757, 2758, 2759, 2760, 2761, 2762, 2763, 2764, 2765, 2766, 2767, 2768, 2769, 2770, 2771, 2772, 2773, 2774, 2775, 2776, 2777, 2778, 2779, 2780, 2781, 2782, 2783, 2784, 2785, 2786, 2787, 2788, 2789, 2790, 2791, 2792, 2793, 2794, 2795, 2796, 2797, 2798, 2799, 2800, 2801, 2802, 2803, 2804, 2805, 2806, 2807, 2808, 2809, 2810, 2811, 2812, 2813, 2814, 2815, 2816, 2817, 2818, 2819, 2820, 2821, 2822, 2823, 2824, 2825, 2826, 2827, 2828, 2829, 2830, 2831, 2832, 2833, 2834, 2835, 2836, 2837, 2838, 2839, 2840, 2841, 2842, 2843, 2844, 2845, 2846, 2847, 2848, 2849, 2850, 2851, 2852, 2853, 2854, 2855, 2856, 2857, 2858, 2859, 2860, 2861, 2862, 2863, 2864, 2865, 2866, 2867, 2868, 2869, 2870, 2871, 2872, 2873, 2874, 2875, 2876, 2877, 2878, 2879, 2880, 2881, 2882, 2883, 2884, 2885, 2886, 2887, 2888, 2889, 2890, 2891, 2892, 2893, 2894, 2895, 2896, 2897, 2898, 2899, 2900, 2901, 2902, 2903, 2904, 2905, 2906, 29



**INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES
ELECTROMECAÑICOS S.A. DE C.V. (ICCE)**

Edificio ICCE, Boulevard Villas Mackay, contiguo a Residencial
Bugambilia, San Pedro Sula, Honduras.
Tel. PBX (504) 2565-3434 Fax: 2565-3628
RTN: 05019995108079
e-mail: gerencia@icceconsul.com

FECHA	C.A.I.
06.06.2016	BABCC6-CF6622-9A4B93-167580-FD312E-21
000-001-01-00000616	FACTURA
NO. FACTURA	

FACTURAR A:
COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DE FONDOS PARA PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL Francisco Morazán Honduras Teléfono / Fax: Contacto:

CLIENTE
RTN 00000000000210 NO. CLIENTE 1000088 REFERENCIA: TSP/ CD-005-2015 No. O/C Fecha Orden: 29.12.2015 Número de pedido: 151

ENVIAR A:
COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DE FONDOS PARA PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL Francisco Morazán Honduras Teléfono / Fax: Contacto:

TÉRMINOS & CONDICIONES
Fecha envío: Forma de pago: 15 Días Netos Fecha vencimiento: 21.06.2016 DOCUMENTO: ORIGINAL CLIENTE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UM	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN TSP/ CD-005-2015 INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION PARA SEDE REGIONAL Y ALMACEN DE EVIDENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO, SPS. ESTIMACION # 02	UN	1	685,053.93 HNL	685,053.93 HNL

IMPORTE EXENTO	685,053.93 HNL
AMORTIZACIÓN	-205,516.18 HNL
RETENCIONES	-34,252.70 HNL
I.S.V.	0.00 HNL
TOTAL	445,285.05 HNL

CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 5 / 100 LEMPIRAS

www.icceconsul.com | servicioalcliente@icceconsul.com

Fecha Límite de Emisión: 01.02.2017

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00000501 a la 00000800



PROCESADO BCH
Fecha: 14-7-16

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Julio de 2016

TSP-0562-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Departamento de Infraestructura y Servicios
Sección de Correspondencia = Ventanilla
12 JUL. 2016
RECIBIDO *Hector Garcia*

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 05/100 (L.445,285.05)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. : 2011244079
Beneficiario: INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ELECTROMECAÑICOS S.A. DE C.V.
Institución Bancaria: BANCO DAVIVIENDA

Esta transferencia de fondos será utilizada para Pago correspondiente a estimación No.2 del contrato de "Instalación de Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación para Sede Regional y Almacén de Evidencias del Ministerio Publico SPS", según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,



Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico



Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/



GLASIL

Oficinas Ubicadas frente al parque la Merced
Telefonos: +504 2237-1415 • +504 22355286
RTN 0801-1989-19086-9

No. 2591

Recibo

Fecha: miércoles, 18 de mayo de 2016

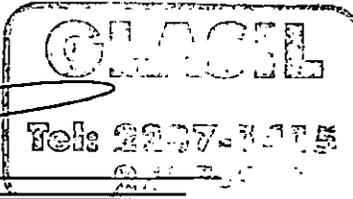
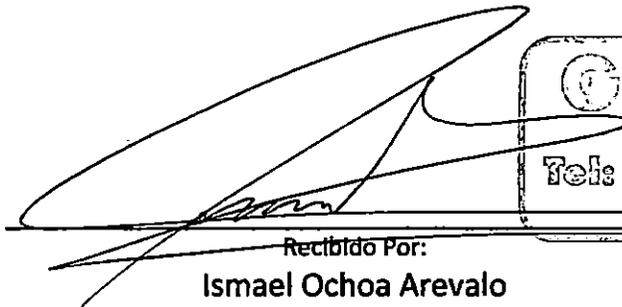
Recibo Por:

L.	92,917.00
----	-----------

Recibí de: Comité Técnico de Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional

La Cantidad de: noventa y dos mil novecientos diez y siete con 00/100 Lempiras

Por Concepto: Anticipo por Contrato de Suministro No. TSP/CS-002-2016



Recibido Por:

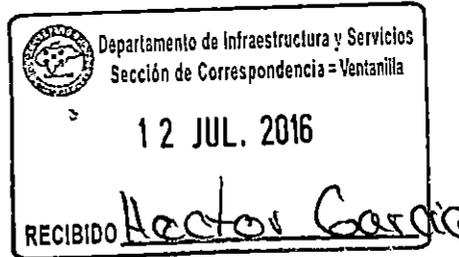
Ismael Ochoa Arevalo
Identidad No. 0801-1989-19086



Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Julio de 2016

TSP-0563-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho



Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS EXACTOS (L.92,917.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. : 730279601
Beneficiario: GLASIL
Institución Bancaria: BAC HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente al 20% de anticipo del contrato por "Adquisición de Uniformes para la Dirección General de Medicina Forense", según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico


Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno


cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/



Agencia Técnica de Investigación Criminal, Tegucigalpa, M.D.C.

Tegucigalpa, M.D.C.,
01 de julio del 2016.

Oficio-ATIC-1826-2016

SEÑORES
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
DE LA TASA DE SEGURIDAD
Su Oficina.

Reciban de mi un cordial saludo y a su vez deseándoles éxitos en el desempeño de sus delicadas funciones. Por medio del presente solicito a ustedes la colaboración en el sentido de apoyarnos con los gastos de boletos de avión, gastos de bolsillo para quince días y un día de gastos de alimentación correspondiente al día de regreso, y el pago del seguro de asistencia, del fondo de la tasa de seguridad, correspondiente al renglón presupuestario autorizado para la agencia, específicamente el componente R-3 referente a la profesionalización, especialización y certificación del recurso humano en materia de investigación, a fin de que los agentes Nancy Carolina Aguilar y Jorge Yarely Álvarez Martínez puedan atender la invitación realizado por parte de la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA), y en nombre también del Instituto Nacional de Ciber seguridad (INCIBE) y el Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas (CNPIC) de España, para participar en la Primera Edición del evento formativo Summer BootCamp 2016 (powered by Cybercamp). El Programa tendrá lugar en León, España, del 17 al 30 de julio del año 2016, y esta co-organizado por INCIBE, sociedad dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) a través de la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) del Gobierno de España; CNPIC dependiente del Ministerio del Interior a través de la Secretaria de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior del Gobierno de España; y la SG/OEA.

Dicho programa se realizara del 17 al 30 de Julio del 2016, en la ciudad León, España, debiendo salir de Honduras el día sábado 16 de julio y regresando el día domingo 31 de julio del corriente.

Por lo que solicitamos que esta colaboración sea brindada conforme al componente R-3 profesionalización, especialización y certificación del recurso humano en materia de investigación, renglón presupuestario que se afectaría sería el A3.3 Especialización de Pasantías de Agentes de Investigación Criminal. Dicha colaboración consistiría en los boletos aéreos ida y vuelta de los dos agentes, gastos de bolsillos para dieciséis días, Seguro de Asistencia y un día de alimentación del día regreso.

Adjunto copia de las invitaciones enviadas por la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos.

En espera de una pronta respuesta,



HORA: 9:33 Am
FIRMA: Lician

Agencia Técnica de Investigación Criminal
(A.T.I.C.)

Tegucigalpa, M.D.C.,
30 de junio del 2016.

Oficio-ATIC-130-2016

Abogado
Oscar Fernando Chinchilla
Fiscal General de la República
Su Despacho.

Por medio del presente me dirijo a usted para informarle que esta Agencia ha recibido la invitación por parte de la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA), y en nombre también del Instituto Nacional de Ciber seguridad (INCIBE) y el Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Criticas (CNPIC) de España, para participar en la Primera Edición del evento formativo Summer BootCamp 2016 (powered by Cýbercamp). El Programa tendrá lugar en León, España, del 17 al 30 de julio del año 2016, y esta co-organizado por INCIBE, sociedad dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) a través de la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) del Gobierno de España; CNPIC dependiente del Ministerio del Interior a través de la Secretaria de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior del Gobierno de España; y la SG/OEA.

Lo anterior con el objetivo de formar y adiestrar en las últimas técnicas para la lucha contra los ciber delitos y la gestión de incidentes de ciber seguridad a diversos especialistas, y con la finalidad de que esta formación contribuya a mejorar la ciber seguridad en los diferentes países. Por lo que le solicito su autorización para que los agentes técnicos **NANCY AGUILAR Y JORGE YARELI ALVAREZ MARTINEZ**, puedan participar en este evento en la ciudad de León, España, los gastos para cubrir el traslado (boletos aéreos), gastos de bolsillo para 15 días y un día de gastos de alimentación, y el pago del seguro de asistencia, será del fondo de la taza de seguridad, correspondiente al renglón presupuestario autorizado para la agencia, específicamente el componente R-3 referente a la profesionalización, especialización y certificación del recurso humano en materia de investigación. En relación al alojamiento será brindado para los participantes de forma gratuita en la residencia universitaria Emilio Hurtado, de la Universidad de León.

Se propone a los agentes antes mencionados ya que se encuentran asignados al departamento técnico científico.

Atentamente,

Abogado Ricardo Antonio Castro Barral





Tegucigalpa, M.D.C. 06 de Julio del 2016.

OFICIO ATIC No. 1831-2016

Señores

Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional.

Su Oficina.

Atencion : Lic. Dilia Molina

Estimados Señores

Me place saludarles y a la vez desearles éxitos en sus delicadas funciones, el objeto de la presente es para autorizar que en relación a la solicitud de gastos de la Pasantia a España que realizaran los Agentes **NANCY CAROLINA AGUILAR Y JORGE YARELY ALVAREZ**, en virtud que hasta la fecha no se ha encontrado vuelo disponible para el 15 o 16 de Julio de los corrientes, los mismos deberán viajar a partir del 14 de Julio del 2016, según como aparece en las conexiones de vuelo la que más acerca es Voi de Viajes, siendo el regreso el 31 de Julio del 2016, dicho calculo en base a la tabla de viáticos oficial del Ministerio Publico \$225.00 diarios (3 días completos para gastos de hospedaje), el resto 14 días (perdien 20%) y ½ día a \$8.00. siendo un total de \$1313.00 por persona.

Agradeciendo nuevamente su colaboración, me despido

Atentamente,



**MINISTERIO
PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
AGENCIA TÉCNICA DE
INVESTIGACIÓN CRIMINAL**

**ABOG. RICARDO ANTONIO CASTRO
DIRECTOR AGENCIA TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**

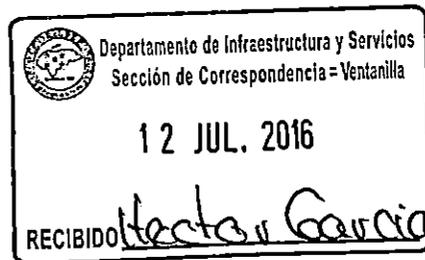


Tegucigalpa, M.D.C., 07 de Julio de 2016

TSP-0579-2016

77,579.52

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho



Estimado Licenciado Bautista:

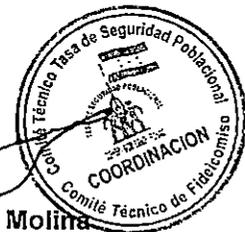
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES AMERICANOS EXACTOS (US\$.3,371.00)** considerando el tipo de cambio de venta del día en que se realice la transferencia; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Ahorros No. : 001204139834
Beneficiario: NANCY CAROLINA AGUILAR ZELAYA
Institución Bancaria: BANCO ATLÁNTIDA

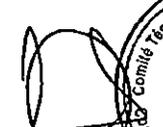
Esta transferencia de fondos corresponde a desembolso para financiar capacitación de agentes de investigación como parte del proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Agencia Técnica de Investigación Criminal" dependencia del Ministerio Público, según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,



Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/ ()



Lourdes Alejandra Hernández Quirós
Directora Suplente por Gerente



PROCESADO BCH
Fecha: 14-7-16

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de Julio de 2016

TSP-0578-2016

77,579.52

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Departamento de Infraestructura y Servicios
Sección de Correspondencia = Ventanilla
12 JUL. 2016
RECIBIDO *Hector Garcia*

Estimado Licenciado Bautista:

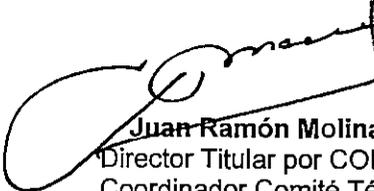
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES AMERICANOS EXACTOS (US\$3,371.00)** considerando el tipo de cambio de venta del día en que se realice la transferencia; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Ahorros No. : 66701000211
Beneficiario: JORGE YARELY ÁLVAREZ MARTÍNEZ
Institución Bancaria: BANCAHFE

Esta transferencia de fondos corresponde a desembolso para financiar capacitación de agentes de investigación como parte del proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Agencia Técnica de Investigación Criminal" dependencia del Ministerio Público, según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico




Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518

3358-2027

ARTES GRAFICAS RIVERA R.T.N. 08011967062234, CERTIFICADO: 9231-15-10500-89

Piter Rene Ordoñez Funez

Colonia Alameda, Calle Tiburcio Carias, Casa # 1336,
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Tel.: (504) 2235-3940 Cel.: (504) 9797-2051
opiterrene@yahoo.com

RECIBO POR HONORARIOS.

RTN: 05061958002478

Rango Autorizado: del 000-001-04-00000001 al 000-001-04-00000050

CAI. 83816C-3D86DF-8B47A2-81A2F7-9E369C-F3

Fecha Límite Emisión: 17/08/2016

No. 000-001-04-00000024

Fecha 11 de Julio del 2016

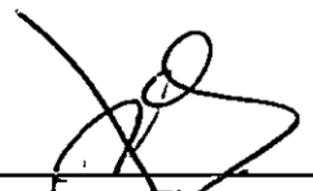
Recibí de: Comite tecnica del fideicomiso T.S.P RTN: 0801-9013-544117

La cantidad de: Cincuenta y dos mil exactos.

Por concepto de: Honorarios profesionales. (1er Informe)

Sede Regional del Ministerio Publico S.P.S

Total por Honorarios:	52,000 ₡
Total Neto Recibido:	52,000 ₡

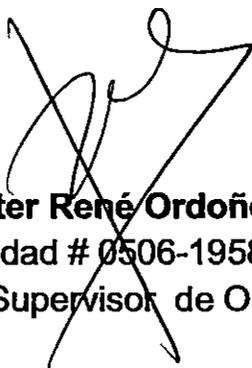


Firma

Original: Cliente
Copia: Emisor

RECIBO POR LPS. 17,500.00

Recibí de la Tasa de Seguridad Poblacional la cantidad de **Diecisiete mil quinientos lempiras exactos (Lps. 17,500.00)** en concepto de cancelación del complemento del 50% en pago de honorarios profesionales en el proyecto de **“Obras Civiles Pendientes para la Instalación del Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación para Sede Regional y Almacén de Evidencias del Ministerio Público ubicada en la Ciudad de San Pedro Sula “correspondiente del 1 al 31 del mes de mayo del 2016.**



Ing. Piter René Ordoñez Fúnez
Identidad # 0506-1958-00247
Supervisor de Obra

RECIBO POR LPS. 2,500.00

Recibí de la Tasa de Seguridad Poblacional la cantidad de **dos mil quinientos lempiras exactos (lps. 2,500.00)** en concepto de cancelación del complemento del 50% de reembolso de gastos de transporte y combustible en el proyecto de **“Obras Civiles Pendientes para la Instalación del Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación para Sede Regional y Almacén de Evidencias del Ministerio Público ubicada en la Ciudad de San Pedro Sula”** correspondiente del 1 al 31 del mes de mayo 2016.



Ing. Piter René Ordoñez Fúnez

Identidad # 0506-1958-00247

Supervisor

RECIBO POR LPS. 6,000.00

Recibí de la Tasa de Seguridad Poblacional la cantidad de **Seis mil lempiras exactos (Lps. 6,000.00)** en concepto de cancelación del complemento del 50% en concepto de subsistencia en el proyecto de **“Obras Civiles Pendientes para la Instalación del Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación para Sede Regional y Almacén de Evidencias del Ministerio Público ubicada en la Ciudad de San Pedro Sula “correspondiente del 1 al 31 del mes de mayo del 2016.**



Ing. Piter René Ordoñez Fúnez
Identidad # 0506-1958-00247
Supervisor de Obra



PROCESADO BCH
Fecha: 18-7-16.

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Julio de 2016

TSP-0580-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Departamento de Infraestructura y Servicios
Sección de Correspondencia = Ventanilla
14 JUL. 2016
RECIBIDO *Mario*

Estimado Licenciado Bautista:

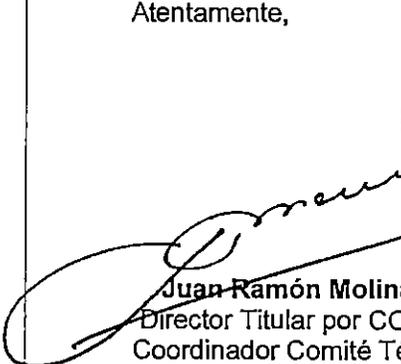
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **VEINTISÉIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.26,000.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Ahorros No.: 21-645-002390-6
Beneficiario: PITER RENE ORDOÑEZ FUNEZ
Institución Bancaria: BANCO DEL PAÍS

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente a desembolso No.1 por supervisión del Proyecto "Obras civiles pendientes para la instalación del sistema de aire acondicionado y ventilación para sede regional y almacén de evidencias del Ministerio Publico, ubicada en San Pero Sula", según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico


Lourdes Alejandra Hernández Guzmán
Directora Suplente por GOBIERNO

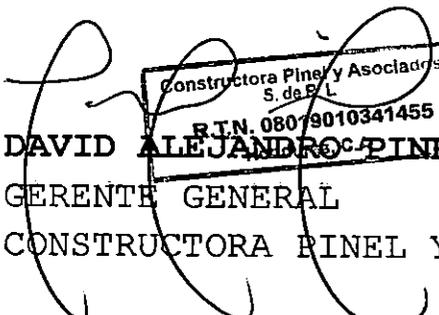
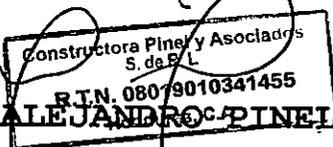
cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518

RECIBO DE PAGO POR L 3, 407,575.26

Recibí del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional la cantidad de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 26/100 CTVS (L.3, 407,575.26)** por concepto de anticipo de pago del 20% del monto del Contrato de Construcción de Obras Civiles TSP/CO/006-2016 , "Contrato de Construcción de Obras Exteriores y Pintura del Edificio Sede Regional del Ministerio Público, ubicado en San Pedro Sula, Departamento de Cortés" que se firmara entre el Lic. Juan Ramón Molina Rodríguez y mi persona a los veintiocho días del mes de Junio del dos mil dieciséis.

04 DE JULIO DE 2016



DAVID ALEJANDRO PINEL MÉNDEZ
GERENTE GENERAL
CONSTRUCTORA PINEL Y ASOCIADOS S. DE R.L.



PROCESADO BCH
 Fecha: 25/7/2016

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de Julio de 2016

TSP-0601-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
 Presidente Banco Central de Honduras
 Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 26/100 (L.3,407,575.26)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Ahorros No. : 0012451822
 Beneficiario: CONSTRUCTORA PINEL Y ASOCIADOS, S. DE R.L.
 Institución Bancaria: BANCO FICOHSA

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente al anticipo por ejecución del Proyecto "Obras Exteriores y Pintura del Edificio Sede Regional del Ministerio Público, en San Pedro Sula", según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

Departamento de Infraestructura y Servicios
 Sección de Correspondencia = Ventanilla
 21 JUL. 2016
 RECIBIDO *Mario*


Juan Ramón Molina
 Director Titular por CO
 Coordinador Comité Técnico


Lourdes Alejandra Hernández
 Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
 cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
 cc: archivo NR/

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
 Tel- 2276-2510 al 2276-2518

Proyectos de Secretaría de Defensa Julio 2016



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE
DEFENSA NACIONAL

Tegucigalpa M.D.C. 13 de Mayo del 2016.
DSM-OFFICIO No.029-2016

Señor
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico
Lic. **JUAN RAMON MOLINA**
Su Oficina

Señor Coordinador :

Por este medio solicito a Usted su apoyo para gestionar ante el Comité Técnico de Fideicomiso de la Tasa de Seguridad Poblacional, el pago de obras correspondiente al Decimo Séptimo Batallón de Infantería y Construcción de Barracas en villa olímpica, con cargo a la Resolución ampliada a Resolución las cuales detallo a continuación:

- Barracas para uso de Personal de la Policía Militar del Orden Publico encargada de dar seguridad en Villa Olímpica Tegucigalpa y San Pedro Sula por la cantidad de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE LEMPIRAS CON 50/100 (Lps. 2,379,409.50)**
- Obra Creación del Decimo Séptimo Batallón de Infantería , por la cantidad de **NUEVE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 9,000,000.00)**

Suma Total **ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE LEMPIRAS CON 50/100 (Lps. 11,379,409.50)**

Sin otro particular de usted,

Atentamente.



Ingeniero **SAMUEL ARMANDO REYES RENDON**
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

Florencia Norte, Edificio LESAGE, Tel. 504-2239-2330, Fax. 504-2235-8922. www.sedena.gob.hn
Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centro América.



Fecha: _____
PROCESADO BCH

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Julio de 2016

TSP-0557-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

PROCESADO BCH
Fecha: 21/7/16

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE LEMPIRAS CON 50/100 (L.11,379,409.50)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta No. : 11101-01-000527-2
Beneficiario: SECRETARIA DE DEFENSA, ACTIVIDAD CENTRAL
Institución Bancaria: BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente a obras de "Creación del décimo Séptimo batallón de Infantería Celaque", según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,

Departamento de Infraestructura y Servicios
Sección de Correspondencia - Ventanilla
14 JUL. 2016
RECIBIDO *Maria D*

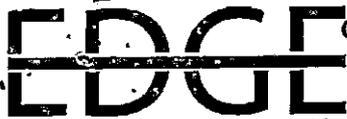

Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico




Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/



Col. Luis Landa , CP, Edif, SONISA 3 piso
 Cel.: 2232-5290/ 3272-7777
 R.T.N.: 08019012457157
 Email: aman.iainez@edge.hn

evaluación desarrollo gestión

Fecha 11 de Marzo del 20 16

Nombre: comite tecnico del fideicomiso para la administracion del fondo de rotacion y seguridad poblacional R.T.N. _____

Dirección: _____

Son: dos Millones Ciento Noventa y tres Mil Quinientos Ochenta y uno 4/100

01-00000050
50 Formas 000-001-01-00000013

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL Lps.
1	Contrato de obra para el Diseño, Construcción y Equipamiento de obras para la Remodelación de las Oficinas de la Comandancia de la Base Aerea Herman Acosta Mejia, ubicado en la zona Aerea Hondureña Dentro del Aeropuerto Internacional Toncontin, Bajo la Modalidad "Flower in Hand"		2,193,581.14
CAI:DCCE80-C4E5B2-C3479C-38787C-24C3FA-F9		Sub-Total L.	
FECHA LIMITE DE EMISIÓN 13/07/2016		15% I.S.V. L.	
"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXIJALA"		TOTAL L.	2,193,581.14

Imprenta impacto Tel: 2238-3316 R.T.N. 15091981002770 Certificado No. 9231-15-10500-201

FACTURA N° 000-001-01-00000013



evaluación desarrollo gestión FIRMA

Original Copia
DESCANEADO

RECIBO

POR LPS. 2,193,581.14

Recibí del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, la cantidad de Dos millones ciento noventa y tres mil quinientos ochenta y un Lempiras con catorce centavos. (LPS. 2,193,581.14). Por el pago del contrato de obra para el diseño, construcción y equipamiento de obras para la remodelación de las oficinas de la comandancia de la base aerea Hernan Acosta Mejia, ubicado en la fuerza aérea hondureña dentro del Aeropuerto Internacional Toncontin, bajo la modalidad "llave en Mano".

Pago primer desembolso..... LPS. 2,193,581.14

Neto a pagar..... LPS. 2,193,581.14

Número de cuenta 1100255320 Banco Atlántida Lempiras.

Tegucigalpa M:D:C. 11 de Mayo de 2016



Edwin Amán Lainez Guzman
Administrador



PROCESADO BCH
 Fecha: 22-7-16

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Julio de 2016

TSP-0564-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
 Presidente Banco Central de Honduras
 Su Despacho

Departamento de Infraestructura y Servicios
 Sección de Correspondencia = Ventanilla
 20 JUL. 2016
 RECIBIDO *Hector Garcia*

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 14/100 (L.2,193,581.14)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No.: 1100255320
Beneficiario: EVALUACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS S.A. DE C.V.
Institución Bancaria: BANCO ATLÁNTIDA

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente al primer y único desembolso por "Contrato de Obra para el Diseño, Construcción y Equipamiento de Obras para la Remodelación de las Oficinas de la Comandancia de la Base Aérea Hernán Acoto Mejía, ubicado en le Fuerza Aérea Hondureña", según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
 Director Titular por COHEP
 Coordinador Comité Técnico




Lourdes Alejandra Hernández Guan
 Directora Suplente por Gobierno



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
 cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
 cc: archivo NR/



Arrendadora de Vehiculos S.A.

Colonia Palmira, Frente a Edificio Palic, Ave. República de Chile
Tegucigalpa, Honduras, PO. BOX 1208.

Tel.: (504) 2239-5712, FAX: 2239-5710, Web: http://www.avis.com

Estacion: Central Tegucigalpa

Nombre Cliente : COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL

R.T.N.: 08019013544117

Direccion :

No. Factura : 000-001-01-00007976 C.A.I. 661D90-EC8FDD-1A4591-FF180E-94993E-FB

Fecha Salida : 01/01/2016

Método de Pago: Credito DI

Fecha Entrada : 31/05/2016

Conductor : SECRETARIA DE DEFENSA

Fecha Factura : 19/05/2016

Valor Diario: \$ 63.03 X Dias: 150

CONCEPTO	VALOR
ALQUILER DE 2 VEHICULOS TIPO PICK UP DBLE CABINA #1. PDL-8153 / #2. PDP-1988 UTILIZADOS DEL 01 DE ENERO/2016 AL 31 DE MAYO DEL 2016 RENTA DE 2 VEHICULOS X 30 DIAS X \$ 75.00 DIARIOS X 5 MESES	18,907.56
Impuesto Sobre Ventas (15%)	Exento 0.00
Impuesto Turístico (4%)	Gravable 756.31
Factura solo es válida con la firma y sello del cajero	
<div data-bbox="147 1274 558 1513" data-label="Image"> </div>	
Orden de Compra 121-16-10500-32082	

Rango Autorizado : 000-001-01-00007501 a la 00008500

Tasa Cambiaria : 22.85000000

Total US\$

19,663.87

Fecha Limite Emision : 25/01/2017

***** DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON 87/100 *****

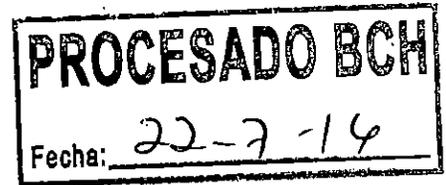
Total Lps

449,319.43

La factura es beneficio de todos

!Exíjala!

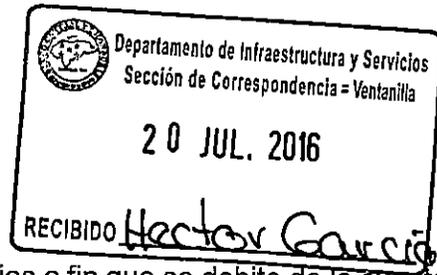
RTN: 08019002278342



Tegucigalpa, M.D.C., 6 de Julio de 2016

TSP-0574-2016

Licenciado
MANUEL DE JESUS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho



Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON 43/100 (L449,319.43)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Ahorros No. : 723775631
Beneficiario: ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A.
Institución Bancaria: BAC HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para financiar pago de alquiler de Vehículos como parte del Proyecto "Operación Morazán" según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,



Juan Ramon Molina Rodriguez
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico


Lourdes Alejandra Hernandez Quan
Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2221-8679 y 2221-2975

Proyectos de Secretaría de Seguridad Julio 2016

FACTURA Nº 000-006-01-00006269

FECHA	03/05/2016
RTN: 08019002265835	
VENCE	30/05/2016
Factura elaborada por:	
DILIA VEGA	
CAI: F756D6-304BD9-F942B7-E25145-61099E-48	

CLIENTE	PLACA	NOMBRE DE CONDUCTOR	CONTRATO
COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL			
RTN: 08019013544117			

ENTREGA	CIERRE	CANTIDAD	DESCRIPCION VEHICULO	TARIFA	DIAS	SUB-TOTAL
27-Mar-16	26-Apr-16	30	PATRULLAS TIPO PICK UP	L. 1,404.23	31	L. 1305,933.90
****OBSERVACIONES O COMENTARIOS****						SERVICIOS ADICIONALES
FACTURA DE 30 PATRULLAS DEL 27-MAR-16 AL 26-ABRIL-16, BASADO EN EL CONTRATO (13AVO: MES DE RENTA)						SEGURO
						COMBUSTIBLE
						DAÑOS
						EXT. TERRITORIAL
						DROP-OFF
						SUB TOTAL
SE APLICARA UN RECARGO DEL 3% MENSUAL POR-FACTURA-VENCIDA						15% I.S.V.
						TOTAL
						L. 1305,933.90

UN MILLON TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 90/100 LEMPIRAS



Nombre de quien recibe

Firma de quien recibe

Fecha de Recibido

Sello de la Empresa

"La Factura es beneficio de todos, exijala."

RPT_FacturacionCreditos-DEI2015

Rango 000-006-01-0000628 al 10600

Fecha Limite de Emision: 10-Sept-2016

FACTURA N° 000-006-01-00006273

FECHA	03/05/2016
RTN: 08019002265835	
VENCE	30/05/2016
Factura elaborada por:	
DILIA VEGA	
CAI: F756D6-304BD9-F942B7-E25145-61099E-48	

CLIENTE	PLACA	NOMBRE DE CONDUCTOR	CONTRATO
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL			
RTN: 08019013544117			

ENTREGA	CIERRE	CANTIDAD	DESCRIPCION VEHICULO	TARIFA	DIAS	SUB-TOTAL
1-Apr-16	30-Apr-16	43	PATRULLAS TIPO PICK UP	L. 1,404.23	30	L. 1811,456.70
****OBSERVACIONES O COMENTARIOS****					SERVICIOS ADICIONALES	
FACTURA DE 43 PATRULLAS DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2016, BASADO EN EL CONTRATO (11mo. MES DE RENTA)					SEGURO	L. -
					MO	L. -
					DAÑOS	L. -
					EXT. TERRITORIAL	L. -
					DROP-OFF	L. -
					SUB TOTAL	L. 1811,456.70
SE APLICARA UN RECARGO DEL 3% MENSUAL POR FACTURA VENCIDA					15% I:S.V.	
					TOTAL	L. 1811,456.70

UN MILLON OCHOCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIES CON 70/100 LEMPIRAS


Nombre de quien recibe

Firma de quien recibe

Fecha de Recibido

Sello de la Empresa

"La Factura es beneficio de todos, exijala."

RPT_FacturacionCreditos-DEI2015

Rango 000-006-01-0000628 al 10600

Fecha Limite de Emision: 10-Sept-2016

FACTURA Nº 000-006-01-00006274

FECHA	03/05/2016
RTN: 08019002265835	
VENCE	30/05/2016
Factura elaborada por:	
DILIA VEGA	
CAI: 2F75C3-247B8C-944087-36A352-109D7F-BF	

CLIENTE	PLACA	NOMBRE DE CONDUCTOR	CONTRATO
COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL			
RTN: 08019013544117			

ENTREGA	CIERRE	CANTIDAD	DESCRIPCION VEHICULO	TARIFA	DIAS	SUB-TOTAL
13-Apr-16	12-May-16	27	PATRULLAS TIPO PICK UP	L. 1,404.23	30	L. 1137,426.30
****OBSERVACIONES O COMENTARIOS****						SERVICIOS ADICIONALES
FACTURA DE 27 PATRULLAS DEL 13-ABRIL AL 12-MAYO-2016 BASADO EN EL CONTRATO (8MO. MES DE RENTA)						SEGURO
						COMBUSTIBLE
						DAÑOS
						EXT. TERRITORIAL
						DROP-OFF
						SUB TOTAL
SE APLICARA UN RECARGO DEL 3% MENSUAL POR FACTURA VENCIDA						15% I.S.V.
						TOTAL
						L. 1137,426.30

UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTI-SEIS CON 30/100 LEMPIRAS

Nombre de quien recibe



Firma de quien recibe

Fecha de Recibido

Sello de la Empresa

"La Factura es beneficio de todos, exijala."

RPT_FacturacionCreditos-DEI2015

Rango 000-006-01-00000628 al 10600

Fecha Limite de Emision: 10-Sept-2016



PROCESADO BCH
 Fecha: 05/7/2016

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de Junio de 2016

TSP-0530-2016

Licenciado
MANUEL DE JESUS BAUTISTA F.
 Presidente Banco Central de Honduras
 Su Despacho

Departamento de Infraestructura - Servicios
 Sección de Correspondencia - Ventanilla
 05 JUL. 2016
 RECIBIDO Allan López

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS CON 90/100 (L4,254,816.90)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. : 100381021
Beneficiario: ECONO RENT A CAR
Institución Bancaria: BAC HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para financiar el Proyecto "Mejoramiento de la Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional" según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina Rodríguez
 Director Titular por COHEP
 Coordinador Comité Técnico de Fideicomiso




Lourdes Alejandra Hernández
 Directora Suplente por COHEP



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
 cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
 cc: archivo NR/)

COPIA



INVERSIONES GLOBALES, S.A. DE C.V.

Bo. Las Palmas 4ta y 5ta. Ave, S.E,
Ave. Circunvalación, JUAN PABLO II.
San Pedro Sula, Honduras C.A.
Te. 2580-9090 / 2580-9192

Agencia Principal Tegucigalpa : 2280-9090
Aeropuerto Toncontín : 2290-9191
Aeropuerto Villeda Morales : 2580-9191

RTN : 05019001049333 CAI : BA83C1-3BBD27-3643B8-2D9C37-EA8497-A0

Email : servicioalclientesps@euroamericanhn.com www.hertzhn.com

Fecha Limite de emisión : 29/03/2017 12:00:00 AM

Cliente : COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONA

FACTURA No. 000-003-01-00004274

RTN/ID : 08019013544117

Asesor : GERENCIA TEGUCIGALPA

Fecha : 19/04/2016

Sucursal : OFICINA PRINCIPAL TEGUCIGALPA

Comentario :

O/C : 121-16-10500-23055

CONTRATO : OPT-2015-15

30 DIAS

Vence : 19/05/2016

Código	Descripción	Cant/DIAS	Tarifa	Total	Descto	15%	4%
ALQUILER	ALQUILER DE 100 VEHICULOS PICK UP DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2016, COMO PARTE DEL MEJORAMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	100.00	50,494.50	5,049,450.00	0.00		201,978.00

.....U.L.....
CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS

GRAVADA : 0.00	EXENTA : 5,049,450.00 ✓	Descto : 0.00	I.S.V. : 0.00	Imp. Turístico 4% : 201,978.00
TOTAL A PAGAR : 5,251,428.00		LEMPIRAS Factor : 1.0000		

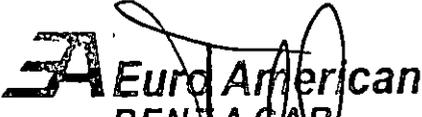
Gracias por su Compra, La Factura es beneficio de todos, Exijala

ORIGINAL

Original : Cliente / Copia : Contabilidad / Copia : Créditos

Rango Autorizado : 000-003-01-00004001

Hasta : 000-003-01-00008000


INVERSIONES GLOBALES, S.A. DE C.V.

Firma y Sello

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN VEHICULO

Inversiones Globales, S. A. de C.V. Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car) en adelante denominada LA ARRENDADORA, da en arrendamiento al ARRENDATARIO el vehículo antes descrito, conforme a las condiciones que se consignan a continuación.

- A. El vehículo arrendado se destinará exclusivamente para el transporte de personas, será conducido por el ARRENDATARIO o por la persona que este designe, el cual deberá ser mayor de 25 años de edad, debidamente autorizado por la Autoridad competente para conducir vehículos automotores y no podrá ser subarrendado sin el consentimiento por escrito de LA ARRENDADORA.
- B. EL ARRENDATARIO no podrá exceder los límites de la velocidad reglamentaria, practicar ningún deporte, remolcar vehículos u otros objetos, ni transportar drogas, alcoholes, sustancias inflamables y otros objetos o sustancias cuyo comercio está prohibido por la ley.
- C. Si el vehículo es conducido en estado de ebriedad, sin licencia o en violación de las leyes de tránsito, EL ARRENDATARIO responderá por sus actos y será solidariamente responsable por los actos de las personas que designe para conducir el vehículo, por daños ocasionados al mismo y por aquellos que sufran los ocupantes y terceros; asimismo será responsable por el robo total o parcial del vehículo, de los bienes de los ocupantes y por los daños y perjuicios causados a terceros.
- D. En caso de accidente o robo, EL ARRENDATARIO será responsable de los daños y perjuicios causados al vehículo, a sus ocupantes, a terceros, y/o a la imagen de LA ARRENDADORA. EL ARRENDATARIO será responsable de todos los gastos médicos, quirúrgicos, clínicos y hospitalarios de su persona, sus acompañantes, terceros y responderá por los reclamos civiles que se originen del referido hecho. Si el accidente causa daño total del vehículo o el robo es total, EL ARRENDATARIO responderá el 30% del valor del vehículo, según avalúo que efectuará la Agencia Distribuidora del mismo; en caso que se cometa una infracción a La Ley de Tránsito se obliga a pagarle a LA ARRENDADORA el valor total del vehículo, de acuerdo al referido avalúo.
- E. Sin perjuicio de lo anterior, es convenido entre los contratantes que LA ARRENDADORA no será directa ni solidariamente responsable por los daños y perjuicios al vehículo, a sus pasajeros y a terceras personas, por lo que EL ARRENDATARIO asume de cualquier responsabilidad asumiendo él mismo toda responsabilidad, pudiendo LA ARRENDADORA reclamar los perjuicios ocasionados a su imagen y su prestigio. EL ARRENDATARIO autoriza a LA ARRENDADORA para aplicar el depósito a la reparación de tales daños.
- F. LA ARRENDADORA queda facultada para que gestione de terceros culpables la reparación de los daños, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponde al ARRENDATARIO en la reparación de los mismos.

El arrendatario de conformidad a la Nueva Ley de Tránsito contenida en el decreto número 205-2005, específicamente a lo establecido en el artículo 104 de dicha Ley, acepta por este acto y forma expresa se compromete a suscribir, pagar y mantener válido, en forma personal o a través de Euro American Rent a Car, (Hertz Rent a Car), ante la Compañía de Seguros que esta disponga, un Seguro de Daños a Terceros, para cumplir con las obligaciones derivadas de la responsabilidad civil, mercantil, o penal a que hubiere lugar en caso de daños, destrucción parcial, producida por accidente, colisión, o choque en el cual sea participante, durante la posesión, uso goce o disfrute del vehículo utilizado en calidad de arrendamiento, para lo cual se obliga a mantener el Contrato de Seguro durante el tiempo que dure el arrendamiento del vehículo.

EL ARRENDATARIO podrá suscribir opcionalmente una de las siguientes coberturas:

1. **COBERTURA DE PROTECCIÓN LDW:** Con esta cobertura de protección obtiene 100% de cobertura por la colisión y 100% de cobertura de robo total del vehículo rentado con Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car), no cubre robo parcial, NO TIENE NINGÚN DEDUCIBLE EN CASO DE COLISIÓN O ROBO y no ampara rotura de vidrios ni daños a neumáticos/lantas durante eventos que no se consideren COLISIÓN CON OTROS VEHICULOS. En caso de accidente el arrendatario se obliga a presentar el reporte de la autoridad competente.
2. **COBERTURA DE PROTECCIÓN Super CDW:** Con esta protección obtiene 100% de cobertura por colisión y 80% de cobertura en caso pérdida total o robo total del vehículo rentado con Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car), no cubre robo parcial, no ampara rotura de vidrios ni daños a neumáticos/lantas durante eventos que no se consideren COLISIÓN CON OTROS VEHICULOS. En caso de accidente, EL ARRENDATARIO se obliga a presentar el reporte de la autoridad competente.
3. **COBERTURA DE PROTECCIÓN CDW:** Con esta protección obtiene cobertura por colisión o pérdida total del vehículo con un deducible mínimo de US\$1,500 y un máximo de US\$10,000.00, dependiendo del tipo de vehículo y 80% de cobertura en caso de robo total del vehículo rentado con Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car), no cubre robo parcial, no ampara rotura de vidrios ni daños a neumáticos/lantas durante eventos que no se consideren COLISIÓN CON OTROS VEHICULOS. En caso de accidente, EL ARRENDATARIO se obliga a presentar el reporte de la autoridad competente.
4. **RESPONSABILIDAD A TERCEROS Super LIS :** Con esta protección obtiene cobertura sin ningún deducible para daños a terceros (excluye el conductor o pasajeros del vehículo de Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car)). Esta protección tiene las siguientes coberturas.
 - a. Muerte, lesiones a una persona y daños a bienes de terceros hasta un máximo de US\$250,000 en su totalidad. En caso de accidentes EL ARRENDATARIO se obliga a presentar el reporte de la autoridad competente.
5. **RESPONSABILIDAD A TERCEROS LIS:** Con esta protección obtiene cobertura para daños a terceros con un deducible de US\$700.00 (excluye el conductor o pasajeros del vehículo de Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car)). Esta protección tiene las siguientes coberturas.
 - a. Muerte, lesiones a una persona, y daños a bienes de terceros hasta un máximo de US\$100,000.00 en su totalidad. En caso de accidentes EL ARRENDATARIO se obliga a presentar el reporte de la autoridad competente.
6. **SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PAI:** Con esta cobertura de protección que cubre gastos médicos al ARRENDATARIO y a sus pasajeros, en caso de accidente. Tiene una cobertura de US\$ 2,500.00 por persona y un máximo de US\$ 13,500.00 por el total de los ocupantes del vehículo arrendado. En caso de accidente EL ARRENDATARIO se obliga a presentar el reporte de la autoridad competente.
7. **COBERTURA PARA LLANTAS Y CRISTALES T&W:** Con protección obtiene cobertura por cualquier daño ocasionado a las cinco llantas y todos los cristales del auto en renta, no incluye pérdida de llantas ni vidrio frontal. En caso de accidente EL ARRENDATARIO se obliga a presentar el reporte de la autoridad competente.
8. **COBERTURA DE LUCRO CESANTE ILC:** En virtud de la naturaleza del negocio de la Arrendadora, en caso de accidentes, vuelcos, colisiones y demás, el Arrendatario esta en la obligación ineludible de cubrir el lucro cesante, es decir la ganancia que la Arrendadora deja de percibir mientras el vehículo se encuentra en reparación o mientras es sustituido, en razón de ello, se ofrece la COBERTURA DE LUCRO CESANTE, la cual tendrá un precio de US\$ 5.00 diarios, y cubrirá el lucro cesante que pueda sufrir la Arrendadora como consecuencia de accidentes y vuelcos o colisiones que sufra el arrendatario, siempre y cuando tales accidentes no hayan sido como consecuencia de violaciones a la Ley de Tránsito vigente en la República de Honduras.

NINGUNA PROTECCIÓN DE SEGURO: EL ARRENDATARIO tiene la opción de no aceptar ninguna protección de seguros y por este acto autoriza expresamente a Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car), para que cargue a la tarjeta de crédito, o debite de la tarjeta de débito del ARRENDATARIO todos los montos en concepto de daños y pérdidas que sufra el vehículo en cualquier tipo de evento y por daños a terceros.

No habrá cobertura de las pólizas de seguros contratadas por INVERSIONES GLOBALES, S. A. DE C.V. Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car) si no reporta su accidente o robo a la autoridad competente dentro de las veinticuatro horas luego de haber ocurrido el percance, y no obtiene el respectivo informe de tránsito dentro de las setenta y dos horas siguientes. Asimismo la cobertura NO SERÁ APLICABLE si el conductor no esta registrado como tal ante LA ARRENDADORA, si el conductor registrado conduce bajo la influencia del alcohol, drogas o estupefacientes, y si EL ARRENDATARIO no entrega a LA ARRENDADORA toda la documentación necesaria. En los casos en que los requisitos no sean cumplidos la cobertura no aplica y por tanto no es elegible para sus beneficios.

CONTROVERSIA. Ambas partes en virtud del presente Contrato establecen, que toda controversia, diferencia, reclamo o interpretación que surja de este Contrato, serán sometidas y resueltas definitivamente, de conformidad con el procedimiento de arbitraje que se administra en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés. El lugar destinado para la solución de las diferencias que resulten serán las instalaciones físicas que ocupa la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés. El idioma que se utilizará será el Español. La controversia, diferencia o reclamo se resolverá de conformidad con el derecho Hondureño. Ambas partes hacen constar su compromiso de cumplir con el laudo arbitral que el Tribunal de Arbitraje dicte y que adquirirá el carácter de cosa juzgada para todos los efectos legales.

OBLIGACIÓN A SOMETERSE A LA LEGISLACIÓN Y REGULACIONES PERTINENTES. EL ARRENDATARIO se obliga a someterse y a cumplir con la legislación y regulaciones pertinentes, ya sean emitidas por el Gobierno de Honduras, las Municipalidades, así como cualquier Instrucción o Secretaría de Estado que legalmente tenga derecho a emitir reglamentos y ordenanzas pertinentes.

CAR RENTAL AGREEMENT

Inversiones Globales, S. A. de C.V. Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car) from now denominated THE LESSOR, rents to the LESSEE the vehicle previously described according to the herein conditions:

- A. The rented vehicle shall be used exclusively for the transportation of people, it shall be driven by THE LESSEE or by a person he/she designates, who shall be not less than 25 years of age and shall not be subleased without the written consent of the LESSOR.
- B. The LESSEE shall not exceed the speed limits stated by the law, shall not practice any sports with the vehicle shall not tow vehicles or any other objects, shall not use it to transport drugs, alcohol, inflammable substances nor those objects or substances which commerce is forbidden by the law.
- C. If the vehicle is driven under the influence of alcohol, without a driver's license or in violation of the traffic laws, the LESSEE will be responsible for his/her actions and will be held responsible for the actions of the person he/she designates to drive the vehicle for the damages caused to the vehicle, the passengers and third parties, he will also be held responsible for the total or partial loss/theft of the vehicle of the assets of the passengers, and for the damages caused to third parties.
- D. In case of accident or loss, the LESSEE will be responsible for the damages caused to the vehicle, its passengers third parties and/or the image of THE LESSOR. The LESSEE will be responsible for all the expenses caused by surgical, clinical, medical and hospital fees for himself, the passengers and third parties, and is liable for any civil claims originate from the accident. If the accident is total loss or theft, the LESSEE will pay 30% of the market value of the vehicle, according to the assessment made by the vehicles' dealer and in case THE LESSEE commits an infraction or violates any Law of transit he/she is obligated to pay THE COMPANY the total value of the vehicle in accordance to the referred assessment.
- E. Without prejudice of the previous it is agreed between the parties that THE LESSOR will be held harmless of any liability claims or lawsuits for the damages caused to the vehicle, its passengers and third parties. For this reason the LESSEE exempts THE LESSOR from any liability, assuming all responsibility. THE LESSOR is free to file claims for the damages caused to its public image and its prestige THE LESSEE authorizes THE LESSOR to apply the deposit to pay for the repair of such damages.
- F. THE LESSOR is authorized to claim the repair of damages of the rented vehicle from third parties guilty for the accident, without prejudice of the responsibility of the LESSEE in repairing the vehicle.
- G. According to the Traffic Law in force in the Republic of Honduras, and contained in Decree No. 205-2005, specifically established in article 104 of the law, states the following: the owner of a vehicle, is liable by civilian law along with the driver for damages caused as a result of a traffic accident, when it is declared guilty in the same traffic accident. Is exempted from this above, the owner of a leased vehicle only if have been contractually agreed with the stipulations required with interested, including insurance coverage for damage to third parties: to liable to third parties for damages caused or that the lessee compel itself in the contract, to assume all responsibilities to third parties. For these purposes, its state that the companies legally establish is engaged in the leasing of vehicle.

G. THE LESSEE must subscribe one of the followings coverages:

1. **PROTECTION COVERAGE LDW:** this protection offers 100% coverage in a collision total loss of theft of the rented vehicle with Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car). It does not cover partial loss IT DOES NOT HAVE ANY DEDUCTIBLE IN ANY OF THE CASES MENTIONED BEFORE IN THIS PARAGRAPH. However it does not protect glass breakages, nor damages to tires during events that are not considered COLLISION WITH OTHER VEHICLE, in case of accident the LESSEE is obligated to notify THE LESSOR immediately and to present the report granted by competent authority.
2. **COLLISION DAMAGE WAIVER Super CDW:** The protection offer 100% coverage for collision will no deductible and 80% coverage in case of total loss or theft of the rented vehicle from euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car). It does not cover partial loss, does not cover glassbreakage nor damages to tires during events that are not considered to be a COLLISION WITH OTHER VEHICLES. In case of an accident THE LESSEE is obligated to notify the LESSOR immediately and present to THE LESSOR the report of the competent authority.
3. **COLLISION DAMAGE WATER CDW:** This protection offers coverage for collision with a minimum deductible of US\$ 1500 and a maximum of US\$ 10,000.00 depending on the type of vehicle, and 80% coverage in case of total loss or theft of the rented vehicle from Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car), it does not cover partial loss, does not cover glass breakage nor damages to tires during events that are not considered to be a COLLISION WITH OTHER VEHICLE. In case of an accident THE LESSEE is obligated to notify THE LESSOR immediately and present to THE LESSOR the report of the competent authority.
4. **SUPPLEMENTAL LIABILITY INSURANCE Super LIS:** This protection offers coverage for damages to third parties with no deductible (excludes the driver or passenger of the vehicle of Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car)). This protection has the following coverage: Death, injuries, to a person and damages to third parties assets up to a maximum of US\$250,000.00 in total. In the event of an accident the LESSEE is obligated to notify THE LESSOR and to present the report of the competent authority immediately.
5. **SUPPLEMENTAL LIABILITY INSURANCE LIS:** This protection offers coverage for damages to third parties with a deductible of US\$700.00 (excludes the driver or passengers of the vehicle of Euro American Rent a Car). This protection has the following coverage: Death, injuries to a person and damages to third parties assets up to a maximum of US\$100,000.00 in total. In the event of an accident the LESSEE is obligated to notify THE LESSOR and to present the report of the competent authority immediately.
6. **PERSONAL ACCIDENTS INSURANCE PAI:** This coverage covers medical expenses of the LESSEE and his passengers in case of an accident. It has coverage of US\$ 2,500.00 per person up to a maximum of US\$ 13,500.00 for the total of the passengers of the rented vehicle. In case of an accident the LESSEE is obligated to notify THE LESSOR immediately and to present to THE LESSOR the report of the competent authority.
7. **TIRE AND WINDOW COVERAGE T&W:** This coverage covers any damage caused to the five tires and all windows of the rented vehicle. Does not cover loss of tires nor Trent window. In case of accident the LESSEE is obligated to notify THE LESSOR immediately and to display to THE LESSOR the report of the competent authority.
8. **INCOME LOSS COVERAGE ILC:** In virtue of the nature of the rental business, in case of accidents, roll over, damages, collisions etc., THE LESSEE is responsible for the income loss of the LESSOR for the period of time the vehicle is being repaired for the damages caused. This coverage is offered at a daily rate of US\$ 5.00 and will cover any income loss that THE LESSOR may incur in case of accidents, roll over, damages, collisions etc. that THE LESSEE may suffer.
9. **NO INSURANCE PROTECTION:** THE LESSEE has an option of not accepting any insurance protection and by this act THE LESSEE authorizes Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car), to charge to the credit card of the LESSEE or debit from the debit card of the LESSEE all the amount caused by damages to the vehicle in any type of event and for damage to third parties.
10. There will be no coverage of insurance policies contracted by INVERSIONES GLOBALES, S. A. OF C.V. Euro American Rent a Car (Hertz Rent a Car), if it does not report the accident or loss to the competent authority within the next 24 hours and does not obtain the relevant report of the transit authority within the next 72 hours. In addition the coverage will not be APPLICABLE if the LESSEE does not report the accident or loss to the competent authority and does not obtain the relevant report for the transit authority. The coverage will not be APPLICABLE either, if the driver is not registered as such before LESSOR, if the registered driver drives under the influence of alcohol or of narcotic drugs, and in case the LESSEE he does not provide THE LESSOR with all the necessary documentation. When the requirements are not complied with the coverage will not apply and therefore THE LESSEE is not eligible for benefits.
11. **CONTROVERSY:** Both parties in virtue of the herein contract declare that all controversy, differences claims or interpretation that arises from this contract, will be put under and solved in accordance with the arbitration procedure of the Center for Conciliation and Arbitration of the Chamber of Commerce and Industries of Cortes. The language that will be used will be Spanish. The controversy, differences of claims will be solved in accordance to Honduras Laws. Both parties are obligated to comply the Awards granted by the Arbitration Tribunal which will be final for all legal effects.
12. **GOVERNING LAW:** The LESSEE shall be obligated to comply The Law and regulations of Honduras. Its municipalities or any other institution which has the legal right to dictate regulation and orders.



PROCESADO BCH
Fecha: 07/7/2016

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de junio de 2016

TSP-0528-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS EXACTOS (L5, 251,428.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Ahorros No. : 723716511
Beneficiario: INVERSIONES GLOBALES S.A. DE C.V.
Institución Bancaria: BAC HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para Proyecto "Mejoramiento de la Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional" según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

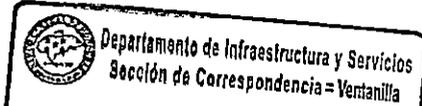
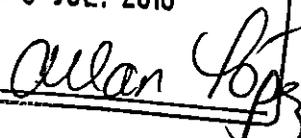
Atentamente,


Juan Ramón Molina Rodríguez
Director Titular por COORDINACIÓN
Coordinador Comité Técnico


Lourdes Alejandra Hernández Gran
Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/




06 JUL. 2016
RECIBIDO 

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C.
Tel- 2221-8679 y 2221-2975

COPIA



Arrendadora de Vehiculos S.A.

Colonia Palmira, Frente a Edificio Palic, Ave. República de Chile
Tegucigalpa, Honduras, PO. BOX 1208.

Tel.: (504) 2239-5712, FAX: 2239-5710, Web: http://www.avis.com

Estacion: Central Tegucigalpa

Nombre Cliente : COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL

R.T.N.: 08019013544117

Direccion :

No. Factura : 000-001-01-00007654 C.A.I. 661D90-EC8FDD-1A4591-FF180E-94993E-FB

Fecha Salida : 01/04/2016

Metodo de Pago: Credito DI

Fecha Entrada : 30/04/2016

Conductor : POLICIA NACIONAL

Fecha Factura : 30/04/2016

Valor Diario: \$ 71.00 X Dias: 30

CONCEPTO	VALOR
ALQUILER DE 100 VEHICULOS TIPO PICK UP DBLE CABINA UTILIZADOS DEL 01 DE ABRIL/2016 AL 30 DE ABRIL DEL 2016 RENTA DE 100 VEHICULOS X 30 DIAS X \$ 71.00 DIARIOS MAS IMPUESTO TURISTICO 4%	213,000.00 ^{ct}
Impuesto Sobre Ventas (15%)	0.00
Impuesto Turístico (4%)	8,520.00
	Gravable
Factura solo es válida con la firma y sello del cajero	
<div data-bbox="154 1272 565 1510" data-label="Image"> </div>	
Orden de Compra 122-16-10500-28090	
Rango Autorizado : 000-001-01-00007501 a la 00008500	Tasa Cambiaria : 22.85000000
Fecha Limite Emision : 25/01/2017	Total US\$ 221,520.00
***** DOSCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES CON 00/100 *****	Total Lps 5,061,732.00

La factura es beneficio de todos

!Exíjala!

RTN: 08019002278342



PROCESADO BCH
Fecha: 06/7/2016

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de Junio de 2016

TSP-0529-2016

Licenciado
MANUEL DE JESUS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Departamento de Infraestructura - Servicio
Sección de Correspondencia - Ventanilla
05 JUL. 2016
RECIBIDO *Allan Lopez*

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **CINCO MILLONES SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L5,061,732.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Ahorros No. : 723775631
Beneficiario: ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A.
Institución Bancaria: BAC HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para financiar el Proyecto "Mejoramiento de la Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional" según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

Juan Ramón Molina Rodríguez
Juan Ramón Molina Rodríguez
Director Titular por **COHEP**
Coordinador Comité Técnico

Lourdes Alejandra Hernández Quiroz
Lourdes Alejandra Hernández Quiroz
Directora Suplente por **COHEP**

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NRJ

COPIA

**POLARIS
INTERNACIONAL
S. de R.L.**

ZONA KENNEDY, CALLE A
UNITEC,
Centro Sur

Tegucigalpa

(504)2255-6089

RTN: 08019999401562

e-mail: ventas@polarisinternacional.com

CAI:

A3B2CB7-CFA490-42480E-0EC5E7-BASE4A-SC

Fecha Límite de Emisión: 08/01/2017

Rango de Emisión Autorizado:

De: 000-002-01-00000001

Hasta: 000-002-01-00002000

DETALLE DE VUELO

No

K90-100/16



PRO-FORMA

omiso p Pasajeros

- Sr. Juan Ramón Molina
- Sr. Julian Pacheco Tinoco
- Sr. Fredis Lagos Sánchez
- Sr. José Daniel Gualdron
- Sr. Elvín Corea Rodas

iso para el fondo del proteccion y seguridad poblacionala

Factura No. 000-002-01-00000789

Folio RI: 001100CR56

Fecha: 01/07/2016

Vencimiento: 01/08/2016

Fecha Vuelo	2-mar-16
-------------	----------

CLIENTE:

RTN: 08019013544117

Nombre: COMITE TECNICO DEL
FIDEICOMISO PARA LA ADMON DEL
FONDO DEL PROTECCION Y

NO	ORIGEN	DESTINO
MG	MPMG	MHTG
2-mar-16		

EL VUELO	GASTOS INCURRIDOS	Tasa	Monto
ANAMÁ	\$42.85	22.791	151,380.55
CIGALPA	\$42.85	22.791	153,333.85

Artículo	Cant.	Precio	Total
ARVEH	30471	1.00	4,714.40
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS			Exento

Sub Total: 304,714.40

Cargos/Descuentos: 0.00

Impuesto: -0.00

TOTAL APAGAR: L. 304,714.40

Cantidad de Artículos: 304714

TRESCIENTOS CUATRO MIL
SETECIENTOS CATORCE LEMPÍRAS
40/100 LPS

Condición de Pago:

C - Cliente 30 Dias

Forma de pago:

USTED FUE ATENDIDO POR ENY
MERAZ

Sub Total	L. 304,714.40
15 % ISV	L. -
Anticipos	L. -
Total costo del vuelo	L. 304,714.40

**LA FACTURA ES
BENEFICIO DE TODOS
EXLIJALA**



PROCESADO BCH
Fecha: 18-7-16

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de Julio de 2016

TSP-0587-2016

Licenciado
Manuel De Jesus Bautista F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **TRESCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON 40/100 (L304,714.40)**, dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. : 722980171
Beneficiario: POLARIS INTERNACIONAL
Institución Bancaria: BAC HONDURAS

Transferencia para financiar el Proyecto Mejoramiento de la Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional, autorizado según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribimos de usted.

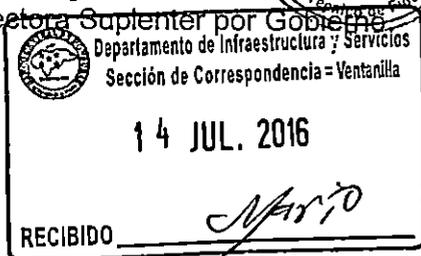
Atentamente,



Juan Ramón Molina Rodríguez
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

Lourdes Alejandra Hernández Quan
Directora Suplente por Gobierno



Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518

CONSTRUCTORA MASCONEADO

Prop. Jorge David Martínez Zuniga
Bo. El Centro calle principal, Utila, Islas de La Bahía
Cel.: 9933-0141

Email.: jorgedavidmartinez1953@gmail.com

RTN: 08011953046510

FECHA LÍMITE DE AUTORIZACIÓN: 18/05/2017

RANGO: 000-001-01-00000051 - 00000100

CAI: 3764E1-907519-4A4C87-BE3AB2-A277E5-C2

DIA	MES	AÑO
13	JUNIO	2016

CLIENTE: Comité Técnico del Fidelcomiso para la
Administración del Fondo de Protección y Segu-

DIRECCIÓN: ridad Poblacional RTN: 08019013544117

CANT.	DESCRIPCION	P/U	TOTAL
	Estimación de Obra No 2 para la remodelación del Centro Penitenciario de Puerto Lempira, Departamento de Gracias a Dios en el período del 12 de Mayo 2016 al 13 de Junio 2016 desglosado así:		
	Estimación No 2 Lps 1,054,017.46 menos 5% por Garantía de Calidad de Obra (Lps 52,700.87)		
	Neto a Recibir Lps 1,001,316.59		
CANTIDAD EN LETRAS: UN MILLON UNO MIL TRECIENTOS DIECISEIS CON 59/100		SUB-TOTAL EXENTO	L.
ORIGINAL: CLIENTE COPIA: EMISOR		SUB-TOTAL 15% I.S.V.	L.
Factura:		15% I.S.V.	L.
No 000-001-01-00000051		TOTAL A PAGAR	L. 1,001,316.59



PROCESADO BCH
Fecha: 21-7-16

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Julio de 2016

TSP-0569-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

 Departamento de Infraestructura y Servicios
Sección de Correspondencia = Ventanilla
19 JUL. 2016
RECIBIDO *Mario*

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **UN MILLÓN UN MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS LEMPIRAS CON 59/100 (L.1,001,316.59)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Ahorros No. : 1201646484
Beneficiario: JORGE DAVID MARTÍNEZ ZUNIGA
Institución Bancaria: BANCO ATLÁNTIDA

Esta transferencia de fondos será utilizada para el pago correspondiente a Estimación No.2 del Contrato por "Remodelación del Centro Penitenciario de Puerto Lempira" tercera etapa, según Resolución No.

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,



Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico



Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518



PROCESADO BCH
Fecha: 22-7-16

Tegucigalpa, M.D.C. 06 de Julio de 2016

TSP-0550-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Departamento de Infraestructura y Servicios
Sección de Correspondencia = Ventanilla
20 JUL. 2016
RECIBIDO *Hector y Garcia*

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPTRAS CON 75/100 (L.56,483.75)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Ahorros No.: 1011939825
Beneficiario: GERMAN ENRIQUE MARTEL BELTRAN
Institución Bancaria: BANCO DAVIVIENDA

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente a servicios profesionales por asesoría, elaboración y revisión de documentos legales, correspondiente al mes de junio 2016, según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico




Lourdes Alejandra Hernández Guan
Directora Suplente por Gobierno



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NRJ

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518

JOSÉ ISABEL MEJÍA RIVERA

Barrio La Cabaña, Calzada Coliseo, Casa # 1568
Tegucigalpa, M.D.C., Tel.: 2237-3966 Cel.. 9468-6165
E-mail: meji.ar@hotmail.com

RTN: 04171952000885

CAI: 4CA565-F5406B-C54CBE-7058B2-C59934-2E

RECIBO POR HONORARIOS

N° 000-001-04-00000010

Por Lps. 67,927.08

RECIBÍ DE: Comité Técnico del Fideicomiso

R.T.N.: 08019013544117

LA CANTIDAD DE: Sesenta y Siete mil, Novecientos Veinte y Siete Lempiras con 08/100

POR CONCEPTO DE: Contrato Individual de Supervisión de Ingeniería No TSP/CSU-01-2016, para Obras Civiles de la Remodelación, Tercera Etapa del Centro Penal de Puerto Lempira

IMPRESIÓN LITHOGRÁFICA S. DE R. L. TEL.: 2237-3932 R.T.N. 08019014658387 CERTIFICADO No. 9231-15-10500-123

FECHA 16 DE Mayo DE 2016

TOTAL POR HONORARIOS 67,927.08

TOTAL NETO RECIBIDO 67,927.08

Fecha Límite de Emisión: 22-07-2016

Original: Cliente Copia: Emisor

ESCANEADO


meji
FIRMA AUTORIZADA

RECIBO POR L. 67,927.08

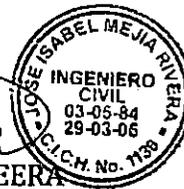
Yo **José Isabel Mejía**, recibí del Comité Técnico del Fideicomiso la cantidad de **Sesenta y Siete Mil, Novecientos Veinte y Siete Lempiras, con Ocho Centavos, (L. 67,927.08)**, pago que corresponde al **Contrato Individual De Supervisión De Ingeniería No. TSP/CSU-01-2016, Para Obras Civiles De la Remodelación, Tercera Etapa Del Centro Penal, en Puerto Lempira, Gracias a Días.**

**DETALLE DE PAGO DE SUPERVISION DEL PROYECTO SEGUN
RESOLUCION CNDS-094-2014**

CENTRO PENIENCIARIO	PERIODO	MONTO TOTAL DEL CENTRO	MONTO A PAGAR
PUERTO LEMPIRA	Del 15/04/2016 al 11/05/2016	347,834.44	67,927.08
TOTALES		347,834.44	67,927.08

MONTO GLOBAL POR PAGAR L. **67,927.08**
CONSTANCIA DE PAGO A CUENTA L.
MONTO NETO A PAGAR L. **67,927.08**


JOSE ISABEL MEJIA RIVEERA
IDENTIDAD No. 0417-1952-00088



18 de Enero de 2016



PROCESADO BCH
Fecha: 22-7-14

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Julio de 2016

TSP-0551-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Departamento de Infraestructura y Servicios
Sección de Correspondencia - Ventanilla
20 JUL. 2016
RECIBIDO *Hector Garcia*

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON 08/100 (L.67,927.08)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Ahorros No. : 53907995499905
Beneficiario: JOSÉ ISABEL MEJÍA RIVERA
Institución Bancaria: BANCO FICOHSA

Esta transferencia de fondos será utilizada para el pago por presentación de **informe No.1** de supervisión de obra en Centro Penal de Lempira, tercera etapa, según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,



Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico



Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518



INTERMOTOS, S. DE R.L.

OFICINA PRINCIPAL SUCURSAL
 Anillo Periférico, salida a Valle de Angeles, Col. Zunlaca, Centro Comercial City Mall, Soatona 1
 Tegucigalpa, Honduras, C.A. Comayagutela, M.D.C., Honduras, C.A.
 Tels: (504) 2221-4131, Cel.: 9511-6063 Celular: 9943-8246



Fecha Límite de Emisión: 28/02/2017
 Tiraje del 000-001-01-00010001 AL 000-001-01-00020000

E-mail: info@intermotos.net
 R.T.N. 08019001002379

000-001-01-00010777
 CAI: CC52D9-03E960-374284-9F8BE9-CA7CC6-C8

FECHA 6/5/16

FACTURA N° 000-001-01-00010777

CONTADO CREDITO

CLIENTE: CTF Administracion Fondos Tasa De Secur

RTN: 08019013544117

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
1.00		10 Patrullas De Playa UTV		
1.00		Amapala TSP-U-06-02		
1.00		Omoa TSP-U-05-01		
1.00		Puerto Cortes TSP-U-05-05		
1.00		La Ceiba TSP-U-01-08 / TSP-U-01-07		
1.00		Roatan TSP-U-11-03 / TSP-U-11-04		
1.00		Tela TSP-U-01-09 / TSP-U-01-10		
1.00		Trujillo TSP-U-02-06		
1.00		VIATICOS Y TRANSPORTE	L. 22,400.17	L. 22,400.17
1.00		MANO DE OBRA MECANICO	L. 17,350.00	L. 17,350.00
1.00		Son: Cuarenta y Cinco Mil Setecientos		
1.00		Doce Lempiras 70 / 100		

ESCANEAADO

CONDICIONES DE VENTA:

1. El artículo facturado se entrega en perfectas condiciones.
2. No se aceptarán reclamos que no estén amparados por nuestra garantía.
3. La mercancía se entregará por cuenta y riesgo del comprador.
4. No se aceptarán cambios ni devoluciones.
5. Componentes del sistema eléctrico no tienen garantía.
6. Por cada refugio de fuego se cobrará Lps. 350.00
7. El seguro de la mercancía se cobrará en Moto 100.

FIRMA CLIENTE

SUB-TOTAL L.	39750.17
15% ISV. L.	5962.53
TOTAL L.	45712.70

Motocicletas KMF, Repuestos, Accesorios y Taller de Servicios

Original - Cliente - Amarillo Bodega - Azul Contabilidad

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXJALA"



INTERMOTOS, S. DE R.L.

OFICINA PRINCIPAL Anillo Périférico, salida a Valle de Angeles, Tegucigalpa, Honduras, C.A.
SUCURSAL Col. Zunlacial, Centro Comercial City Mall, Sofano Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.
 Tels.:(504) 2221-4131, Cel: 9511-6063 Celular: 9943-8246



Fecha Límite de Emisión: 28/02/2017

Tiraje del 000-001-01-00010001 AL 000-001-01-00020000

E-mail: info@intermotos.net

R.T.N. 08019001002379

000-001-01-00010756
CAI: CC52D9-03E960-374284-9F8BE9-CA7CC6-CB

FECHA 5/5/16

FACTURA N° 000-001-01-00010756CONTADO CREDITO

CLIENTE: CTF Administracion Fondos Tasa De Secur

RTN: 08019013544117

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
1.00		2 Patrullas De Playa UTV		
1.00		Omoa / Puerto Costes TSP-U-05-04 / 05		
5.00	32901	ACEITE DE MOTOR 15 W 50	L. 350.00	L. 1,750.00
2.00	11J36	PEDAZO LIJA	L. 3.00	L. 6.00
0.20	74920	ADITIVO LIMPIEZA CABLES	L. 221.00	L. 44.20
2.00	790920013326	LIMBIADOR EFI	L. 67.00	L. 134.00
0.50	790920049288	LUBRICANTE PENETRANTE	L. 58.00	L. 29.00
0.50	85932	ADITIVO DÉSENGASANTE	L. 94.80	L. 47.40
0.60	80916	GRASA CONTRA EL AGUA	L. 114.68	L. 68.81
4.00	41047-0001	FRICCIONES DELANTERAS	L. 793.50	L. 3,174.00
4.00	41047-7501	FRICCIONES TRASERAS	L. 828.50	L. 3,314.00
1.00		Son: Ocho Mil Quinientos Sesenta y		
1.00		Siete Lempiras 41 / 100		

CONDICIONES DE VENTA:

- El artículo facturado se entrega en perfectas condiciones.
- No se aceptan reclamos que no estén amparados por nuestra garantía.
- La mercadería viajará por cuenta y riesgo del comprador.
- No se aceptan cambios ni devoluciones.
- Componentes del sistema eléctrico no tienen garantía.
- Por cada cheque devuelto se cobrará Lps. 350.00.
- Garantía 6 meses o 6 mil kilómetros en Motores KMF.

FIRMA CLIENTE

SUB-TOTAL L. 8567.41
 15% ISV. L.
TOTAL L. 8567.41

Motocicletas KMF, Repuestos, Accesorios y Taller de Servicios

Original - Cliente - Amarillo Bodega - Azul Contabilidad

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS. "EXJALA"



INTERMOTOS, S. DE R.L.

OFICINA PRINCIPAL SUCURSAL
 Anillo Periférico, salida a Valle de Angeles, Col. Zunlaca, Centro Comercial City Mall, Sotano 1
 Tegucigalpa, Honduras, C.A. Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.
 Tels.: (504) 2221-4131, Cel.: 9511-6063 Celular: 9943-8246



Fecha Límite de Emisión: 28/02/2017
 Tiraje del 000-001-01-00010001 AL 000-001-01-00020000

E-mail: info@intermotos.net
 R.T.N. 08019001002379

000-001-01-00010757
 CAI: CG52D9-03E960-374284-9F8BE9-CA7CC6-C8

FECHA 5/5/16

FACTURA N° 000-001-01-00010757

CONTADO

CREDITO

CLIENTE: CTF Administracion Fondos Tasa De Segur

RITN: 08019013544117

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
1.00		2 Patrullas De Playa UTV		
1.00		Tela TSP-U-01-09 / TSP-U-01-10		
1.00	43082-0138	FRICCIONES DELANTERAS	L. 1,160.00	L. 1,160.00
1.00	43082-0146	FRICCIONES DELANTERAS	L. 1,160.00	L. 1,160.00
1.00	84916	COOLANT ROSADO	L. 172.00	L. 172.00
1.00	11013-1290	FILTRO AIRE KAWASAKI 400	L. 898.00	L. 898.00
1.00	11029-1004	FILTRO AIRE KAWASAKI 820	L. 1,249.00	L. 1,249.00
4.00	LCT8	FAJAS PLASTICAS	L. 4.00	L. 16.00
4.00	BCPR5ES	BUJIA MOTOR	L. 70.00	L. 280.00
0.50	790920012732	LIQUIDO FREÑOS DOT 3	L. 104.00	L. 52.00
1.00		Son: Cuatro Mil Novecientos Ochenta		
1.00		y Siete Lempiras		

CONDICIONES DE VENTA:

1. El artículo facturado se entrega en perfectas condiciones.
2. No se aceptan reclamos que no estén amparados por nuestra garantía.
3. La mercadería viajará por cuenta y riesgo del comprador.
4. No se aceptan cambios ni devoluciones.
5. Componentes del sistema eléctrico no tienen garantía.
6. Por cada cheque devuelto se cobrará Lps. 350.00.
7. Garantía 9 meses o 6 mil kilómetros en Motores KMF.

FIRMA CLIENTE

SUB-TOTAL L.	4987.00
15% ISV. L.	
TOTAL L.	4987.00

Motocicletas KMF, Repuestos, Accesorios y Taller de Servicios

Original - Cliente - Amarillo Bodega - Azul Contabilidad

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "ENJALA"



INTERMOTOS, S. DE R.L.

OFICINA PRINCIPAL

SUCURSAL

Anillo Periférico, salida a Valle de Angeles, Col. Zunilcal, Centro Comercial City Mall, Sofiano

Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

Tels.: (504) 2221-4131, Cel.: 9511-6063

Celular: 9943-8246



Fecha Límite de Emisión: 28/02/2017

E-mail: info@intermotos.net

000-001-01-00010758

Tiraje del 000-001-01-00010901 AL 000-001-01-00020000

R.T.N. 08019001002379

CAI: CC52D9-03E960-374284-9F8BE9-CA7CC6-C8

FECHA 5/5/18

FACTURA Nº 000-001-01-00010758

CONTADO

CREDITO

CLIENTE: CTF Administracion Fondos Tasa De Segur

RITN: 08019013544117

CANT.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	TOTAL
1.00		2 Patrullas De Playa UTV		
1.00		La Ceiba TSP-U-01-07 / TSP-U-01-08		
4.00	BCPR5ES	BUJIAS DE MOTOR	L. 70.00	L. 280.00
1.00	INDUSTRIAL	REPARACION DE CREMALLERA	L. 1,180.00	L. 1,180.00
1.00		Son: Mil Cuatrocientos Sesenta Lempiras		

Intermotos

CONDICIONES DE VENTA:

1. El artículo facturado se entrega en perfectas condiciones.
2. No se aceptan reclamos que no están amparados por nuestra garantía.
3. La mercadería viajará por cuenta y riesgo del comprador.
4. No se aceptan cambios ni devoluciones.
5. Componentes del sistema eléctrico no tienen garantía.
6. Por cada cheque devuelto se cobrará Lps. 350.00.
7. Este formulario es propiedad de Intermotos en Honduras, S.A.

FIRMA CLIENTE

SUB-TOTAL L.	1460.00
15% ISV. L.	
TOTAL L.	1460.00

Marcas: KMF, Bodegas, K16-0000

Motocicletas KMF, Repuestos, Accesorios y Taller de Servicios Original - Cliente - Amarillo Bodega - Azul Contabilidad

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXIJA LA"



INTERMOTOS, S. DE R.L.

OFICINA PRINCIPAL SUCURSAL
 Anillo Periférico, salida a Valle de Angeles, Col. Zunlactal, Centro Comercial City Mall, Sofiano Tegucigalpa, Honduras, C.A. Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.
 Tels.:(504) 2221-4131, Cel.: 9511-6063 Celular: 9943-8246



Fecha Limite de Emisión: 28/02/2017
 Tiraje del 000-001-01-00010001 AL 000-001-01-00020000

E-mail: info@intermotos.net
 R.T.N. 08019001002379

000-001-01-00010759
 CAI: CC52D9-03E960-374284-9F8BE9-CA7CC6-C8

FECHA 5/5/18

FACTURA N° 000-001-01-00010759 CONTADO CREDITO

CLIENTE: CTF Administracion Fondos Tasa De Segur

RTN: 09010013544117

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
1.00		2 Patrullas De Playa UTV		
1.00		Roatan TSP-U-11-04 / TSP-U-11-03		
0.50	790920120222	FIJADOR DE TUERCAS	L. 57.60	L. 28.80
1.00		Son: Veintiocho Lempiras 80 / 100		



CONDICIONES DE VENTA:

1. El artículo facturado se entrega en perfectas condiciones.
2. No se aceptan reclamos que no estén amparados por nuestra garantía.
3. La mercadería viajará por cuenta y riesgo del comprador.
4. No se aceptan cambios ni devoluciones.
5. Componentes del sistema eléctrico no tienen garantía.
6. Por cada cheque devuelto se cobrará Lps. 350.00.
7. Garantía 6 meses o 500 Kilómetros en Motores KMF.

FIRMA CLIENTE

SUB-TOTAL L.	28.80
15% ISV. L.	
TOTAL L.	28.80

Motocicletas KMF, Repuestos, Accesorios y Taller de Servicios

Original - Cliente - Amarillo Bodega - Azul Contabilidad

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS. "EXIJA LA"

FORCON, S.A. DE C.V. R.T.N. 081900066112. CERTIFICACION No. 8231-14-19004. TIRAJE TEL: (504) 2221-4084. A.P.S. 1. TELEFAX: (504) 2334-0400

MARCA PAZ S.A. RR-16-0000



INTERMOTOS, S. DE R.L.

OFICINA PRINCIPAL: Anillo Periférico, salida a Valle de Angeles, Tegucigalpa, Honduras, C.A.
 Tels.:(504) 2221-4131, Cel.: 9511-6063

SUCURSAL: Col. Zunlacial, Centro Comercial City Mall, Sotano Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.
 Celular: 9943-8246



Fecha Límite de Emisión: 28/02/2017
 Tiroje del 000-001-01-00010001 AL 000-001-01-00020000

E-mail: info@intermotos.net
 R.T.N. 08019001002379

000-001-01-00010760
 CAI: CC52D9-03E960-374284-9F8BE9-CA7CC6-C8

FECHA 5/5/15

FACTURA N° 000-001-01-00010760

CONTADO CREDITO

CLIENTE: CTF Administracion Fondos Tasa De Secur

RIN: 06019013544117

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
1.00		Amapala TSP-U-06-02		
2.50	32901	ACEITE DE MOTOR 15 W 50	L. 350.00	L. 875.00
1.00	49065-7010	FILTRO ACEITE KAWASAKI	L. 427.00	L. 427.00
1.00	LIJ36	PEDAZO LIJA	L. 3.00	L. 3.00
0.20	74920	ADITIVO LIMPIEZA CABLES	L. 221.00	L. 44.20
1.00	790920013326	FLIMBIADOR EFI	L. 67.00	L. 67.00
1.00	790920049288	LUBRICANTE PENETRANTE	L. 58.00	L. 58.00
0.50	85932	ADITIVO DESENGRASANTE	L. 94.80	L. 47.40
0.30	80916	GRASA CONTRA EL AGUA	L. 114.67	L. 34.40
2.00	M917-25812	LLANTAS DELANTERAS 25 X 8 X 12	L. 3,000.00	L. 6,000.00
2.00	LCT8	FAJA PLASTICA	L. 4.00	L. 8.00
2.00	BCPR5ES	BUJIAS DE MOTOR	L. 70.00	L. 140.00
2.00		Son Siete Mil Setecientos Cuatro Lempira		

CONDICIONES DE VENTA:

1. El artículo facturado se entrega en perfectas condiciones.
2. No se aceptan reclamos que no estén amparados por nuestra garantía.
3. La mercadería viajará por cuenta y riesgo del comprador.
4. No se aceptan cambios ni devoluciones.
5. Componentes del sistema eléctrico no tienen garantía.
6. Por cada cheque devuelto se cobrará Lps. 350.00.
7. La garantía de este artículo no cubre los daños ocasionados por el uso indebido.

FIRMA CLIENTE

SUB-TOTAL L. 7704.00
 15% ISV. L.
 TOTAL L. 7704.00

Motocicletas KMF, Repuestos, Accesorios y Taller de Servicios

Original - Cliente - Amarillo Bodega - Azul Contabilidad

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXIJA LA"

FONDCOM, S.A. DE C.V. R.T.N.: 08019001002379. TEL.: (504) 2221-4131, P.A. / TELÉFAX: (504) 2221-4131



INTERMOTOS, S. DE R.L.

OFICINA PRINCIPAL

SUCURSAL

Anillo Periférico, salida a Valle de Angeles, Col. Zonalcal, Centro Comercial City Mall, Sección Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Tels: (504) 2221-4131, Cel: 9511-6063
Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.
Celular: 9943-8246



Fecha Límite de Emisión: 28/02/2017

Tiraje del 000-001-01-00010001 AL 000-001-01-00020000

E-mail: info@intermotos.net
R.T.N. 08019001002379

000-001-01-00010762
CAI: CC52D9-63E960-374284-9F8BE9-CA7CC6-C8

FECHA 5/5/18

FACTURA Nº 000-001-01-00010762

CONTADO

CREDITO

CLIENTE: CTF Administracion Fondos Tasa De Secur

RIN: 08019013544117

CANT.	CÓDIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
1.00		Routan TSP-U-11-03 / TSP-U-11-04		
5.00	32901	ACEITE MOTOR 15 W 50	L. 350.00	L. 1,750.00
2.00	16097-0010	FILTRO ACEITE KAWASAKI	L. 477.00	L. 954.00
2.00	11J36	PEDAZO LIJA	L. 3.00	L. 6.00
0.20	74920	ADITIVO LIMPIEZA CABLES.	L. 221.00	L. 44.20
2.00	790920013326	CAMBIADOR EFI	L. 67.00	L. 134.00
0.50	790920049288	LUBRICANTE PENETRANTE	L. 58.00	L. 29.00
0.50	35932	ADITIVO DESENGRASANTE	L. 94.80	L. 47.40
0.60	30916	GRASA CONTRA EL AGUA	L. 114.68	L. 68.81
4.00	49019-0013	FILTRO COMBUSTIBLE	L. 645.00	L. 2,580.00
4.00	8CPR5ES	BUJIAS DE MOTOR	L. 70.00	L. 280.00
1.00		Son: Cinco Mil Ochocientos Noventa y		
1.00		Tres Lempiras 41 / 100		

CONDICIONES DE VENTA:

1. El artículo facturado se entrega en perfectas condiciones.
2. No se aceptan reclamos que no están amparados por nuestra garantía.
3. La mercadería viajará por cuenta y riesgo del comprador.
4. No se aceptan cambios ni devoluciones.
5. Componentes del sistema eléctrico no tienen garantía.
6. Por cada cheque devuelto se cobrará Lps. 350.00.

FIRMA CLIENTE

SUB-TOTAL L.	5893.41
15% ISV. L.	
TOTAL L.	5893.41

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXUALA"



INTERMOTOS, S. DE R.L.

OFICINA PRINCIPAL SUCURSAL
Anillo Periférico, salida a Valle de Angeles, Col. Zunlaca, Centro Comercial City Mall, S.
Tegucigalpa, Honduras, C.A. Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.
Tels.:(504) 2221-4131, Cel.: 9511-6063 Celular: 9943-8246



000-001-01-00010763

CAI: CC52D9-03E960-374284-9F8BE9-CA7CC6-C8

E-mail: info@intermotos.net
R.T.N. 08019001002379

Fecha Limite de Emisión: 28/02/2017
Tiraje del 000-001-01-00010001 AL 000-001-01-00020000

FECHA 5/5/16

FACTURA Nº 000-001-01-00010763

CONTADO [] CREDITO [x]

CLIENTE: CTF Administracion Fondos Tasa De Segur

RTN: 08019013544117

Table with 5 columns: CANT., CODIGO, DESCRIPCION, PRECIO UNIT., TOTAL. Rows include items like '1 Patrulla De Playa UTV', 'Trujillo TSP-U02-06', 'CAJA DE FILTRO DE AIRE', 'TAPADERA DE FILTRO DE AIRE', 'AMORTIGUADOR'.

- CONDICIONES DE VENTA:
1. El artículo facturado se entrega en perfectas condiciones.
2. No se aceptan reclamos que no estén amparados por nuestra garantía.
3. La mercadería viajará por cuenta y riesgo del comprador.
4. No se aceptan cambios ni devoluciones.
5. Componentes del sistema eléctrico no tienen garantía.
6. Por cada crédito devuelto se cobrará Lps. 350,000.00.
7. Garantía 6 meses o 6 mil kilómetros en Moto KMF.

FIRMA CLIENTE

SUB-TOTAL L. 9410.40
15% ISV. L.
TOTAL L. 9410.40

Moto Cicletas KMF, Repuestos, Accesorios y Taller de Servicios
Original - Cliente - Amarillo Bodega - Azul Contabilidad

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXIJA LA"



INTERMOTOS, S. DE R.L.

OFICINA PRINCIPAL

SUCURSAL

Anillo Periférico, salida a Valle de Angeles, Col. Zunlactal, Centro Comercial City Mall,

Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

Tels.:(504) 2221-4131, Cel.: 9511-6063

Celular: 9943-8246

E-mail: info@intermotos.net

R.T.N. 08019001002379

CAI: CC52D9-03E860-374284-9F8BE9-CA7CC6-C8



000-001-01-00010766

Fecha Limite de Emisión: 28/02/2017

Traje del 000-001-01-00010001 AL 000-001-01-00020000

FECHA 5/5/18

FACTURA N° 000-001-01-00010766

CONTADO

CREDITO

CLIENTE: CTF Administracion Fondos Tasa De Segur

RIN: 08019013544117

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
1.00		TELA TSP-U-01-09 / TSP-U-01-10		
5.00	32901	ACEITE MOTOR 15 W 50	L. 350.00	L. 1,750.00
1.00	49065-7010	FILTRO ACEITE KAWASAKI	L. 427.00	L. 427.00
1.00	16097-0010	FILTRO ACEITE KAWASAKI	L. 477.00	L. 477.00
2.00	11J36	PEDAZO LIJA/FIJADOR TUERCAS	L. 10.20	L. 20.40
0.20	74920	ADITIVO LIMPIEZA CABLES	L. 221.00	L. 44.20
2.00	790920013326	LIMBIADOR EFI	L. 67.00	L. 134.00
0.50	790920049288	LUBRICANTE PENETRANTE	L. 58.00	L. 29.00
0.50	85932	ADITIVO DESENGRASANTE	L. 94.80	L. 47.40
0.60	80916	GRASA CONTRA EL AGUA	L. 114.68	L. 68.81
1.00	49019-0013	FILTRO COMBUSTIBLE KAWASAKI	L. 645.00	L. 645.00
1.00		Son: Tres mil Seiscientos Cuarenta y		
1.00		Dos Lempiras 81 / 100		

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS. "EXJALA"

CONDICIONES DE VENTA:

1. El artículo facturado se entrega en perfectas condiciones.
2. No se aceptan reclamos que no estén amparados por nuestra garantía.
3. La mercadería viajará por cuenta y riesgo del comprador.
4. No se aceptan cambios ni devoluciones.
5. Componentes del sistema eléctrico no tienen garantía.
6. Por cada cheque devuelto se cobrará Lps. 350.00

FIRMA CLIENTE

SUB-TOTAL L.	3642.81
15% ISV. L.	
TOTAL L.	3642.81

Garantía 6 meses O.G. en Kilómetros en Motores KMF. 16-Motoscletas KMF, Repuestos, Accesorios y Taller de Servicios Original - Cliente - Armanio Bodega - Azul Contabilidad



INTERMOTOS, S. DE R.L.

OFICINA PRINCIPAL

SUCURSAL

Anillo Pénitenciero, salida a Valle de Angeles, Col. Zunlactal, Centro Comercial City Mall, San

Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

Tels.:(504) 2221-4131, Cel.: 9511-6063

Celular: 9943-8246

E-mail: info@intermotos.net

R.T.N. 08019001002379



000-001-01-00010767

CAI: CC52D9-03E960-374284-9F8BE9-CA7CC6-C8

Fecha Límite de Emisión: 28/02/2017

Tiraje del 000-001-01-00010001 AL 000-001-01-00020000

FECHA 5/5/16

FACTURA N° 000-001-01-00010767

CONTADO

CREDITO

CLIENTE: CTF Administracion Fondos Tasa De Segur

RIT: 08012013544117

CANT.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	TOTAL
1.00	84916	COOLANT ROSADO	L. 172.00	L. 172.00
2.00	11029-1004	FILTRO AIRE KAWASAKI	L. 898.00	L. 1,796.00
2.00	M917-25812	LANTAS DELANTERAS	L. 3,000.00	L. 6,000.00
2.00	M918-251012	LANTAS TRASERAS	L. 3,392.00	L. 6,784.00
0.50	054007496564	CINTA AISLANTE NEGRA	L. 64.00	L. 32.00
4.00	BCPRSES.	BÚJIAS MOTOR	L. 70.00	L. 280.00
4.00	ZX150L-F24-14	SEGURO CARROCERIA / FAJA PLAST	L. 5.00	L. 20.00
0.50	790920012732	LIQUIDO FRENOS DOT 3	L. 104.00	L. 52.00
1.00	15A-12V	SWITCH on / off SIRENAS	L. 350.00	L. 350.00
2.00	49065-7010	FILTRO ACEITE KAWASAKI	L. 427.00	L. 854.00
0.50	790920120222	FIJADOR DE TUERCAS	L. 57.60	L. 28.80
1.00		Dieciséis Mil Trescientos Sesenta y Ocho		
1.00		Lempiras 80 / 100		

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXJUALA"

CONDICIONES DE VENTA:

1. El artículo facturado se entrega en perfectas condiciones.
2. No se aceptan reclamos que no estén amparados por nuestra garantía.
3. La mercadería viajará por cuenta y riesgo del comprador.
4. No se aceptan cambios ni devoluciones.
5. Componentes del sistema eléctrico no tienen garantía.
6. Por cada cheque devuelto se cobrará Lps. 350.00
7. Se aplica el impuesto al consumo en Montevideo.

FIRMA CLIENTE

SUB-TOTAL L. 16368.80

15% ISV. L.

TOTAL L. 16368.80

Motocicletas KMF, Repuestos, Accesorios y Taller de Servicios

Original - Cliente - Amarillo Bodega - Azul Contabilidad

000-001-01-00010767



SECRETARIA DE SEGURIDAD
ESTADO MAYOR POLICIAL
DIRECCION DE LOGISTICA (PN-4)

17-2015

ESCANEAR



Oficio DGPN-EMP-(PN-4)- No. 896-2016

El Ocotal, F.M.
6 de mayo del 2016.

Señor
Director Ejecutivo del Comité Técnico del
Fideicomiso de la Tasa de Seguridad Poblacional
Ingeniero **FRANCISCO COSENZA**
Su Oficina

Me es grato saludarle y desearle éxitos, en las funciones a Usted encomendadas.

Por este medio y Con instrucciones del Señor Director General de la Policía Nacional, General Director Don **Félix Villanueva Mejía**, me permito solicitar a usted, el trámite correspondiente de Pago de (11) Facturas que corresponden al Mantenimiento de las Unidades UTV, asignados a las diferentes Unidades de la Policía Nacional.

Adjunto Oficio presentado por **INTERMOTOS**, de fecha 5 de mayo del 2016, firmada por el Gerente General Don **Frank Paz**, donde se adjuntan las facturas originales.

Sin otro particular, me suscribo de usted, con las muestras de consideración y estima.

DIOS

PATRIA

SERVICIO

COMISIONADO DE POLICIA
WILMER DANILO MARTHEZ VALLE
DIRECTOR DE LOGÍSTICA (PN-4)
ESTADO MAYOR POLICIAL

WDMV/Elizabet M.
Cc: Archivo



PROCESADO BCH
Fecha: 22-7-16

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Julio de 2016

TSP-0552-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Departamento de Infraestructura y Servicios
Sección de Correspondencia - Ventanilla
20 JUL. 2016
RECIBIDO *Hector Garco*

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **CIENTO CATORCE MIL NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 74/100 (L.114,098.74)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. : 100101882
Beneficiario: INTERMOTOS S. DE R.L.
Institución Bancaria: BAC HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para el pago correspondiente a mantenimiento de unidades UTV como parte del "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Policía Nacional", según Resoluciones

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,



Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico



Lourdes Alejandra Hernández Quesada
Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/)



CICH: 2063-1234-N-CT/CS

RECIBO POR Lps. 2,708,844.41

Recibí conforme de COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD POBLACIONAL, la cantidad de **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (Lps. 2,708,844.41)**

Por concepto de pago de Estimación No. 8 de Obra ejecutada en proyecto "RECONSTRUCCIÓN DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE PROGRESO DEPARTAMENTO DE YORO".

TOTAL EJECUTADO ----- Lps. 2,708,844.41

TOTAL NETO A RECIBIR ----- Lps. 2,708,844.41

Dado en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a los cuatro días del mes de abril de 2016.



Ing. José Alejandro Flores
Gerente General

CC. Archivo

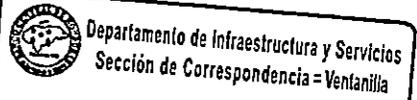


PROCESADO BCH
Fecha: 22-7-16

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Julio de 2016

TSP-0553-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho


Departamento de Infraestructura y Servicios
Sección de Correspondencia = Ventanilla
20 JUL. 2016
RECIBIDO *Hector Garcia*

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPTRAS CON 41/100 (L.2,708,844.41)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

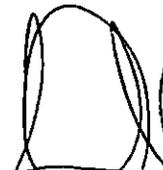
Cuenta de Cheques No. : 730250661
Beneficiario: CONSULTORÍAS Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V.
Institución Bancaria: BAC / HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para Pago correspondiente a Estimación No.8 por contrato de obra de "Reconstrucción de los Centros Penitenciarios de la Ciudad de El Progreso, Yoro", según Resolución No.

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico


Lourdes Alejandra Hernández Cuan
Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/ ;/

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518



INTERMOTOS, S. DE R.L.

OFICINA PRINCIPAL SUCURSAL
 Anillo Periférico, salida a Valle de Angeles, Col. Zunlcal, Centro Comercial City Mall, Sotano 1
 Tegucigalpa, Honduras, C.A. Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.
 Tels: (504) 2221-4131, Cel.: 9511-6063 Celular: 9943-8246



Fecha Límite de Emisión: 28/02/2017
 Tiraje del 000-001-01-00010001 AL 000-001-01-00020000

E-mail: info@intermotos.net
R.T.N. 08019001002379

000-001-01-00011478
 CAI: CC52D9-03E960-374284-9F8BE9-CA7CC6-CB

FECHA 28/5/16

FACTURA Nº 000-001-01-00011478

CONTADO CREDITO

CLIENTE: CTF Administracion Fondos Tasa De Segur

RITN: 08019012544117

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
1.00		GRACIAS LEMPIRAS PN-013		
1.00	C-M0701	MANO DE OBRA MECANICO	L. 1,600.00	L. 1,600.00
1.00		VIAICOS Y TRANSPORTE	L. 1,400.00	L. 1,400.00
1.00		Son: Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta		
1.00		Lempiras		

ESCANEADO

- CONDICIONES DE VENTA:**
1. El artículo facturado se entrega en perfectas condiciones.
 2. No se aceptan reclamos que no estén amparados por nuestra garantía.
 3. La mercadería viajará por cuenta y riesgo del comprador.
 4. No se aceptan cambios ni devoluciones.
 5. Componentes del sistema eléctrico no tienen garantía.
 6. Por cada cheque devuelto se cobrará Lps. 350.00
 7. Garantía 6 meses o 6 mil kilómetros en Motos KMF.

FIRMA CLIENTE

SUB-TOTAL L.	3000.00
15% ISV. L.	450.00
TOTAL L.	3450.00

Motocicletas KMF, Repuestos, Accesorios y Taller de Servicios
 Original - Cliente - Amanillo Bodega - Azul Contabilidad

FORSON, S.A. DE C.V. R.T.N. 0801900461192. CERTIFICACION No. 023114-9000-A. TOLU. TEL.: (504) 2221-4552, S.P. 1. TELEFAX: (504) 2255-0044

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS. "EXIJALA"



INTERMOTOS, S. DE R.L.

OFICINA PRINCIPAL Anillo Periférico, salida a Valle de Angeles, Col. Zumbalca, Centro Comercial City Mall, Seteno 1 Tegucigalpa, Honduras, C.A.
SUCURSAL Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.
 Tels.: (504) 2221-4131, Cel.: 9511-6063 Celular: 9943-8246



Fecha Limite de Emisión: 28/02/2017
 Traje del 000-001-01-00010001 AL 000-001-01-00020000

E-mail: info@intermotos.net
R.T.N. 08019001002379

000-001-01-00011523
 CAI: CC52D9-03E960-374284-9F8BE9-CA7CC6-C8

FECHA 30/5/18

FACTURA Nº 000-001-01-0 0011523 CONTADO CREDITO

CLIENTE: CTF Administracion Fondos Tasa De Segur

RTN: 08019013544117

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
1.00		Gracias Lempiras PN-013		
2.50	LC-32901	ACEITE MOTOR 15 W 50	L. 350.00	L. 875.00
1.00	16097-0010	FILTRO ACEITE KAWASAKI	L. 477.00	L. 477.00
1.00	1J36	PEDAZO LIJA	L. 3.00	L. 3.00
0.10	74920	ADITIVO LIMPIEZA DE CABLES	L. 221.00	L. 22.10
1.00	790920013326	LIMPIADOR DE CARBURADOR / EFI	L. 67.00	L. 67.00
0.25	790920049288	LUBRICANTE PENETRANTE	L. 58.00	L. 14.50
0.25	85932	SISTEMA LIMPIEZA DESENGRASANTE	L. 94.80	L. 23.70
0.30	80916	GRASA CONTRA EL AGUA	L. 114.66	L. 34.40
0.10	LC-84916	COOLANT ROSADO	L. 191.10	L. 19.11
1.00	49019-0013	FILTRO DE COMBUSTIBLE KAWASAKI	L. 645.00	L. 645.00
1.00		Son: Dos Mil Ciento Ochenta Lempiras		
1.00		31 / 100		

ESCANEADO

FIRMA CLIENTE

SUB-TOTAL L. 2180.81
 15% ISV. L.
TOTAL L. 2180.81

CONDICIONES DE VENTA:

1. El artículo facturado se entrega en perfectas condiciones.
2. No se aceptan reclamos que no estén amparados por nuestra garantía.
3. La mercadería viajará por cuenta y riesgo del comprador.
4. No se aceptan cambios ni devoluciones.
5. Componentes del sistema eléctrico no tienen garantía.
6. Por cada cheque devuelto se cobrará Lps. 350.00.
7. Garantía 6 meses o 6 mil Kilometros en Motores KMF.

Motocicletas KMF, Repuestos, Accesorios y Taller de Servicios
 Igual - Cliente - Amarillo Bodega - Azul Contabilidad

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXIJA LA"



INTERMOTOS, S. DE R.L.

OFICINA PRINCIPAL
Anillo Periférico, salida a Valle de Angeles, Col. Zunlaca, Centro Comercial City Mall, Sotano 1
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2221-4131, Cel.: 9511-6063

SUCURSAL
Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.
Celular: 9943-8246



000-001-01-00011524

*Fecha Límite de Emisión: 28/02/2017
Tiraje del 000-001-01-00010001 AL 000-001-01-00020000

E-mail: info@Intermotos.net
R.T.N. 08019001002379

CAI: CC52D9-03E9B0-374284-9F8BE9-CA7CC6-CB

FECHA 30/5/16

FACTURA Nº 000-001-01-00011524

CONTADO CREDITO

CLIENTE: CTF Administracion Fondos Tasa De Segur

RTN: 08019013544117

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL.
1.00		San Lorenzo PN-019		
2.50	C-32901	ACEITE MOTOR 15 W 50	L. 350.00	L. 875.00
1.00	16097-0010	FILTRO ACEITE KAWASAKI	L. 477.00	L. 477.00
1.00	LJ36	PEDAZO LIJA	L. 3.00	L. 3.00
0.10	74920	ADITIVO LIMPIEZA DE CABLES	L. 221.00	L. 22.10
1.00	790920013326	LIMPIADOR DE CARBURADOR / EFI	L. 67.00	L. 67.00
0.20	790920049288	LUBRICANTE PENETRANTE	L. 72.50	L. 14.50
0.25	85932	SISTEMA DE LIMPIEZA DESENGRASE	L. 94.80	L. 23.70
0.20	80916	GRASA CONTRA EL AGUA	L. 172.00	L. 34.40
0.10	C-84916	COOLANT ROSADO	L. 191.10	L. 19.11
1.00		Son: Mil Quinientos Treinta y Cinco		
1.00		Lempiras 81 / 100		

ESCANEADO

- CONDICIONES DE VENTA:**
1. El artículo facturado se entrega en perfectas condiciones.
 2. No se aceptan reclamos que no estén amparados por nuestra garantía.
 3. La mercadería viajará por cuenta y riesgo del comprador.
 4. No se aceptan cambios ni devoluciones.
 5. Componentes del sistema eléctrico no tienen garantía.
 6. Por cada cheque devuelto se cobrará Lps. 350.00.
 7. Garantía 6 meses o 5 mil kilómetros en Motores KMF.

FIRMA CLIENTE

SUB-TOTAL L.	1535.81
15% ISV. L.	
TOTAL L.	1535.81

Motocicletas KMF, Repuestos, Accesorios y Taller de Servicios

Original - Cliente - Amarillo Bodega - Azul Contabilidad

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXJALA"



INTERMOTOS, S. DE R.L.

OFICINA PRINCIPAL
Anillo Periférico, salida a Valle de Angeles, Col. Zonalcal, Centro Comercial City Mall, Sotano 1
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Téls.: (504) 2221-4131, Cel.: 9511-6063

SUCURSAL
Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.
Celular: 9943-8246



000-001-01-00011522

CAI: CC52D9-03E960-374284-9F8BE9-CA7CC6-08

E-mail: info@intermotos.net
R.T.N. 08019001002379Fecha Límite de Emisión: 28/02/2017
Tiraje del 000-001-01-00010001 AL 000-001-01-00020000

FECHA 30/5/16

FACTURA Nº 000-001-01-00011522 CONTADO CREDITO

CLIENTE: CTF Administracion Fondos Tasa De Segur

RTN: 08019013544117

CANT.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	TOTAL
1.00		AMAPALA TSP-U-06-02		
2.50	82901	ACEITE MOTOR 15 W 50	L. 350.00	L. 875.00
1.00	49065-7010	FILTRO ACEITE KAW MULE 610	L. 427.00	L. 427.00
1.00	LJ36	PEDAZO LIJA # 36 ; # 40	L. 3.00	L. 3.00
0.10	74920	ADITIVO LIMPIEZA CABLES.	L. 221.00	L. 22.10
1.00	790920013326	LIMPIADOR CARBURADOR / EFI	L. 67.00	L. 67.00
0.20	790920049288	PENETRANTE ABRO	L. 72.50	L. 14.50
0.25	85932	SISTEMA LIMPIEZA DESENGRASANT	L. 94.80	L. 23.70
0.20	80916	GRASA CONTRA EL AGUA	L. 172.00	L. 34.40
0.10	LC-84916	COOLANT ROSADO	L. 191.10	L. 19.11
1.00		Son: Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco		
1.00		Lempiras 81 / 100		

ESCANEO

CONDICIONES DE VENTA:

- El artículo facturado se entrega en perfectas condiciones.
- No se aceptan reclamos que no estén emperados por nuestra garantía.
- La mercadería viajará por cuenta y riesgo del comprador.
- No se aceptan cambios ni devoluciones.
- Componentes del sistema eléctrico no tienen garantía.
- Por cada cheque devuelto se cobrará Lps. 350.00.-
- Garantía de meses (6) por los motores en Motos KMF.

FIRMA CLIENTE

SUB-TOTAL L.	1485.81
15% ISV. L.	
TOTAL L.	1485.81

Original - Cliente - Amarillo Bodega - Azul Contabilidad

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS. "EXIJALA"



INTERMOTOS, S. DE R.L.

OFICINA PRINCIPAL
Anillo Periférico, salida a Valle de Angeles, Col. Zunilacal, Centro Comercial City Mall, Sotano 1
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Tels.:(504) 2221-4131, Cel.: 9511-6063

SUCURSAL
Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.
Celular: 9943-8246



000-001-01-00011476

E-mail: info@intermotos.net
R.T.N. 08019001002379

CAI: CC52D9-03E960-374284-9F8BE9-CA7CC6-C8

Fecha Límite de Emisión: 28/02/2017

Tiraje del 000-001-01-00010001 AL 000-001-01-00020000

FECHA 28/5/16

FACTURA Nº 000-001-01-00011476

CONTADO CREDITO

CLIENTE: CTF Administracion Fondos Tasa De Segur

RTN: 08019013544117

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
1.00		1 Patrulla De Playa UTV		
1.00		TSP-U-01-07 LA CEIBA		
1.00	9019-0013	FILTRO COMBUSTIBLE KAW	645.00	L. 645.00
1.00		1 Patrulla De Playa UTV		
1.00		TSP-U-01-08 LA CEIBA		
1.00	9019-0013	FILTRO COMBUSTIBLE KAW	645.00	L. 645.00
1.00		Son: Mil Doscientos Noventa Lempiras		

ESCANEAADO

CONDICIONES DE VENTA:

1. El artículo facturado se entrega en perfectas condiciones.
2. No se aceptan reclamos que no estén amparados por nuestra garantía.
3. La mercadería viajará por cuenta y riesgo del comprador.
4. No se aceptan cambios ni devoluciones.
5. Componentes del sistema eléctrico no tienen garantía.
6. Por cada cheque devuelto se cobrará Lps. 350.00
7. Garantía 9 meses ó 6 mil kilómetros en Motociclas KMF.

FIRMA CLIENTE

Motocicletas KMF, Repuestos, Accesorios y Taller de Servicios

16-0305

Original - Cliente - Amarillo Bodega - Azul Contabilidad

SUB-TOTAL L.	1290.00
15% ISV. L.	
TOTAL L.	1290.00

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXIJALA"



PROCESADO BCH
Fecha: 22-7-16

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Julio de 2016

TSP-0555-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

 Departamento de Infraestructura y Servicios
Sección de Correspondencia - Ventanilla
20 JUL. 2016
RECIBIDO *Hector García*

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS NUEVE LEMPIRAS CON 45/100 (L.17,509.45)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. : 100101882
Beneficiario: INTERMOTOS S. DE R.L.
Institución Bancaria: BAC HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para el pago correspondiente a mantenimiento de unidades UTV como parte del "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Policía Nacional", según Resoluciones

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,



Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico



Lourdes Alejandra Hernández Guan
Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518

HECTOR FERNANDO BUSTILLO LOPEZ

RTN: 05011962013040

CAI: 43412F-0BD819-344781-1A398E-FDD696-75

Col Juan Lindo, 34 ave. 8 calle N.O. # 160
Telf. 2518-4545 email: hectorb@continental.hn

FACTURA No.

000-001-01-00000115

Fecha limite de emision: 02-02-2017
Rango autorizado: 000-001-01 00000101 al 000-001-01-00000150

CLIENTE

Nombre: COMITE TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
PARA LA ADMINISTRATION DEL FONDO DE
PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL
RTN: 08019013544117
Dirección: 15 ave. 2 calle, NO, Barrio Los Andes,
San Pedro Sula.
Telefono **Fax:**

Fecha: 22 de JUNIO del 2016.

Cantidad	Descripción	Precio US\$	Valor LPS.
1	Arrendamiento de un inmueble, ubicado en 15 ave. 2 calle, NO, Barrio Los Andes, de esta ciudad. Correspondiente del 20 de Mayo al 19 de Junio 2016		132,865.20

Héctor Fernando Bustillo L.
R.T.N. 05011962013040
SAN PEDRO SULA

Sub-Total LPS.	132,865.20
Recargo	-
Impuesto 15%	exento
Total LPS.	132,865.20

Forma de Pago

Transferencia # _____ Bco. _____
 Con Cheque # _____ Bco. _____



Gracias Por Preferirnos. La Factura Es Beneficio de Todos "EXIJA LA".



PROCESADO BCH
 Fecha: 22-7-16

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Julio de 2016

TSP-0556-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
 Presidente Banco Central de Honduras
 Su Despacho

Departamento de Infraestructura y Servicios
 Sección de Correspondencia = Ventanilla
 20 JUL. 2016
 RECIBIDO *Hector Garcia*

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 20/100 (L.132,865.20)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. : 201503000838
Beneficiario: HÉCTOR FERNANDO BUSTILLO
Institución Bancaria: BANCO LAFISE

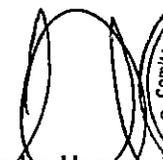
Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente al alquiler del Edificio ubicado en San Pedro Sula, para las oficinas de la DPI, como parte del proyecto "Fortalecer la Policía Nacional en la Investigación Criminal" del periodo del 20/05/16 al 19/06/16, según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,



Juan Ramón Molina
 Director Titular por COHEP
 Coordinador Comité Técnico



Lourdes Alejandra Hernández
 Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
 cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
 cc: archivo NR/)



Colonia El Prado,
 Comayaguela M.D.C.
 Tel. 2216-4000 Fax: 225-3948
 Correo: fcc@floreshn.com

2o Anillo de Circunvalacion Boulevard
 Salida Chamalecon S.P.S.
 Tel. 2561-8600 Fax: 556-7767

Colonia Palmira Redondel de los
 Artesanos Tegucigalpa, M.D.C.
 Tel: 2222-4319 Fax: 235-6750

Lotificadora Moncada, contiguo a
 la Cruz Roja, salida a Guasale
 Tel. 2782-2282

Carretera Ceiba-Tela
 Entrada Principal a Col. Palmira,
 La Ceiba, Atlántida,
 Tel. 2442-4140 Fax 441-2858

FACTURA

STOCK: PP0558
 NOMBRE: COMITE TEC DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DE PROTEC Y SEG POBLA (22218679)
 ATENCION A: CONTRATACION DIRECTA TSP/CD-055-2015
 DIRECCION: FRANCISCO MORAZAN DISTRITO CENTRAL CENTRO
 COMERCIAL LOS CASTAÑOS 2DO. NIVEL, BLVD MORAZAN
 CIUDAD: TEGUCIGALPA D.C. FM
 AVAL:
 Comayaguela M.D.C. sábado, 19 de diciembre de 2015
 R.T.N. 08019013544117
 22212975
 R.T.N. 08019013544117
 FACTURA Nº 000-002-01-00000785
 CLIENTE: 118396
 VENDEDOR: 02
 CONTACTO: 144422
 0000068127

AUTOMOVIL

NUEVO A CONTADO
 GARANTIA: 100,000 KMS O 36 Meses, LO QUE OCURRA PRIMERO

DESCRIPCION

Cantidad: 1			L.	740,370.00
MARCA: TOYOTA		CHASIS: JTEBH9FJ705096469		
TIPO: PP05-14 KDJ150-AT-STD STATION WAGON LAND CRUISER PRADO TURBO DIESEL AUTOMATICO 4X4 TELA LLANTA ATRÁS STD 5 PUERTAS		VIN: JTEBH9FJ705096469		
MODELO: KDJ150L-GKAEY		CILINDRADA: 2982		
AÑO: 2015 TIPO COMBUSTIBLE: DIESEL		MOTOR: 1KD 2527275		
CAPACIDAD: 7 PASAJEROS		CILINDROS: 4 C		
LLANTA: 265 / 65 R17 7.5 J		POTENCIA: 170 HP		
ADUANA: TONCONTIN		COLOR EXT: BRONZE M.M.		
NO POLIZA: 4070-007-150014082853P		COLOR INTER: NEGRO		
ITEM NO: 1		LLAVE: 44819		
F PAGO: 17/12/2015	F. LIQ: 17/12/2015	NO PLACA:		
BANCO: SIN PAGO		Impuesto S/V 15%	L.	0.00
		Total	L.	740,370.00
		TOTAL A PAGAR	L.	740,370.00

OBSERVACIONES: RESOLUCION NO. S2015003420 DEL 03/12/2015

SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS.
 El interés moratorio es del 5% mensual sobre saldos vencidos

Declaro que he revisado el (los) artículo(s) detallado (s) en esta factura y lo recibo a mi entera satisfacción.
 Declaro mi conformidad, asimismo, con los demás cargos y condiciones de la misma.

Corporación Flores S.A. R.T.N. -08019002282617
 Fecha Limite de Emisión: 26/06/2016
 Rango Autorizado: 000-002-01-00000001 AL 000-002-01-00002000
 CAI: 411B1B-AB93E2-6645B6-8B9695-CD2C75-FB



Comprador

COPIA: CLIENTE



Colonia El Prado,
 Comayaguela M.D.C.
 Tel. 2216-4000 Fax: 225-3948
 Correo. fcc@floreshn.com

2o Anillo de Circunvalacion Boulevard
 Salida Chamalecon S.P.S.
 Tel. 2561-8600 Fax: 556-7787

Colonia Palmira Redondel de los
 Artesanos Tegucigalpa, M.D.C.
 Tel. 2222-4319 Fax: 235-6750

Lolificadora Moncada, contiguo a
 la Cruz Roja, salida a Guasaule
 Tel. 2782-2282

Carretera Ceiba- Tela
 Entrada Principal a Col. Palmira,
 La Ceiba, Atlántida.
 Tel. 2442-4140 Fax 441-2858

FACTURA

STOCK: **PP01146** Comayaguela M.D.C. - sábado, 19 de diciembre de 2015 22212975
 NOMBRE: **COMITE TEC DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DE PROTEC Y SEG POBLA(22218679)**
 ATENCION A: **CONTRATACION DIRECTA TSP/CD-055-2015** R.T.N. 08019013544117
 DIRECCION: **FRANCISCO MORAZAN DISTRITO CENTRAL CENTRO**
COMERCIAL LOS CASTAÑOS 2DO. NIVEL, BLVD MORAZAN
 CIUDAD: **TEGUCIGALPA D.C. FM**
 AVAL: **0000068128**

FACTURA N°: **000-002-01-00000786**
 CLIENTE: **118396**
 VENDEDOR: **02**
 CONTACTO: **144422**
0000068128

AUTOMOVIL

NUEVO A CONTADO

GARANTIA: **100,000 KMS 0 36 Meses, LO QUE OCURRA PRIMERO**

DESCRIPCION

Cantidad: 1		L.	740,370.00
MARCA: TOYOTA	CHASIS	JTEBH9FJ50K159988	
TIPO: PP01-26 KDJ150-AT-STD-A STATION WAGON LAND CRUISER PRADO TURBO DIESEL AUTOMATICO 4X4	VIN	JTEBH9FJ50K159988	
MODELO: KDJ150L-GKAEY	CILINDRADA	2982	
AÑO: 2015 TIPO COMBUSTIBLE: DIESEL	MOTOR	1KD 2496464	
CAPACIDAD: 7 PASAJEROS	CILINDROS	4 C	
LLANTA: 265 / 65 R17 7.5 J	POTENCIA	170 HP	
ADUANA: TONCONTIN	COLOR EXT	GRIS MET.	
NO POLIZA: 4070-007-150014083041F	COLOR INTER	NEGRO	
ITEM NO: 1	LLAVE	43125	
F PAGO: 18/12/2015 F. LIQ: 18/12/2015	NO PLACA		
BANCO: SIN PAGO			
	Impuesto S/V 15%	L.	0.00
	Total	L.	740,370.00

TOTAL A PAGAR L. 740,370.00

OBSERVACIONES **RESOLUCION NO. S2015003420 DEL 03/12/2015**

SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS

El interés moratorio es del 5% mensual sobre saldos vencidos

Declaro que he revisado el (los) artículo(s) detallado (s) en esta factura y lo recibo a mi entera satisfacción.
 Declaro mi conformidad, asimismo, con los demás cargos y condiciones de la misma.

Corporación Flores S.A. R.T.N. 08019002282617
 Fecha Limite de Emisión: 26/06/2016
 Rango Autorizado: 000-002-01-00000001 AL 000-002-01-00002000
 CAI: 411B1B-AB93E2-6645B6-8B9695-CD2C75-FB



Comprador

COPIA: CLIENTE



Original: Cliente. C. Verde: D.E.I.
 C. Azul: Matricula. C. Blanca: Expediente.
 C. Amarilla: Contabilidad. C. Rosada: Cliente.

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJA LA

Original, Cliente, Copias: Emisor 86248483
TGU N° 29343



CORPORACION FLORES
Corporación Flores S.A.



Colonia El Prado,
 Comayagueta M.D.C.
 Tel: 2216-4000 Fax: 225-3948
 Correo: fccf@floreshn.com

2o Anillo de Circunvalacion Boulevard
 Salida Chamalecon S.P.S.
 Tel. 2561-8600 Fax: 556-7767

Colonia Palmira Redondal de los
 Artesanos Tegucigalpa, M.D.C.
 Tel. 2222-4319 Fax: 235-6750

Lotificadora Mónica, contiguo a
 la Cruz Roja, salida a Guasale
 Tel. 2782-2282

Carretera Ceiba- Teta
 Entrada Principal a Col. Palmira
 La Ceiba, Atlántida
 Tel: 2442-4140 Fax 441-2858

FACTURA

STOCK: PP03149 Comayagueta M.D.C. sábado, 19 de diciembre de 2015 22212975

NOMBRE: COMITE TEC DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DE PROTEC Y SEG POBLA (22218679-177)

ATENCION A: R.T.N. 08019013544117

DIRECCION: FRANCISCO MORAZAN DISTRITO CENTRAL CENTRO
 COMERCIAL LOS CASTAÑOS 2DO. NIVEL, BLVD MORAZAN

FACTURA N° 000-002-01-00000787
 CLIENTE: 118396
 VENDEDOR 02
 CONTACTO 118396

CIUDAD: TEGUCIGALPA D.C. FM.

AVAL: 0000068129

AUTOMOVIL

NUEVO A CONTADO

GARANTIA: 100,000 KMS O 36 Meses, LO QUE OCURRA PRIMERO

DESCRIPCION

Cantidad: 1		L. 740,370.00	
MARCA	TOYOTA	CHASIS	JTEBH9FJ305094198
TIPO	PP03-14 KDJ150-AT-STD-A STATION WAGON LAND CRUISER PRADO TURBO DIESEL AUTOMATICO 4X4	VIN	JTEBH9FJ305094198
MODELO	KDJ150L-GKAEY	CILINDRADA	2982
AÑO	2015	MOTOR	1KD 2516474
TIPO COMBUSTIBLE	DIESEL	CILINDROS	4 C
PACIDAD	7 PASAJEROS	POTENCIA	170 HP
LLANTA	265 / 65 R17 7.5 J	COLOR EXT	AZUL OSCURO MC
ADUANA	TONCONTIN	COLOR INTER	NEGRO
NO POLIZA	4070-007-150014082852Y	LLAVE	42301
ITEM NO	1	NO PLACA	
F PAGO	17/12/2015	Impuesto S/V 15%	L. 0.00
BANCO	SIN PAGO	Total	L. 740,370.00
E. LIQ 17/12/2015		TOTAL A PAGAR	L. 740,370.00

OBSERVACIONES RESOLUCION NO. S2015003420 DEL 03/12/2015

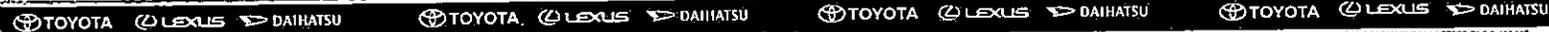
SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS
 El interés moratorio es del 5% mensual sobre saldos vencidos

Declaro que he revisado el (los) artículo(s) detallado (s) en esta factura y lo recibo a mi entera satisfacción.
 Declaro mi conformidad, asimismo, con los demás cargos y condiciones de la misma.

Corporación Flores S.A. R.T.N. 08019002282617
 Fecha Limite de Emisión: 26/06/2016
 Rango Autorizado: 000-002-01-00000001 AL 000-002-01-00002000
 CAI: 411B1B-AB93E2-6645B6-8B9695-CD2C75-FB



COPIA: CLIENTE





CORPORACION FLORES

Corporación Flores S.A.



Colonia El Prado,
Comayagua M.D.C.
Tel. 2216-4000 Fax: 225-3948
Correo: fccf@floreshn.com

2o Anillo de Circunvalación Boulevard
Salida Chamalecon S.P.S.
Tel. 2561-8600 Fax: 556-7767

Colonia Palmira Redondel de los
Artesanos Tegucigalpa; M.D.C.
Tel. 2222-4319 Fax: 235-6750

Loficadora Moncada, contiguo a
la Cruz Roja, salida a Guaseule
Tel. 2782-2282

Carretera Ceiba- Tela
Entrada Principal a Col. Palmira,
La Ceiba, Atlántida,
Tel: 2442-4140 Fax 441-2858

FACTURA

STOCK: PP04109 Comayagua M.D.C. sábado, 19 de diciembre de 2015 22212975

NOMBRE: COMITE TEC DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DE PROTEC Y SEG POBLA 22218679

ATENCION A: CONTRATACION DIRECTA-TSP/CD-055-2015 R.T.N. 08019013544117

DIRECCION: FRANCISCO MORAZAN DISTRITO CENTRAL CENTRO
COMERCIAL LOS CASTAÑOS 2DO. NIVEL, BLVD MORAZAN

CIUDAD: TEGUCIGALPA D.C. FM

AVAL: 0000068130

FACTURA N° 000-002-01-00000788
 CLIENTE: 118396
 VENDEDOR: 02
 CONTACTO: 144422

AUTOMOVIL

NUEVO A CONTADO

GARANTIA: 100,000 KMS O 36 Meses, LO QUE OCURRA PRIMERO

DESCRIPCION

Cantidad: 1	MARCA TOYOTA	CHASIS JTEBH9FJ00K169148	L. 740,370.00
	TIPO PP04-AA KDJ150-AT-STD-A STATION WAGON LAND	VIN JTEBH9FJ00K169148	
	CRUISER PRADO TURBO DIESEL AUTOMATICO 4X4	CILINDRADA 2982	
	TELA LLANTA ATRAS STD 5 PUERTAS	MOTOR 1KD-2525338	
	MODELO KDJ150L-GKAEY	CILINDROS 4 C	
	AÑO 2015 TIPO COMBUSTIBLE DIESEL	POTENCIA 170 HP	
	CAPACIDAD 7 PASAJEROS	COLOR EXT SUPER BLANCO II	
	LLANTA 265 / 65 R17 7.5 J.	COLOR INTER NEGRO	
	ADUANA TONCONTIN	LLAVE 41220	
	NO POLIZA 4070-007-150014083277Z	NO PLACA	
	ITEM NO 1		
	F PAGO 18/12/2015 F. LIQ 18/12/2015	Impuesto S/V 15%	L. 0.00
	BANCO SIN PAGO.	Total	L. 740,370.00
TOTAL A PAGAR			L. 740,370.00

OBSERVACIONES RESOLUCION NO. S2015003420 DEL 03/12/2015

SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS

El interés moratorio es del 5% mensual sobre saldos vencidos

Declaro que he revisado el (los) artículo(s) detallado (s) en esta factura y lo recibo a mi entera satisfacción.
Declaro mi conformidad, asimismo, con los demás cargos y condiciones de la misma.

Corporación Flores S.A. R.T.N. 08019002282617

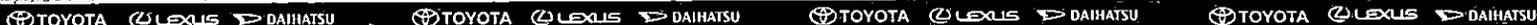
Fecha Limite de Emisión: 26/06/2016

Rango Autorizado: 000-002-01-00000001 AL 000-002-01-00002000

CAI: 411B1B-AB93E2-6645B6-8B9695-CD2C75-FB



COPIA: CLIENTE



Original: Cliente. C. Verde: D.E.I.
 C. Azul: Matricula. C. Blanca: Expediente.
 C. Amarilla: Contabilidad. C. Rosada: Cliente.

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJA LA

Original: Cliente, Copias: Emisor
TGU N° 43348805 29345



Colonia El Prado,
Comayagueta M.D.C.
Tel. 2216-4000 Fax: 225-3948
Correo: fccf@floreshn.com

2o Anillo de Circunvalación Boulevard
Salida Chamalecon S.P.S.
Tel. 2561-8600 Fax: 556-7767

Colonia Palmira Redondel de los
Artesanos Tegucigalpa, M.D.C.
Tel. 2222-4319 Fax: 235-6750

Lofificadora Moncada, contiguo a
la Cruz Roja, salida a Guasale
Tel. 2782-2282

Carretera Ceiba- Tela
Entrada Principal a Col. Palmira,
La Ceiba, Atlántida
Tel: 2442-4140 Fax 441-2858

FACTURA

STOCK: PP04110 Comayagueta M.D.C. sábado, 19 de diciembre de 2015 22212975
 NOMBRE: COMITE-TEC DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DE PROTEC Y SEG POBLA 22218679
 ATENCION A: CONTRATACION DIRECTA TSP/CD-055-2015 R.T.N. 08019013544117
 DIRECCION: FRANCISCO MORAZAN DISTRITO CENTRAL CENTRO COMERCIAL LOS CASTAÑOS 2DO. NIVEL, BLVD MORAZAN
 CIUDAD: TEGUCIGALPA D.C. FM.
 AVAIL: FACTURA N° 000-002-01-00000789
 CLIENTE: 118396
 VENDEDOR: 02
 CONTACTO: 144422
 0000068131

AUTOMOVIL NUEVO A CONTADO
 GARANTIA: 100,000 KMS O 36 Meses, LO QUE OCURRA PRIMERO

DESCRIPCION

Cantidad: 1	MARCA: TOYOTA	CHASIS: JTEBH9FJ50K169310	L. 740,370.00
TIPO: PP04-AA KDJ150-AT-STD-A STATION WAGON LAND CRUISER PRADO TURBO DIESEL AUTOMATICO 4X4	MODELO: KDJ150L-GKAEY	VIN: JTEBH9FJ50K169310	
AÑO: 2015 TIPO COMBUSTIBLE: DIESEL	LLANTA: 265 / 65-R17 7.5 J	CILINDRADA: 2982	
APACIDAD: 7 PASAJEROS	ADUANA: TONCONTIN	MOTOR: 1KD-2525902	
NO POLIZA: 4070-007-150014083277Z	ITEM NO: 2	CILINDROS: 4 C	
F PAGO: 18/12/2015 F. LIQ: 18/12/2015	BANCÓ: SIN PAGO	POTENCIA: 170 HP	
		COLOR EXT: SUPER BLANCO II	
		COLOR INTER: NEGRO	
		LLAVE: 42474	
		NO PLACA	
		Impuesto S/V 15%	L. 0.00
		Total	L. 740,370.00
TOTAL A PAGAR			L. 740,370.00

OBSERVACIONES: RESOLUCION NO. S2015003420 DEL 03/12/2015

SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS
 El interés moratorio es del 5% mensual sobre saldos vencidos

Declaro que he revisado el (los) artículo(s) detallado (s) en esta factura y lo recibo a mi entera satisfacción.
 Declaro mi conformidad, asimismo, con los demás cargos y condiciones de la misma.

Corporación Flores S.A. R.T.N. 08019002282617
 Fecha Limite de Emisión: 26/06/2016
 Rango Autorizado: 000-002-01-00000001 AL 000-002-01-00002000
 CAI: 411B1B-AB93E2-6645B6-8B9695-CD2C75-FB



COPIA: CLIENTE



PROCESADO BCH
 Fecha: 25-7-16

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Julio de 2016

TSP-0558-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
 Presidente Banco Central de Honduras
 Su Despacho

Departamento de Infraestructura y Servicios
 Sección de Correspondencia - Ventanilla
 20 JUL. 2016
 RECIBIDO *Hector Garcia*

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L.4,442,220.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. : 0010143279
Beneficiario: CORPORACIÓN FLORES, S.A.
Institución Bancaria: BANCO FICENSA

Esta transferencia de fondos será utilizada para el pago correspondiente a la adquisición de vehículos como parte del Mejoramiento de la Operatividad y Capacidad de Respuesta de la Policía Nacional, según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramon Molina
 Director Titular por COHEP
 Coordinador Comité Técnico




Lourdes Alejandra Hernandez Guan
 Directora Suplente por Gobierno



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
 cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
 cc: archivo NRV

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
 Tel- 2276-2510 al 18



Inversiones Deportivas Especializadas S. de R.L.

Cel: 3394-2239

R.T.N. 08019014667952

FACTURA Nº 000-001-01-0000 0728

Fecha: 25/04/2016.

Nombre del Cliente: Comité Técnico del Fideicomiso para la Solicitado por: _____

RTN cliente: Administración del Fondo de Protección y Fecha de entrega: 25/04/2016.

Cod. del cliente: Seguridad poblacional.

CANTIDAD	COLOR	CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
200	Negro	12018	Batines A.T.A.C. 61511 Tactical	2,295.00	459,000.00
600	Azul Marino	71273	Pantalón con Fajitas 11 Tactical	1,650.00	990,000.00
50	Negro	88231	Cinturón táctico Uncle Mike's	540.00	27,000.00
50	Negro	89075	Porta Cargador Uncle Mike's	440.00	22,000.00
50	Negro	89068	Porta Espadas Uncle Mike's	410.00	20,500.00
50	Negro	54201	Funda para pistola mano derecha Uncle Mike's	665.00	33,250.00

Nota: Favor emitir pago a nombre de Juan Jose Gil Pineda

Cantidad en letras: Un millón quinientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta y cinco pesos exacto.

CAI: CB568A-652F37-9B4B9A-COB7EA-F1B9D8-EA

Fecha Límite de Emisión: 22/04/2016

Número Inicial: 000-001-01-00000001

Número Final: 000-001-01-00000800

Sub Total	1,551,750.00
15% I.S.V	0.00
TOTAL	1,551,750.00

OUTDOOR
Inversiones Deportivas
Firma Responsable: [Firma]

"La factura es beneficio de todos, exijala"



RECIBO POR LPS 1,551,750.00

RECIBÍ DE : Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional

LA CANTIDAD DE : UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS

POR CONCEPTO DE PAGO DE SUMINISTROS SEGÚN EL CONTRATO TSP/CS-00102016:

200 PARES DE BOTINES TACTICAS ESTILO A.T.A.C:#6 DE LA MARCA 5.11 TACTICAL.
600 UNID DE PANTALONES CON FAJA DE LA MARCA 5.11 TACTICAL.
50 UNID DE CINTURON POLICIAL DE LA MARCA UNCLE MIKE'S.
50 UNID DE PORTA ESPOSAS DE LA MARCA UNCLE MIKE'S.
50 UNID DE FUNDA PARA PISTOLA MANO DERECHA DE LA MARCA UNCLE MIKE'S

Se extiende el mismo al día Lunes 25 de Abril del 2016.

W O R L D



RECIBI CONFORME
JUAN JOSE G. PINEDA
REPRESENTANTE LEGAL

INVERSIONES DEPORTIVAS ESPECIALIZADAS

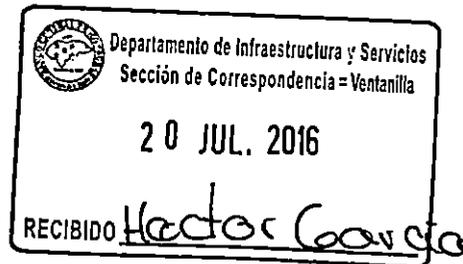


PROCESADO BCH
Fecha: 22-7-16

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Julio de 2016

TSP-0559-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho



Estimado Licenciado Bautista:

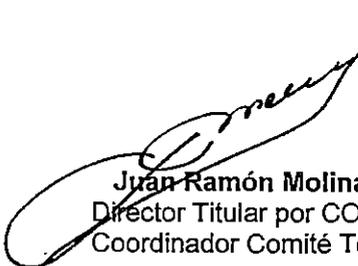
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.1,551,750.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. : 200002632275
Beneficiario: INVERSIONES DEPORTIVAS ESPECIALIZADAS
Institución Bancaria: BANCO FICOHSA

Esta transferencia de fondos será utilizada para el pago correspondiente a la adquisición de uniformes como parte del "Fortalecimiento de la Policía Nacional Turística de Roatán" según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico




Lourdes Alejandra Hernández Quan
Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518

JOSÉ ISABEL MEJÍA RIVERA

Barrio La Cabaña, Calzada Coliseo, Casa # 1568
Tegucigalpa, M.D.C., Tel.: 2237-3966 Cel.: 9468-6165
E-mail: mejia.ar@hotmail.com

RTN: 04171952000885

CAI: 4CA565-F5406B-C54CBE-7058B2-C59934-2E

RECIBO POR HONORARIOS

N° 000-001-04-00000012

Por Lps. **63,241.05**

RECIBÍ DE: Comité Técnico del Fideicomiso

R.T.N.: 08019013544117

LA CANTIDAD DE: SeSENTA y tres mil, doscientos Cuarenta y un Lempiras, con 05/100

POR CONCEPTO DE: Contrato Individual de Supervisión de Ingeniería NOTSP/CSU-01-2016,
para Obras Civiles de la Remodelación, Terraza Etapa del Centro Panamericano Puerto Lempira

IMPRESIÓN LITOGRAFICA S. DE R. L. TEL.: 2237-3932 R.T.N. 08019014658387 CERTIFICADO No. 9231-15-10500-123

FECHA 17 DE Junio DE 2016

TOTAL POR HONORARIOS 63,241.05

TOTAL NETO RECIBIDO 63,241.05

Fecha Límite de Emisión: 22-07-2016

Original: Cliente Copia: Emisor

FIRMA AUTORIZADA

Mejía


RANGO AUTORIZADO 000-001-04-00000001 A LA 000-001-04-00000050

RECIBO POR L. 63,241.05

Yo José Isabel Mejía, recibí del Comité Técnico del Fideicomiso la cantidad de Sesenta y Tres Mil, Doscientos Cuarenta y un Lempiras, con Cinco Centavos, (L. 63,241.05), pago que corresponde al Contrato Individual De Supervisión De Ingeniería No. TSP/CSU-01-2016, Para Obras Civiles De la Remodelación, Tercera Etapa Del Centro Penal, en Puerto Lempira, Gracias a Días.

DETALLE DE PAGO DE SUPERVISION DEL PROYECTO SEGUN RESOLUCION CNDS-094-2014

CENTRO PENIENCIARIO	PERIODO	MONTO TOTAL DEL CENTRO	MONTO A PAGAR
PUERTO LEMPIRA	Del 15/04/2016 al 11/05/2016	347,834.44	63,241.05
TOTALES		347,834.44	63,241.05

MONTO GLOBAL POR PAGAR L. 63,241.05
CONSTANCIA DE PAGO A CUENTA L.
MONTO NETO A PAGAR L. 63,241.05



JOSE ISABEL MEJIA RIVERA
IDENTIDAD N° 0417-1952-00088
✓ 17 de Junio de 2016



PROCESADO BCH
Fecha: 22-7-16

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Julio de 2016

TSP-0568-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Departamento de Infraestructura y Servicios
Sección de Correspondencia = Ventanilla
20 JUL. 2016
RECIBIDO *Hector Garcia*

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS CON 05/100 (L.63,241.05)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Ahorros No. : 53907995499905
Beneficiario: JOSÉ ISABEL MEJÍA RIVERA
Institución Bancaria: BANCO FICOHSA

Esta transferencia de fondos será utilizada para el pago por presentación de **informe No.2** de supervisión de obra en Centro Penal de Lempira, tercera etapa, según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,



Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico



Lourdes Alejandra Hernández Guan
Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518

Constructora Bautista y Asociados, S. de R.L. de C.V.

Col. SITRAUNAH, 9 Calle, 2 Ave., #15, bloque 10, San Pedro Sula,
Honduras, C.A. • Tel. 2545-7132 • E-mail: cba.maria@hotmail.com
R.T.N. 05019003075774

San Pedro Sula 25 de Febrero de 2016

Cliente: Tasa de Seguridad Poblacional

Dirección: Centro Comercial Los Pastaneros 2 nivel Barrios: Morazán Tegucigalpa M.D.C.

R.T.N. 08019013 544117

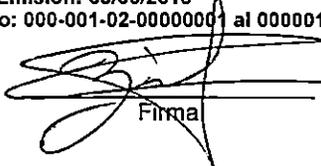
CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	VALOR
1	Suministro de servicios profesionales de consultoría en diversas labores de seguimiento y supervisión, con productos específicos entregados en el periodo del 07-11-2015 al 25-02-2016 de las actividades de la construcción del Centro Penal Noroccidental, ubicado en la Arregión Occidental, Santa Bárbara, según documentación de soporte	-	1,199,193.35
TOTAL			1,199,193.35

SERVI UTILES • TEL. 2550-5184 • R.T.N. 16241963000905 • CERTIFICADO No. 9231-14-10500-84

SON: Un millón ciento noventa y nueve mil ciento noventa y tres con 35/100

CAI: 89F6C2-9A661D-A84FBC-86F7A9-1DFE5A-BD
Fecha Límite de Emisión: 03/06/2016
Rango Autorizado: 000-001-02-00000001 al 00000100

Original: Cliente
Copia: Emisor


Firma

BOLETA DE VENTA
000-001-02-00
Nº 000015

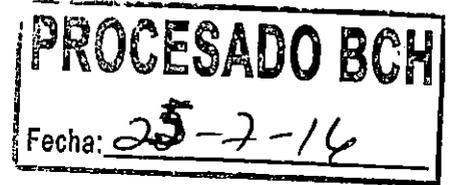
RECIBO POR L 1,199,193.35

RECIBIMOS DE LA TASA DE SEGURIDAD POBLACIONAL LA CANTIDAD DE 1,199,193.35 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS.) EN CONCEPTO DE COBRO DE GASTOS POR SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONSULTORIA EN DIVERSAS LABORES DE SEGUIMIENTO Y DE SUPERVISION, CON PRODUCTOS ESPECIFICOS ENTREGADOS QUE COMPRENDE EL PERIODO : DEL **07/11/2015 AL 25/02/2016** DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL CENTRO PENAL NOROCCIDENTAL UBICADO EN LA ACEQUIA QUIMISTAN, SANTA BARBARA. SE ADJUNTA DOCUMENTO SOPORTE CONTENTIVO DE ESTOS VARIADOS PRODUCTOS.

SAN PEDRO SULA 25 DE FEBRERO DEL 2016.


ING. ZEVIETA IRINA BAUTISTA ESTRADA
REPRESENTANTE LEGAL CBA.

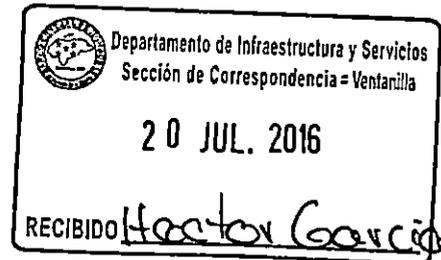




Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Julio de 2016

TSP-0570-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho



Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON 35/100 (L.1,199,193.35)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. : 01-001-003782-6
Beneficiario: CONSTRUCTORA BAUTISTA Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V.
Institución Bancaria: BANCO DEL PAIS

Esta transferencia de fondos será utilizada para el pago correspondiente a desembolso No.1 por servicios de consultoría y supervisión del estudio hidrogeológico, revisión de diseño de obras complementarias y auditoría técnica del Centro Penal Nor-occidental, ubicado en la Acequia, Santa Bárbara", según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,



Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico



Lourdes Alejandra Hernández Guan
Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518



evaluación desarrollo gestión

Col. Luis Landa , CP, Edif, SONISA 3 piso

Cel.: 2232-5290/ 3272-7777

R.T.N.: 08019012457157

Email: aman.lainez@edge.hn

Fecha 22 de febrero del 20 16

Nombre: COMITE TECNICO DEL FIDEJAMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD Poblacional R.T.N.

Dirección: _____

Son: _____

50 Formas 000-001-01-00000001 al 000-001-01-00000060

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL Lps.
1	ENTREGA del Segundo producto establecido en la Etapa denominada, obras a Mediano plazo, (Quedan corto plazo del Contrato de la Consultoria Para la Elaboración del diseño del plan Maestro para la Conceptualización y diseño del Centro Penitenciario Regional de San Pedro Sula		7160,217.10
CAI:DCCE80-C4E5B2-C3479C-38787C-24C3FA-F9		Sub-Total L.	
FECHA LIMITE DE EMISIÓN 13/07/2016		15% I.S.V. L.	
"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXIJALA"		TOTAL L.	7160,217.10

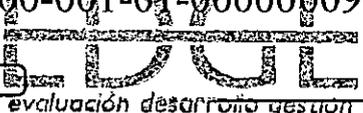
ESCANEADO

Imprenta Impacto Tel: 2238-3316 R.T.N. 15091981002770 Certificado No. 9231-15-10500-201

FACTURA N° 000-001-01-00000009

Original:

Copia:



evaluación desarrollo gestión

FIRMA

[Handwritten signature]

RECIBO**POR US\$. 204,262.00**

Recibí del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, la cantidad de Doscientos Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Dos Dólares de los Estados Unidos. (US\$. 204,262.00) Por la entrega de segundo producto establecido en la etapa denominada corto plazo del contrato de la consultoría para la elaboración del Diseño Del Plan Maestro Para La Conceptualización y Diseño Del Centro Penitenciario Regional de San Pedro Sula.

Pago segundo desembolso.....US\$. 204,262.00
Neto a pagar.....US\$. 204,262.00

Número de cuenta 1204022311 Banco Atlántida Dólares

Tegucigalpa M.D.C. 30 de Mayo de 2016

EDGE
EDGE
evaluación desarrollo gestión
Milton Amán González Castro
Presidencia



PROCESADO BCH
Fecha: 22-7-16

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Julio de 2016

TSP-0571-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Departamento de Infraestructura y Servicios
Sección de Correspondencia = Ventanilla
20 JUL. 2016
RECIBIDO *Hector Garco*

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON 10/100 (L.4,660,217.10)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No.: 1100255320
Beneficiario: EVALUACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS S.A. DE C.V.
Institución Bancaria: BANCO ATLÁNTIDA

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente al segundo producto del plan maestro para la conceptualización y diseño del centro penitenciario regional de San Pedro Sula, según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico




Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/



Arrendadora de Vehiculos S.A.
Colonia Palmira, Frente a Edificio Palic, Ave. República de Chile
Tegucigalpa, Honduras, PO. BOX 1208.
Tel.: (504) 2239-5712, FAX: 2239-5710, Web: http://www.avis.com

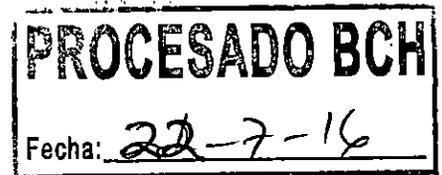
Estacion: Central Tegucigalpa

Nombre Cliente : COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL R.T.N.: 08019013544117
 Direccion :
 No. Factura : 000-001-01-00007977 C.A.I. 661D80-EC8FDD-1A4591-FF180E-94993E-FB Fecha Salida : 01/01/2016
 Metodo de Pago: Credito DI Fecha Entrada : 31/05/2016
 Conductor : SECRETARIA DE SEGURIDAD
 Fecha Factura : 19/05/2016 Valor Diario: \$ 63.03 X Dias: 150

CONCEPTO	VALOR
ALQUILER DE 2 VEHICULOS TIPO PICK UP DBLE CABINA #1. PDL-8150 / #2. PDK-9431 UTILIZADOS DEL 01 DE ENERO/2016 AL 31 DE MAYO DEL 2016 RENTA DE 2 VEHICULOS X 30 DIAS X \$ 75.00 DIARIOS X 5 MESES	18,907.56
Impuesto Sobre Ventas (15%)	Exento 0.00
Impuesto Turístico (4%)	Gravable 756.31
Factura solo es válida con la firma y sello del cajero	
	
Orden de Compra 121-16-10500-32082	

Rango Autorizado : 000-001-01-00007501 a la 00008500 Tasa Cambiaria : 22.85000000 Total US\$ 19,663.87
 Fecha Limite Emision : 25/01/2017 Total Lps 449,319.43
 ***** DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON 87/100 *****

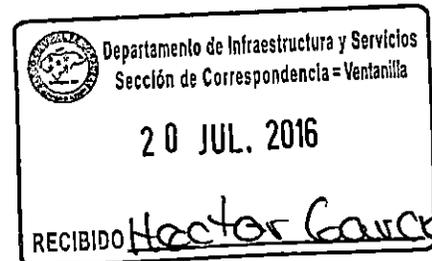
La factura es beneficio de todos
 !Exíjala!
 RTN: 08019002278342



Tegucigalpa, M.D.C., 6 de Julio de 2016

TSP-0575-2016

Licenciado
MANUEL DE JESUS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho



Estimado Licenciado Bautista:

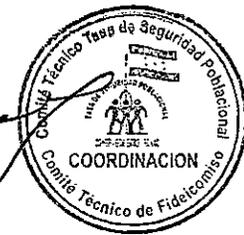
Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON 43/100 (L449,319.43)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Ahorros No. : 723775631
Beneficiario: ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A.
Institución Bancaria: BAC HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para financiar el Proyecto "Mejoramiento de la Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional" según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribimos de usted.

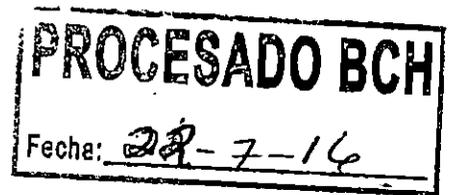
Atentamente,



Juan Ramón Molina Rodríguez
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico


Lourdes Alejandra Hernández Quan
Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

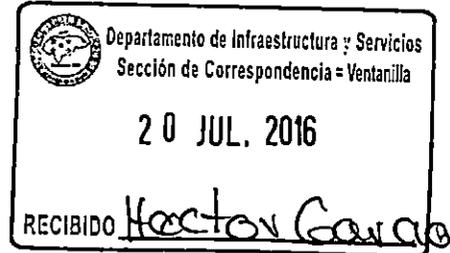
Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518



Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Julio de 2016

TSP-0576-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho



Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 57/100 (L.617,457.57)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Ahorros No. : 723716511
Beneficiario: INVERSIONES GLOBALES S.A. DE C.V.
Institución Bancaria: BAC HONDURAS

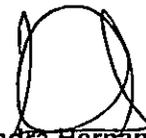
Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente al financiamiento del proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Policía Nacional" según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,



Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico

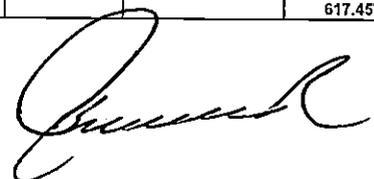

Lourdes Alejandra Hernández Quan
Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518

HERTZ
ESTADO DE CUENTA DAÑOS AL 30 DE ABRIL, 2016

No	No FACTURA	FECHA	DESCRIPCIÓN	VIN	SUBTOTAL	ISV	TOTAL	DESCRIPCIÓN	Saldo Pendiente
1	000-003-01-00001609	12-sep-16	AVERIA-FOCO DELANTERO LH, MOLDURA CENTRAL BOMPER TRASERO	PN-256	11.217,44	1.682,62	12.900,06		12.900,06
2	000-001-01-00001604	12-sep-15	AVERIA	PN-259	20.745,01	3.111,75	23.856,76		23.856,76
3	000-003-01-00001669	21-sep-15	AVERIA- VIDRIO FRONTAL	PN-292	2.399,82	359,97	2.759,79		2.759,79
4	000-003-01-00001680	22-sep-15	AVERIA-STPO RH, STICKERS FALDON TRASERO RH, PINTURA	PN-279	5.128,87	769,33	5.898,20		5.898,20
5	000-003-01-00001723	23-sep-15	AVERIA-VIDRIO TRAERO DE CABINA, STPO TRASERO, REPARAR Y PINTAR TONO, BOMPER FRONTAL, GUARDAFANGO, FALDON LH DE PAILA, COMPUERTA TRASERA, BOMPER TRASERO, FALDON RH DE PAILA, PUERTA RH TRASERA, BARANDA DE PAILA, TECHO	PN-262	15.631,91	2.344,79	17.976,70		17.976,70
6	000-003-01-00001777	23-sep-15	STICKER POR AVERIA	PN-268	1.897,66	284,65	2.182,31		2.182,31
7	000-003-01-00002314	09-nov-15	AVERIA-FOCO RH, PINTURA DE BOMPER FRONTAL	PN-303	8.433,34	1.265,00	9.698,34		9.698,34
8	000-001-01-00002362	11-nov-15	AVERIA-REPARACIÓN ASTILLA VIDRIO FRONTAL	PN-252	505,99	75,90	581,89		581,89
9	000-001-01-00002661	05-dic-15	AVERIAS-REPARACIÓN ASIENTO TRASERO	PN-254	966,00	144,90	1.110,90		1.110,90
10	000-003-01-00002800	15-dic-15	AVERIAS-LLAVE MAESTRA, PROGRAMACIÓN DE LLAVE MAESTRA	PN-337	6.052,39	907,86	6.960,25		6.960,25
11	000-001-01-00003029	07-ene-16	AVERIAS-ASIENTO TRASERO DAÑADO	PN-256	839,82	125,97	965,79		965,79
12	000-001-01-00003084	12-ene-16	AVERIAS- REPARAR PESCANTE RH DE CABINA	PN-341	1.380,00	207,00	1.587,00		1.587,00
13	000-001-01-00003085		AVERIAS- SILVIN O FOCO DELANTERO LH REPARAR BOMPER FRONTAL	PN-291	7.026,96	1.054,04	8.081,00		8.081,00
14	000-001-01-00003121	15-ene-16	AVERIAS VARIAS	PN-346	34.391,32	5.158,70	39.550,02	SOLO DEDUCIBLE MONTO TOTAL L\$6,960,65	39.550,02
15	000-001-01-00002532	26-nov-15	AVERIA- TOLVA INTERNA DE GUARDAFANGO, REPARAR Y PINTAR BOMPER FRONTAL	PN-335	5.025,31	753,80	5.779,11		5.779,11
16	000-003-01-00003220	21-ene-16	AVERIA-BOMPER TRASERO	PN-338	13.527,57	2.029,14	15.556,71		15.556,71
17	000-003-01-00003251	28-ene-16	AVERIA- VIDRIO FRONTAL,	PN-346	39.725,00	-	39.725,00	SOLO DEDUCIBLE MONTO TOTAL L\$8426,440	39.725,00
18	000-003-01-00003253	28-ene-16	AVERIA- REPARACIONES VARIAS	PN-261	39.725,00	-	39.725,00	SOLO DEDUCIBLE MONTO TOTAL L\$9,477,68	39.725,00
19	000-003-01-00003300	28-ene-16	AVERIA-INYECTORES, FILTRO	PN-256	30.388,49	4.558,27	34.946,76		34.946,76
20	000-003-01-00003301	28-ene-16	AVERIAS-VIDRIO FRONTAL	PN-271	4.643,99	695,60	5.340,59		5.340,59
21	000-003-01-00003302	28-ene-16	AVERIAS, EXCEDENTE DE GRUA	PN-261	4.410,01	661,50	5.071,51		5.071,51
22	000-003-01-00003303	28-ene-16	AVERIA-HULE DE BOMPER CENTRO	PN-252	2.752,27	412,84	3.165,11		3.165,11
23	000-003-01-00003464	09-feb-16	AVERIAS-BOMBA DE INYECCIÓN	PN-256	64.662,00	9.699,30	74.361,30		74.361,30
24	000-003-01-00003617	22-feb-16	AVERIA-VIDRIO FRONTAL, 5 VINILES REFLECTIVOS LLANTA	PN-341	39.215,66	5.882,35	39.900,00		39.900,00
25	2703	22-abr-16	NOTA DE CREDITO			-	5.198,01		
26	000-003-01-00003618	22-feb-16	SILVIN FOCO DELANTERO RH, PARRILLA FRONTAL CROMADA, TANQUE RESRVA DE COOLANTE	PN-269	15.865,84	2.379,88	18.245,72		18.245,72
27	000-003-01-00003620	23-feb-16	STOP TRASERO LH	PN-268	6.586,37	984,96	7.551,33		7.551,33
28	000-003-01-00003660	27-feb-16	AVERIA-REPARACIÓN ASIENTO TRASERO	PN-252	600,00	90,00	690,00		690,00
29	000-003-01-00003766	29-feb-16	AVERIA-REPARACIÓN ASIENTO TRASERO	PN-260	720,00	108,00	828,00		828,00
30	000-003-01-00003753	01-mar-16	AVERIA-BOMPER FRONTAL, GUARDAFANGO RH, TONO, PARRILLA FRONTAL, CHAPA DE TONO, PATAS DE TONO, FOCOS RH Y LH, ALMA DE BOMPER, JUEGO DE VINILES REFLECTIVOS, PINTURA TONO, GUARDAFANGO RH Y LH, BOMPER FRONTAL, MARCO DE MONTAJE Y REPARACIÓN, ARMADO DE ACCESORIOS, CARGA DE A/C.	PN-344	38.760,09	-	38.760,09	SOLO DEDUCIBLE MONTO TOTAL L\$117,094,92	38.760,09
31	000-003-01-00003822	07-mar-16	GUARDAFANGO RH, LH, VIA GUARDAFANGO LH, JUEGO STICKERS, PINTURA DE TONO, BOMPER FRONTAL, GUARDAFANGO RH Y LH, PUERTA DELANTERA LH, PESCANTE INFERIOR	PN-295	16.443,10	2.466,47	18.909,57		18.909,57
32	000-003-01-00003850	12-mar-16	AVERIA-MOLDURA DE TONO, PARRILLA FRONTAL, BOMPER DELANTERO, VIDRIO FRONTAL, VIDRIO TRASERO, TOLVA GUARDAFANGO, PINTURA DE TONO, BOMPER FRONTAL, E INSTALACIÓN DE VIDRIOS	PN-327	38.759,89	-	38.759,89	SOLO DEDUCIBLE MONTO TOTAL L\$3,113,40	38.759,89
33	000-001-01-00004194	09-abr-16	REPARAR Y PINTAR VISAGRAS DE COMPUERTA, COMPUERTA TRASERA	PN-316	2.208,00	331,20	2.539,20		2.539,20
34	000-003-01-00004195	09-abr-16	AVERIA-RETROVISOR EXTERIOR LH, STOP RH TRASERO, REPARAR Y PINTAR: PARAL LH, PUERTA TRASERA LH, TONO, PUERTAS DELANTERA RH, BOMPER FRONTAL, COSTADO RH TRASERO DE PAILA, SERIGRAFIA DELANTERA RH	PN-259	11.603,20	1.740,48	13.343,68		13.343,68
35	000-003-01-00004300	12-abr-16	AVERIAS-TONO, BOMPER FRONTAL, PARRILLA FRONTAL, FOCO LH, GUARDAFANGO LH, TAPA DE NEBLINERA, ETC	PN-309	40.075,00	-	40.075,00	SOLO DEDUCIBLE MONTO TOTAL L\$8,955,06	40.075,00
36	000-003-01-00004301	12-abr-16	BOMPER TRASERO, GUARDAFANGO RH Y LH, TONO, STOP TRASERO, PUERTA FRONTAL LH, PUERTA TRASERA LH, COMPUERTA TRASERA DE PAILA, ETC.	PN-319	40.075,00	-	40.075,00	SOLO DEDUCIBLE MONTO TOTAL L\$83,992,06	40.075,00
									617.457,57



ESTADO DE CUENTA



Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo

PATRULLAS - AVALUOS

No Factura	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Placa	Descripción	Conductor	Valor LPS	Valor Con Impto del 15%	PAGO	PATRULLA
600001587	08/08/2015	08/08/2015	0521SP	AVALUO	MARVIN GEOVANY VIDEA CARRASCO	L. 163,531.19	L. 188,060.87	L. 39,987.50	TSP-023
600001592	22/09/2015	22/09/2015	PDU-3312	AVALUO	DELVIN ADELINO CASTRO LOPEZ	L. 150,313.54	L. 172,860.57	L. 39,987.50	PN-036
600001595	18/09/2015	18/09/2015	6935SP	AVALUO	VIRGILIO ANTONIO MURILLO	L. 115,525.25	L. 132,854.04	L. 39,987.50	TSP-017
600001597	03/08/2015	03/08/2015	7472SP	AVALUO	FREDY ADONY MANCHAME LEON	L. 51,440.51	L. 59,156.59	L. 39,987.50	TSP-030
600001599	29/07/2015	29/07/2015	9539SP	AVALUO	JUAN SANTOS GIRON ACOSTA	L. 45,200.31	L. 51,980.36	L. 39,987.50	TSP-028
600001601	27/07/2015	27/07/2015	0490SP	AVALUO	BELARMINO MIRANDA TURCIOS	L. 44,794.05	L. 51,513.16	L. 39,987.50	PN-055
600001602	08/09/2015	08/09/2015	2771SP	AVALUO	RAMON ARISTIDES PADILLA RODRIGUEZ	L. 33,835.69	L. 38,911.04	L. 38,911.06	PN-073
600001603	19/08/2015	19/08/2015	8384SP	AVALUO	WILMER ALEXIS SALGADO	L. 31,768.64	L. 36,533.94	L. 36,534.01	PN-066
600001604	21/09/2015	21/09/2015	1952SP	AVALUO	ALBERTO PORTILLO PERDOMO	L. 18,994.99	L. 21,844.24	L. 21,844.25	PN-060
600001605	17/09/2015	17/09/2015	8084SP	AVALUO	DELVIN ADELINO CASTRO LOPEZ	L. 18,481.94	L. 21,254.23	L. 21,254.30	PN-036
600001607	07/09/2015	07/09/2015	6022SP	AVALUO	MARVIN GEOVANNY VIEDA CARRASCO	L. 10,840.04	L. 12,466.05	L. 12,466.00	TSP-026
600001608	29/08/2015	29/08/2015	8170SP	AVALUO	NELSON RAUL URQUIA VASQUEZ	L. 10,564.09	L. 12,148.70	L. 12,148.83	PN-037
600001609	15/08/2015	15/08/2015	2595SP	AVALUO	JOSE NEPTALY VASQUEZ V.	L. 10,122.09	L. 11,640.40	L. 11,640.30	PN-068
600001610	03/08/2015	03/08/2015	4367SP	AVALUO	JOSUE MAURICIO REYES	L. 9,163.05	L. 10,537.51	L. 10,537.45	TSP-015
600001611	27/07/2015	27/07/2015	9541SP	AVALUO	WUILLMER LEONEL VALLE RAMIREZ	L. 7,796.20	L. 8,965.63	L. 8,965.52	TSP-027
600001612	17/09/2015	17/09/2015	PDU-7260	AVALUO	WUILLMER LEONEL VALLE	L. 7,409.92	L. 8,521.41	L. 8,521.50	TSP-006
600001613	08/09/2015	08/09/2015	6935SP	AVALUO	VIRGILIO ANTONIO MURILLO	L. 6,293.70	L. 7,237.76	L. 7,237.81	TSP-017
600001614	06/08/2015	06/08/2015	0952SP	AVALUO	CARLOS FILADELFO MENCIA MEZA	L. 5,892.10	L. 6,775.92	L. 6,775.80	TSP-008
600001615	18/09/2015	18/09/2015	5782SP	AVALUO	JUAN SANTOS ACOSTA GIRON	L. 5,821.28	L. 6,694.47	L. 6,694.44	TSP-019
600001616	01/08/2015	01/08/2015	3978SP	AVALUO	MARVIN GEOVANNY VIEDA CARRASCO	L. 5,589.96	L. 6,428.45	L. 6,428.50	TSP-006
600001618	05/08/2015	05/08/2015	8170SP	AVALUO	NELSON RAUL URQUIA VASQUEZ	L. 3,593.74	L. 4,132.80	L. 4,132.81	PN-037
600001619	28/06/2015	28/06/2015	6935SP	AVALUO	VIRGILIO ANTONIO MURILLO	L. 3,581.30	L. 4,118.50	L. 4,118.44	TSP-017
600001620	28/06/2015	28/06/2015	2353SP	AVALUO	JULIO RENAN FIGUEROA RIVERA	L. 3,581.30	L. 4,118.50	L. 4,118.44	PN-035
600001623	11/09/2015	11/09/2015	0788SP	AVALUO	WILMER ALEXIS VASQUEZ	L. 3,222.55	L. 3,705.93	L. 3,705.88	PN-039
600001624	29/08/2015	29/08/2015	0426SP	AVALUO	LEOVIGILDO ALVERTO AYALA	L. 3,222.55	L. 3,705.93	L. 3,705.93	PN-053
600001626	15/08/2015	15/08/2015	6151SP	AVALUO	JUAN SANTOS ACOSTA	L. 3,091.35	L. 3,555.05	L. 3,554.94	TSP-020
600001627	12/09/2015	12/09/2015	0457SP	AVALUO	MILTON MATEO LÓPEZ URBINA	L. 2,800.09	L. 3,220.10	L. 3,220.00	PN-044
600001628	31/07/2015	31/07/2015	1265SP	AVALUO	MARVIN ANTONIO FLORES RAMOS	L. 1,742.03	L. 2,003.33	L. 2,003.30	PN-054
600001657	02/10/2015	02/10/2015	0761SP	AVALUO	TEOFILO COREA MENDOZA	L. 57,432.07	L. 66,046.88	L. 39,987.50	PN-051
600001724	05/10/2015	05/10/2015	6022SP	AVALUO	MARVIN GEOVANNY VIEDA CARRASCO	L. 245,760.66	L. 282,624.76	L. 39,987.50	TSP-026
600001965	26/08/2015	26/08/2015	5898SP	AVALUO	JUAN SANTOS ACOSTA GIRON	L. 180,969.25	L. 208,114.64	L. 39,987.50	TSP-021
600001968	16/10/2015	16/10/2015	4852SP	AVALUO	WUILLMER LEONEL VALLE RAMIREZ	L. 12,987.55	L. 14,935.68	L. 14,935.74	PN-099
600002434	29/10/2015	29/10/2015	PDP-3181	AVALUO	JOSUE MAURICIO REYES	L. 170,080.76	L. 195,592.87	L. 39,987.50	TSP-015
600002485	09/11/2015	09/11/2015	1815sp	AVALUO	SELVIN DANILO TEJADA VASQUEZ	L. 5,158.44	L. 5,932.21	L. 5,932.29	PN-063
600002694	12/11/2015	12/11/2015	8384SP	AVALUO	WILMER ALEXIS SALGADO	L. 5,114.57	L. 5,881.76	L. 5,881.70	PN-066
600002696	12/11/2015	12/11/2015	8170SP	AVALUO	NELSON RAUL URQUIA VASQUEZ	L. 3,091.23	L. 3,554.91	L. 3,554.94	PN-037
600002697	11/11/2015	11/11/2015	1641SP	AVALUO	ERICK FRANCISCO CRUZ IRIAS	L. 34,335.63	L. 39,485.97	L. 39,486.00	PN-079
600002744	16/11/2015	16/11/2015	6901SP	AVALUO	JOSE RAFAEL RODRIGUEZ	L. 31,804.05	L. 36,574.66	L. 36,574.67	TSP-009
600002815	20/11/2015	20/11/2015	6580SP	AVALUO	VIRGILIO ANTONIO MURILLO	L. 2,859.91	L. 3,288.90	L. 3,289.00	TSP-013
600002914	25/11/2015	25/11/2015	PDP-2951	AVALUO	MARVIN GEOVANNY VIEDA	L. 3,091.20	L. 3,554.88	L. 3,547.00	TSP-025
600003070	27/11/2015	27/11/2015	1185SP	AVALUO	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CABRERA	L. 4,197.54	L. 4,827.17	L. 4,827.13	PN-067

600003085	28/11/2015	28/11/2015	1952SP	AVALUO	ALBERTO PORTILLO PERDOMO	L.	5,767.10	L.	6,632.17	L.	6,617.29	PN-060
600003189	03/12/2015	03/12/2015	3029SP	AVALUO	JOSE RAFAEL RODRIGUEZ	L.	2,259.71	L.	2,598.67	L.	2,598.67	TSP-032
600003306	10/12/2015	10/12/2015	2935SP	AVALUO	VIRGILIO ANTONIO MURILLO	L.	9,493.65	L.	10,917.70	L.	10,917.70	PN-072
600003421	27/10/2015	27/10/2015	4852SP	AVALUO	WUILMER LEONEL VALLE RAMIREZ	L.	4,419.90	L.	5,082.89	L.	5,083.00	PN-099
600003470	15/12/2015	15/12/2015	5112SP	AVALUO	MILTON JONY CACERES MALDONADO	L.	3,367.90	L.	3,861.59	L.	3,861.70	PN-091
600003591	21/12/2015	21/12/2015	2649SP	AVALUO	SANTOS ENRIQUE PERALTA	L.	20,256.67	L.	23,295.17	L.	23,295.16	PN-071
600003596	15/12/2015	15/12/2015	2054SP	AVALUO	JOSE RAMON GALDAMEZ CRUZ	L.	14,981.32	L.	17,228.52	L.	17,228.52	PN-056
600003727	10/07/2015	10/07/2015	0354SP	AVALUO	VIRGILIO ANTONIO MURILLO	L.	7,777.04	L.	8,943.60	L.	8,943.60	PN-030
600003799	29/12/2015	29/12/2015	3978SP	AVALUO	WUILMER LEONEL VALLE	L.	3,923.47	L.	4,511.99	L.	4,512.04	TSP-006
600003804	28/12/2015	28/12/2015	6151SP	AVALUO	JUAN SANTOS ACOSTA	L.	4,768.42	L.	5,483.68	L.	5,483.79	TSP-020
600003890	22/12/2015	22/12/2015	8199SP	AVALUO	HERMAN ISAIAS AMADOR MURILLO	L.	5,117.10	L.	5,884.67	L.	5,884.56	TSP-029
600003899	05/01/2016	05/01/2016	PDU-7264	AVALUO	SANTOS ELOY COLINDRES OLIVA	L.	5,974.17	L.	6,870.30	L.	6,870.39	TSP-031
600003900	05/01/2016	05/01/2016	PDP-2925	AVALUO	MARVIN GEOVANNY VIEDA CARRASCO	L.	9,012.26	L.	10,364.10	L.	10,364.10	TSP-026
600004029	12/01/2016	12/01/2016	PDV-8427	AVALUO	WILMER ALEXIS VASQUEZ	L.	12,464.98	L.	14,334.73	L.	14,334.74	PN-039
600004063	12/01/2016	12/01/2016	PDU-3171	AVALUO	NELSON RAUL URQUIA VASQUEZ	L.	5,898.84	L.	6,783.67	L.	6,783.75	PN-037
600004161	15/01/2016	15/01/2016	PDP-3305	AVALUO	VIRGILIO ANTONIO MURILLO	L.	7,138.50	L.	8,209.28	L.	8,209.28	TSP-013
600004253	20/01/2016	20/01/2016	PDU-3463	AVALUO	SELVIN DANILO TEJADA VASQUEZ	L.	4,963.44	L.	5,707.96	L.	5,708.04	PN-063
600004372	28/01/2016	28/01/2016	5055SP	AVALUO	WILSON DAVID CHACON	L.	48,294.73	L.	55,538.94	L.	39,987.50	PN-093
600004481	02/02/2016	02/02/2016	PDV-5337	AVALUO	JOSE MAURICIO REYES	L.	12,624.59	L.	14,518.28	L.	14,518.19	TSP-005
600004505	03/02/2016	03/02/2016	PDU-7257	AVALUO	JOSE RAFAEL RODRIGUEZ	L.	13,665.41	L.	15,715.22	L.	15,715.22	TSP-032
600004507	04/02/2016	04/02/2016	PDV-8498	AVALUO	BELARMINO MIRANDA TURCIOS	L.	19,631.48	L.	22,576.20	L.	22,576.24	PN-055
600004528	05/02/2016	05/02/2016	PDV-8489	AVALUO	ELIAS GARCIA ALONZO	L.	2,934.82	L.	3,375.04	L.	3,375.02	PN-047
600004529	05/02/2016	05/02/2016	PDL-8776	AVALUO	MILTON CACERES	L.	4,402.22	L.	5,062.55	L.	5,062.53	PN-080
600004535	02/02/2016	02/02/2016	PDL-8771	AVALUO	MILTON CACERES	L.	110,474.44	L.	127,045.61	L.	39,987.50	PN-084
600004611	10/02/2016	10/02/2016	PDU-2982	AVALUO	MARLON EFREN COREA MENDOZA	L.	8,960.31	L.	10,304.36	L.	10,304.30	PN-069
600004612	10/02/2016	10/02/2016	PDU-3312	AVALUO	WILMER LEONEL VALLE	L.	6,620.16	L.	7,613.18	L.	7,613.30	PN-036
600004614	09/02/2016	09/02/2016	PDP-2963	AVALUO	KARLA ANETTE PADILLA	L.	89,592.59	L.	103,031.48	L.	39,987.50	TSP-017
600004823	19/02/2016	19/02/2016	PDP-2925	AVALUO	MARVIN GEOVANNY VIEDA CARRASCO	L.	63,975.27	L.	73,571.56	L.	39,987.50	TSP-026
600004889	23/02/2016	23/02/2016	PDU-3454	AVALUO	LUIS ALBERTO TORRES GUIFARRO	L.	2,720.98	L.	3,129.13	L.	3,129.13	PN-034
600004946	25/02/2016	25/02/2016	6022SP	AVALUO	MARVIN GEOVANNY VIEDA CARRASCO	L.	5,052.20	L.	5,810.03	L.	5,809.92	PN-026
600005097	01/03/2016	01/03/2016	PDP-3271	AVALUO	CARLOS FILADELFO MENCIA MEZA	L.	41,560.75	L.	47,794.86	L.	39,987.50	TSP-008
600005104	03/03/2016	03/03/2016	PDP-2994	AVALUO	MARVIN GEOVANNY VIEDA	L.	2,883.57	L.	3,316.11	L.	3,316.04	TSP-011
600005115	02/03/2016	02/03/2016	PDL-8771	AVALUO	MILTON JONY CACERES MALDONADO	L.	2,898.00	L.	3,332.70	L.	3,437.35	PN-084
600005123	03/03/2016	03/03/2016	PDV-8497	AVALUO	LEOVIGILDO ALVERTO AYALA	L.	3,938.80	L.	4,529.62	L.	4,529.56	PN-053
600005124	04/03/2016	04/03/2016	PDL-8824	AVALUO	WILMER LEONEL VALLE	L.	64,953.10	L.	74,696.07	L.	39,987.50	PN-077
600005189	07/03/2016	07/03/2016	PDL-8557	AVALUO	JOSE DAVID MENDOZA PALMA	L.	5,367.00	L.	6,195.05	L.	6,195.05	PN-095
600005229	10/03/2016	10/03/2016	PDV-8428	AVALUO	SANDRO EXEQUIEL ZAVALA HERNANDEZ	L.	183,247.63	L.	210,734.77	L.	39,987.50	PN-038
600005348	15/03/2016	15/03/2016	PDV-8428	AVALUO	SANDRO EXEQUIEL ZAVALA HERNANDEZ	L.	7,143.43	L.	8,214.94	L.	8,215.03	PN-038
600005382	14/03/2016	14/03/2016	PDL-8779	AVALUO	WILMER LEONEL VALLE RAMIREZ	L.	63,625.97	L.	73,169.87	L.	39,987.50	PN-075
600005383	16/03/2016	16/03/2016	PDP-3181	AVALUO	JOSUE MAURICIO REYES	L.	59,428.97	L.	68,343.32	L.	39,987.50	TSP-015
600005401	03/03/2016	03/03/2016	PDP-3271	AVALUO	CARLOS FILADELFO MENCIA MEZA	L.	790.25	L.	908.79	L.	908.56	TSP-008
TOTAL										L.	1377,712.24	



PROCESADO BCH
 Fecha: 27-7-16

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Julio de 2016

TSP-0577-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
 Presidente Banco Central de Honduras
 Su Despacho

 Departamento de Infraestructura y Servicios
 Sección de Correspondencia = Ventanilla
20 JUL. 2016
 RECIBIDO Hector Garcia

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE LEMPIRAS CON 24/100 (L.1,377,712.24)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. : 100381021
Beneficiario: ECONO RENT A CAR
Institución Bancaria: BAC HONDURAS

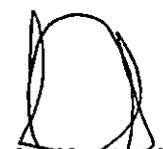
Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente al financiamiento del proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Policía Nacional" según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
 Director Titular por COHEP
 Coordinador Comité Técnico




Lourdes Alejandra Hernández Quijón
 Directora Suplente por Gobierno



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
 cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
 cc: archivo NR/



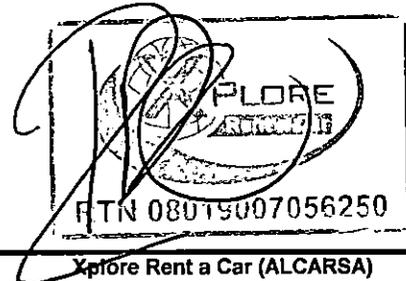
ALQUILER DE CARROS, S.A de C.V. - XPLORE RENT A CAR
 Colonia Tres Caminos, Calle Principal, contiguo a oficina de IHCAFE
 TEL. (504) 2232-5546, (504) 2232-2639
 CEL. (504) 9902-3767, (504) 9913-3577
 www.xplorentacar.com
 ENVIÉ SUS DUDAS Y PREGUNTAS A: info@xplorentacar.com

FACTURA ORIGINAL 000-001-01-00018218

N° RA: T018703
Nombre del Cliente: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO
N° Identificación / RTN: 0801-9013-544117
Empresa/Representante:
Conductor Adicional: AARON EDGARDO BULNES R.
Fecha de Factura: 04/07/2016
Ciudad: TEGUCIGALPA
Vehículo: C-0435, Mitsubishi Montero Sport, Tipo Camioneta Grande, Transmisión Automatica 4x4, Tipo de Combustible Diesel, Color Gris Metalico, sin placa

Descripción	Total
Otros Cargos	
Cargos por Daños	2,500.00
	Sub Total 2,500.00
	Impuesto Sobre Ventas (0.00%) 0.00
	Tasa por Servicios Turísticos (4.00%)
	TOTAL CARGOS LPS 2,500.00

Método de Pago: Crédito -
Orden de Compra:
Solicitador Por: UNIDAD DE ADQUISICIONES - PNUD
Observaciones: RAYONES EN BUMPER DELANTERO
Agente de Retorno: Rony Pavon
Nota: Está factura no representa la entrega del vehículo.



Firma del Cliente

Fecha Límite de Emisión: 28/01/2018
 Rango Autorizado: 000-001-01-00015001 al 000-001-01-00023000
 C.A.I.: B34C28-B247AC-1C47B4-DEDD41-53A446-42

GASOLINA NO INCLUIDA

CLAUSULAS

1.- Por una parte ALCARSA, que en el presente contrato se denominara "Arrendador", y por otra parte la persona o entidad cuyo nombre aparece en el anverso de este contrato que renta el automóvil se denominara "Arrendatario".

2.- El automóvil identificado en el anverso es el objeto de arrendamiento y lo recibe el arrendatario en perfectas condiciones mecánicas y de funcionamiento, obligándose este a devolverlo en la fecha de vencimiento, en las mismas condiciones en que lo recibe.

3.- La duración del presente contrato se determina en el anverso de este documento, así como el valor por concepto de la renta del automóvil el cual se computara siempre a base de horas y días completos. El arrendatario se obliga a devolver dentro del plazo convenido el automóvil objeto de este contrato en la oficina principal del Arrendador, o si estuviese autorizado en cualquiera de sus sucursales. En caso que el arrendatario no devuelva el vehículo que se renta dentro del plazo señalado incurrirá en delito de apropiación indebida y por este acto faculta al arrendador para que pueda recoger dicho automóvil en el lugar donde se encuentre y sin previa autorización judicial. El valor por concepto de la renta del automóvil correrá hasta el momento en que el Arrendador reciba dicho vehículo a su entera satisfacción y efectúe la liquidación de este contrato. Si el vehículo fuese dejado en cualquier otro lugar distinto al autorizado, el Arrendatario se obliga a pagar una cantidad adicional a la tarifa fijada en el contrato cuyo cargo mínimo es de \$ 100.00, dependiendo la ciudad donde se entregue el vehículo.

4.- Si al Arrendador así le conviene, puede exigir que el Arrendatario haga efectivo previo la suscripción de este Contrato, para garantizar la renta del automóvil cualquier excedente de tiempo o kilometraje, la reposición de faltante, desperfectos en el automóvil o cualesquiera otras prestaciones a que se obliga. Si este depósito resultara insuficiente el Arrendatario deberá satisfacer cualquier diferencia que exista en el momento de la devolución y liquidación del Arrendatario.

5.- El automóvil objeto de este Contrato únicamente podrá ser manejado por el Arrendatario o por la persona autorizada en este Contrato, pero siempre bajo la total responsabilidad del Arrendatario.

6.- El automóvil objeto de este Contrato se destinará única y exclusivamente para el transporte del Arrendatario y de las personas que lo acompañan, y quedando obligado, así como los conductores autorizados en este Contrato a las siguientes estipulaciones: a). No permitir que ninguna otra persona que no sea la autorizada maneje el automóvil. b). No conducir el automóvil rentado sin la correspondiente licencia de conducir. c). No manejar el vehículo bajo la influencia de bebidas alcohólicas y fermentadas, fármacos, drogas tóxicas o estupefacientes. d). No hacer uso del automóvil en forma lucrativa, ya sea transportando personas o artículos. E). Obedecer y cumplir a cabalidad todas las disposiciones legales que se refieran al tránsito de vehículos. Serán por cuenta del Arrendatario los pagos que se deriven de la violación de cualquiera de estas normas. f). No salir con el automóvil fuera de los límites de la jurisdicción territorial de la República de Honduras o donde haya sido autorizado para manejarlo. g). El arrendatario deberá conducir dentro de los límites de velocidad permitido por las autoridades competentes para toda calle, avenida, carretera o autopista del país o fuera de él. h). No utilizar el vehículo para arrastrar algún remolque, a menos que exista autorización expresa y escrita del Arrendador. i). No sobrecargar el automóvil en relación a su resistencia o capacidad. j). Revisar constantemente los niveles de aceite en el motor, agua en el radiador y la presión de las llantas. k). Cerrar el automóvil con llave siempre que el Arrendatario permanezca fuera de él. l). No tomar parte directa o indirecta en carreras o pruebas de seguridad, resistencia o velocidad. m). El Arrendatario debe ser persona mayor de veinticinco años, al igual que el conductor adicional, quien deberá tener licencia de conducir automóvil y estar debidamente calificado. n). En general a no hacer uso del automóvil en forma distinta a la contratada.

7.- El presente Contrato se dará por cerrado automáticamente por cualquier violación que cometa el Arrendatario al contenido de este Contrato o por accidente imputable al Arrendatario y este pagará al Arrendador los gastos correspondientes a reparación del vehículo, pago de indemnización de las personas que viajen en el automóvil con el Arrendatario, gastos y costas judiciales, así como la cantidad que corresponda al lucro cesante, que se calcularán de conformidad con la liquidación que presentara la Arrendadora y que el Arrendatario acepta en este acto como buena y exacta. Esto para el caso en que la compañía aseguradora no acepte el reclamo por incumplimiento en las cláusulas y condiciones del seguro por parte del arrendatario.

8.- El Arrendador no será responsable por el olvido, pérdida o daño de cualquier objeto de valor que el Arrendatario o cualquier persona deje, almacene, o transporte en el vehículo objeto de este Contrato, ya sea antes o después de su devolución al Arrendador, o mientras este en posesión del Arrendatario, sin importar que dicho olvido o daño fuese o no acusado por negligencia, imprudencia, mala fe o descuido. Por el presente Contrato, el Arrendador asume toda la responsabilidad y renuncia a toda reclamación judicial futura que se refiere a daños y perjuicios correspondientes al mismo. Asimismo el Arrendatario libera al Arrendador de toda responsabilidad judicial por el olvido, pérdida o daño de cualquier objeto que pudiera afectar al Arrendatario o a sus ocupantes.

9.- El Arrendatario acepta y faculta al Arrendador a que agregue al precio de la renta el servicio de mostrador, la protección contra vuelco y colisión la protección contra accidentes personales, daños a terceros y la gasolina. Se exceptúan los reembolsos de gastos debidamente comprobados. El deducible por la cobertura del seguro será el que se pacte en el anverso de este Contrato (casilla 42). En ninguna de las protecciones esta cubierto el robo parcial, por lo que queda entendido que el Arrendatario es responsable. En caso de robo o destrucción total el arrendatario esta obligado a pagar el 30% del valor de mercado del vehículo. En caso de un accidente, el arrendatario deberá pagar el valor del daño o el valor total del deducible, aunque el daño, destrucción o pérdida no sea su responsabilidad y en caso de recuperarse el dinero de parte de la persona responsable, el arrendador se obliga ante el arrendatario a hacerle la devolución correspondiente.

10.- En caso de accidentes o desaparición del vehículo objeto de este Contrato, el Arrendatario deberá dar aviso inmediatamente a las autoridades correspondientes y al Arrendador. En caso de no hacerlo así, el Arrendatario responderá jurídicamente por el pago completo el automóvil.

11.- La falta de pago puntual de las prestaciones a cargo del Arrendatario causaran un interés moratorio equivalente al tres por ciento mensual, el cual comenzara a contar desde el momento de la presentación del presente Contrato con su correspondiente liquidación.

12.- Arrendante y Arrendatario manifiesta que aceptan expresamente todos los datos contenidos en el anverso y reverso de este documento.

13.- El Arrendador podrá dar por terminado este contrato de Arrendamiento en cualquier momento, sin responsabilidad alguna para él y exigir el pago total de los cargos al momento de pedir el vehículo.

14.- El arrendador no se obliga a devolver el importe por la gasolina que traiga de más el vehículo, ni la gasolina misma.

15.- Para los efectos del presente Contrato, el Arrendatario manifiesta que se constituye en depositario del vehículo y se obliga en la misma forma en que están obligados los depositarios judiciales, asumiendo desde el mismo momento de la firma del Contrato las responsabilidades en que incurrir los depositarios judiciales infieles.

16.- El arrendatario de conformidad a la nueva Ley de Tránsito contenida en el decreto numero 205-2005, específicamente a lo establecido en el artículo 104 de dicha Ley, acepta por este acto y en forma expresa se compromete a suscribir, pagar y mantener válido, en forma personal o a través de Xplore Rent A Car (ALCARSA), ante la compañía de seguros que esta disponga, un seguro de daños a terceros, para cumplir con las obligaciones derivadas de la responsabilidad civil, mercantil o penal a que hubiere lugar en caso de daños, destrucción parcial, producida por accidente colisión o choque en el cual sea participante, durante la posesión, uso, goce o disfrute del vehículo utilizado en calidad de arrendamiento, para lo cual se obliga a mantener vigente el contrato de seguro durante el tiempo que dure el arrendamiento del vehículo.

17.- Asimismo el Arrendatario acepta que por cualquier causa imputable a su persona el seguro de daños a terceros, antes relacionado y al cual se refiere a la Ley de tránsito vigente, el mismo no cubriera la totalidad del valor de los daños ocasionados, el en forma personal asumirá la responsabilidad total de los daños ocasionados liberando en forma expresa a la Sociedad ALCARSA (Xplore Rent A Car) de toda responsabilidad civil, mercantil o penal presente o futura que los daños ocasionen.

18.- El fiador se obliga solidaria y mancomunadamente con el Arrendatario al pago de cualquier presentación derivada de este Contrato y renuncia a los beneficios previstos en los artículos 2029, 2030 y 2036 del Código Civil de Honduras.

19.- El Arrendatario autoriza a ALCARSA (Xplore Rent a Car) a cargar en su tarjeta de crédito o débito los daños causados al vehículo rentado, robo parcial o perdido total del vehículo.

20.- Para toda controversia que se presente con motivo de la interpretación y cumplimiento de este Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de las leyes de Honduras y de los tribunales de Tegucigalpa, ciudad capital de la República de Honduras, donde tiene su domicilio el Arrendador, y por lo tanto el Arrendatario renuncia a su domicilio. El presente Contrato se suscribe en la República de Honduras en el lugar, fecha y horas indicadas en casilla 26.

21.- Cualquier otro daño que no cubra el seguro suscrito en este contrato puede ser cargado a la o las tarjetas de crédito u orden de compra que presente en este acto.

22.- En caso de extravío de las llaves, EL ARRENDATARIO pagará un costo mínimo de US \$75.00 o el valor que tenga la llave en la respectiva agencia de vehículos.

23.- En caso de extravío de la boleta de revisión, EL ARRENDATARIO pagará un costo de US \$75.00

24.- En caso de extravío o pérdida de las placas del vehículo, EL ARRENDATARIO pagará un costo de US \$125.00



ALQUILER DE CARROS, S.A de C.V. - XPLORE RENT A CAR
Colonia Tres Caminos, Calle Principal, contiguo a oficina de IHCAFE
TEL. (504) 2232-5546, (504) 2232-2639
CEL. (504) 9902-3767, (504) 9913-3577
www.xplorentacar.com
ENVIÉ SUS DUDAS Y PREGUNTAS A: info@xplorentacar.com

FACTURA ORIGINAL 000-001-01-00018256

N° RA: T018701
Nombre del Cliente: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO
N° Identificación / RTN:
Empresa/Representante:
Conductor Adicional: MELQUI OBED HERNANDEZ DUARTE
Fecha de Factura: 05/07/2016
Ciudad: TEGUCIGALPA
Vehículo: C-0442, Toyota Land Cruiser Prado, Tipo Camioneta Grande, Transmisión Triptonica 4x4, Tipo de Combustible Diesel, Color GRIS METALICO, sin placa

Descripción	Total
Otros Cargos	
Cargos por Daños	6,299.81
	Sub Total
	6,299.81
	Impuesto Sobre Ventas (0.00%)
	0.00
	Tasa por Servicios Turísticos (4.00%)
TOTAL CARGOS LPS	
	6,299.81

Método de Pago: Crédito -
Orden de Compra:
Solicitador Por: UNIDAD DE ADQUISICIONES
Observaciones: 30% DE DEDUCIBLE
Agente de Retorno: Rony Pavon
Nota: Está factura no representa la entrega del vehículo.



Firma del Cliente

Xplore Rent a Car (ALCARSA)

Fecha Límite de Emisión: 28/01/2018
Rango Autorizado: 000-001-01-00015001 al 000-001-01-00023000
C.A.I.: B34C28-B247AC-1C47B4-DEDD41-53A446-42

GASOLINA NO INCLUIDA

CLAUSULAS

1.- Por una parte ALCARSA, que en el presente contrato se denominara "Arrendador", y por otra parte la persona o entidad cuyo nombre aparece en el anverso de este contrato que renta el automóvil se denominara "Arrendatario".

2.- El automóvil identificado en el anverso es el objeto de arrendamiento y lo recibe el arrendatario en perfectas condiciones mecánicas y de funcionamiento, obligándose este a devolverlo en la fecha de vencimiento, en las mismas condiciones en que lo recibe.

3.- La duración del presente contrato se determina en el anverso de este documento, así como el valor por concepto de la renta del automóvil el cual se computara siempre a base de horas y días completos. El arrendatario se obliga a devolver dentro del plazo convenido el automóvil objeto de este contrato en la oficina principal del Arrendador, o si estuviese autorizado en cualquiera de sus sucursales. En caso que el arrendatario no devuelva el vehículo que se renta dentro del plazo señalado incurrirá en delito de apropiación indebida y por este acto faculta al arrendador para que pueda recoger dicho automóvil en el lugar donde se encuentre y sin previa autorización judicial. El valor por concepto de la renta del automóvil correrá hasta el momento en que el Arrendador reciba dicho vehículo a su entera satisfacción y efectúe la liquidación de este contrato. Si el vehículo fuese dejado en cualquier otro lugar distinto al autorizado, el Arrendatario se obliga a pagar una cantidad adicional a la tarifa fijada en el contrato cuyo cargo mínimo es de \$ 100.00, dependiendo la ciudad donde se entregue el vehículo.

4.- Si al Arrendador así le conviene, puede exigir que el Arrendatario haga efectivo previo la suscripción de este Contrato, para garantizar la renta del automóvil cualquier excedente de tiempo o kilometraje, la reposición de fallante, desperfectos en el automóvil o cualesquiera otras prestaciones a que se obliga. Si este depósito resultara insuficiente el Arrendatario deberá satisfacer cualquier diferencia que exista en el momento de la devolución y liquidación del Arrendatario.

5.- El automóvil objeto de este Contrato únicamente podrá ser manejado por el Arrendatario o por la persona autorizada en este Contrato, pero siempre bajo la total responsabilidad del Arrendatario.

6.- El automóvil objeto de este Contrato se destinará única y exclusivamente para el transporte del Arrendatario y de las personas que lo acompañan, y quedando obligado, así como los conductores autorizados en este Contrato a las siguientes estipulaciones: a). No permitir que ninguna otra persona que no sea la autorizada maneje el automóvil. b). No conducir el automóvil rentado sin la correspondiente licencia de conducir. c). No manejar el vehículo bajo la influencia de bebidas alcohólicas y fermentadas, fármacos, drogas tóxicas o estupefacientes. d). No hacer uso del automóvil en forma lucrativa, ya sea transportando personas o artículos. E). Obedecer y cumplir a cabalidad todas las disposiciones legales que se refieran al tránsito de vehículos. Serán por cuenta del Arrendatario los pagos que se deriven de la violación de cualquiera de estas normas. f). No salir con el automóvil fuera de los límites de la jurisdicción territorial de la República de Honduras o donde haya sido autorizado para manejarlo. g). El arrendatario deberá conducir dentro de los límites de velocidad permitido por las autoridades competentes para toda calle, avenida, carretera o autopista del país o fuera de el. H). No utilizar el vehículo para arrastrar algún remolque, a menos que exista autorización expresa y escrita del Arrendador. i). No sobrecargar el automóvil en relación a su resistencia o capacidad. j). Revisar constantemente los niveles de aceite en el motor, agua en el radiador y la presión de las llantas. k). Cerrar el automóvil con llave siempre que el Arrendatario permanezca fuera de el. l). No tomar parte directa o indirecta en carreras o pruebas de seguridad, resistencia o velocidad. m). El Arrendatario debe ser persona mayor de veinticinco años, al igual que el conductor adicional, quien deberá tener licencia de conducir automóvil y estar debidamente calificado. n). En general a no hacer uso del automóvil en forma distinta a la contratada.

7.- El presente Contrato se dará por cerrado automáticamente por cualquier violación que cometa el Arrendatario al contenido de este Contrato o por accidente imputable al Arrendatario y este pagará al Arrendador los gastos correspondientes a reparación del vehículo, pago de indemnización de las personas que viajen en el automóvil con el Arrendatario, gastos y costas judiciales, así como la cantidad que corresponda al lucro cesante, que se calcularán de conformidad con la liquidación que presentara la Arrendadora y que el Arrendatario acepta en este acto como buena y exacta. Esto para el caso en que la compañía aseguradora no acepte el reclamo por incumplimiento en las cláusulas y condiciones del seguro por parte del arrendatario.

8.- El Arrendador no será responsable por el olvido, pérdida o daño de cualquier objeto de valor que el Arrendatario o cualquier persona deje, almacene, o transporte en el vehículo objeto de este Contrato, ya sea antes o después de su devolución al Arrendador, o mientras este en posesión del Arrendatario, sin importar que dicho olvido o daño fuese o no acusado por negligencia, imprudencia, mala fe o descuido. Por el presente Contrato, el Arrendador asume toda la responsabilidad y renuncia a toda reclamación judicial futura que se refiere a daños y perjuicios correspondientes al mismo. Asimismo el Arrendatario libera al Arrendador de toda responsabilidad judicial por el olvido, pérdida o daño de cualquier objeto que pudiera afectar al Arrendatario o a sus ocupantes.

9.- El Arrendatario acepta y faculta al Arrendador a que agregue al precio de la renta el servicio de mostrador, la protección contra vuelco y colisión la protección contra accidentes personales, daños a terceros y la gasolina. Se exceptúan los reembolsos de gastos debidamente comprobados. El deducible por la cobertura del seguro será el que se pacte en el anverso de este Contrato (casilla 42). En ninguna de las protecciones esta cubierto el robo parcial, por lo que queda entendido que el Arrendatario es responsable. En caso de robo o destrucción total el arrendatario esta obligado a pagar el 30% del valor de mercado del vehículo. En caso de un accidente, el arrendatario deberá pagar el valor del daño o el valor total del deducible, aunque el daño, destrucción o pérdida no sea su responsabilidad y en caso de recuperarse el dinero de parte de la persona responsable, el arrendador se obliga ante el arrendatario a hacerle la devolución correspondiente.

10.- En caso de accidentes o desaparición del vehículo objeto de este Contrato, el Arrendatario deberá dar aviso inmediatamente a las autoridades correspondientes y al Arrendador. En caso de no hacerlo así, el Arrendatario responderá jurídicamente por el pago completo el automóvil.

11.- La falta de pago puntual de las prestaciones a cargo del Arrendatario causaran un interés moratorio equivalente al tres por ciento mensual, el cual comenzara a contar desde el momento de la presentación del presente Contrato con su correspondiente liquidación.

12.- Arrendante y Arrendatario manifiesta que aceptan expresamente todos los datos contenidos en el anverso y reverso de este documento.

13.- El Arrendador podrá dar por terminado este contrato de Arrendamiento en cualquier momento, sin responsabilidad alguna para él y exigir el pago total de los cargos al momento de pedir el vehículo.

14.- El arrendador no se obliga a devolver el importe por la gasolina que traiga de más el vehículo, ni la gasolina misma.

15.- Para los efectos del presente Contrato, el Arrendatario manifiesta que se constituye en depositario del vehículo y se obliga en la misma forma en que están obligados los depositarios judiciales, asumiendo desde el mismo momento de la firma del Contrato las responsabilidades en que incurrir los depositarios judiciales infieles.

16.- El arrendatario de conformidad a la nueva Ley de Tránsito contenida en el decreto número 205-2005, específicamente a lo establecido en el artículo 104 de dicha Ley, acepta por este acto y en forma expresa se compromete a suscribir, pagar y mantener válido, en forma personal o a través de Xplore Rent A Car (ALCARSA), ante la compañía de seguros que esta disponga, un seguro de daños a terceros, para cumplir con las obligaciones derivadas de la responsabilidad civil, mercantil o penal a que hubiere lugar en caso de daños, destrucción parcial, producida por accidente colisión o choque en el cual sea participante, durante la posesión, uso, goce o disfrute del vehículo utilizado en calidad de arrendamiento, para lo cual se obliga a mantener vigente el contrato de seguro durante el tiempo que dure el arrendamiento del vehículo.

17.- Asimismo el Arrendatario acepta que por cualquier causa imputable a su persona el seguro de daños a terceros, antes relacionado y al cual se refiere a la Ley de tránsito vigente, el mismo no cubriera la totalidad del valor de los daños ocasionados, el en forma personal asumirá la responsabilidad total de los daños ocasionados librando en forma expresa a la Sociedad ALCARSA (Xplore Rent A Car) de toda responsabilidad civil, mercantil o penal presente o futura que los daños ocasionen.

18.- El fiador se obliga solidaria y mancomunadamente con el Arrendatario al pago de cualquier presentación derivada de este Contrato y renuncia a los beneficios previstos en los artículos 2029, 2030 y 2036 del Código Civil de Honduras.

19.- El Arrendatario autoriza a ALCARSA (Xplore Rent a Car) a cargar en su tarjeta de crédito o débito los daños causados al vehículo rentado, robo parcial o perdido total del vehículo.

20.- Para toda controversia que se presente con motivo de la interpretación y cumplimiento de este Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de las leyes de Honduras y de los tribunales de Tegucigalpa, ciudad capital de la República de Honduras, donde tiene su domicilio el Arrendador, y por lo tanto el Arrendatario renuncia a su domicilio. El presente Contrato se suscribe en la República de Honduras en el lugar, fecha y horas indicadas en casilla 26.

21.- Cualquier otro daño que no cubra el seguro suscrito en este contrato puede ser cargado a la o las tarjetas de crédito u orden de compra que presente en este acto.

22.- En caso de extravío de las llaves, EL ARRENDATARIO pagará un costo mínimo de US \$75.00 o el valor que tenga la llave en la respectiva agencia de vehículos.

23.- EN caso de extravío de la boleta de revisión, EL ARRENDATARIO pagará un costo de US \$75.00

24.- En caso de extravío o pérdida de las placas del vehículo, EL ARRENDATARIO pagará un costo de US \$125.00



ALQUILER DE CARROS, S.A de C.V. - XPLORE RENT A CAR
Colonia Tres Caminos, Calle Principal, contiguo a oficina de IHCAFE
TEL. (504) 2232-5546, (504) 2232-2639
CEL. (504) 9902-3767, (504) 9913-3577
www.xplorentacar.com
ENVIÉ SUS DUDAS Y PREGUNTAS A: info@xplorentacar.com

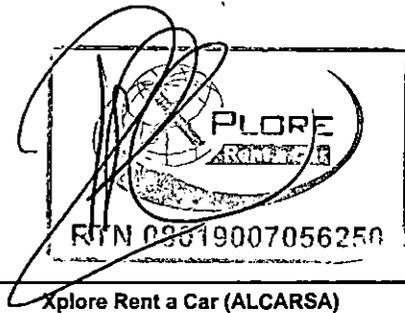
FACTURA ORIGINAL 000-001-01-00017922

N° RA: T018701
Nombre del Cliente: COMITE DEL FIDEICOMISO
N° Identificación / RTN: 0801-9013-544117
Empresa/Representante:
Conductor Adicional: MELQUI OBED HERNANDEZ DUARTE
Fecha de Factura: 18/07/2016
Ciudad: TEGUCIGALPA
Vehículo: C-0442, Toyota Land Cruiser Prado, Tipo Camioneta Grande, Transmisión Triptonica 4x4, Tipo de Combustible Diesel, Color Gris Metálico, sin placa

Kms/Milis de Salida: 248 Kilometros **Kms/Milis de Entrada:** 1,587 Kilometros **Total Kms/Milis Recorridas:** 1,339
Combustible Salida: F+ **Combustible Entrada:** 1/8
Periodo de Renta: 18/06/2016 06:00:00 AM - 19/06/2016 06:45:00 PM
Ofic. Principal Tegucigalpa - Ofic. Principal Tegucigalpa
Día(s) de Renta: 2
Tarifa: 90.00
Tasa de Cambio: 22.9400

Descripción	Total
Tiempo y Kilometraje	
Tiempo y Kilometraje (TyK)	2,779.27
Seguros	
Protección Contra Vuelco y Colisión (CDW)	917.60
Seguro Contra Accidentes Personales (PAI)	91.76
Protección de Responsabilidad Civil (SLI)	229.40
Otros Cargos	
Servicio de Combustible	1,400.49
Sub Total	5,418.52
Impuesto Sobre Ventas (0.00%)	0.00
Tasa por Servicios Turísticos (4.00%)	111.17
TOTAL CARGOS LPS	5,529.69

Método de Pago: Crédito -
Orden de Compra: SDC/00085092/1945-20
Solicitador Por: UNIDAD DE ADQUISICIONES
Observaciones:
Daños al Vehículo: Sí presenta daños.
Agente de Retorno: Edy Reina



Firma del Cliente

Xplore Rent a Car (ALCARSA)



ALQUILER DE CARROS, S.A de C.V. - XPLORE RENT A CAR
 Colonia Tres Caminos, Calle Principal, contiguo a oficina de IHCAFE
 TEL. (504) 2232-5546, (504) 2232-2639
 CEL. (504) 9902-3767, (504) 9913-3577
 www.xplorentacar.com
 ENVIÉ SUS DUDAS Y PREGUNTAS A: info@xplorentacar.com

FACTURA ORIGINAL 000-001-01-00017923

N° RA: T018703
Nombre del Cliente: COMITE DEL FIDEICOMISO
N° Identificación / RTN: 0801-9013-544117
Empresa/Representante:
Conductor Adicional: AARON EDGARDO BULNES R.
Fecha de Factura: 18/07/2016
Ciudad: TEGUCIGALPA
Vehículo: C-0435, Mitsubishi Montero Sport, Tipo Camioneta Grande, Transmisión Automática 4x4, Tipo de Combustible Diesel, Color Gris Metalico, sin placa

Kms/Mils de Salida: 2,310 Kilometros **Kms/Mils de Entrada:** 3,836 Kilometros **Total Kms/Mils Recorridas:** 1,526
Combustible Salida: F+ **Combustible Entrada:** 0/8
Periodo de Renta: 19/06/2016 06:00:00 AM - 21/06/2016 01:45:00 PM
 Ofic. Principal Tegucigalpa - Ofic. Principal Tegucigalpa
Día(s) de Renta: 3
Tarifa: 90.00
Tasa de Cambio: 22.9400

Descripción	Total
Tiempo y Kilometraje	
Tiempo y Kilometraje (TyK)	4,168.90
Seguros	
Protección Contra Vuelco y Colisión (CDW)	1,376.40
Seguro Contra Accidentes Personales (PAI)	137.64
Protección de Responsabilidad Civil (SLI)	344.10
Otros Cargos	
Servicio de Combustible	1,587.22
Sub Total	7,614.26
Impuesto Sobre Ventas (0.00%)	0.00
Tasa por Servicios Turísticos (4.00%)	166.76
TOTAL CARGOS LPS	7,781.02

Método de Pago: Crédito -
Orden de Compra: SDC/00085092/1945-20
Solicitador Por: UNIDAD DE ADQUISICIONES
Observaciones:
Daños al Vehículo: Si presenta daños.
Agente de Retorno: Edy Reina



Firma del Cliente

Xplore Rent a Car (ALCARSA)



ALQUILER DE CARROS, S.A de C.V. - XPLORE RENT A CAR
Colonia Tres Caminos, Calle Principal, contiguo a oficina de IHCAFE
TEL. (504) 2232-5546, (504) 2232-2639
CEL. (504) 9902-3767, (504) 9913-3577
www.xplorentacar.com
ENVIÉ SUS DUDAS Y PREGUNTAS A: info@xplorentacar.com

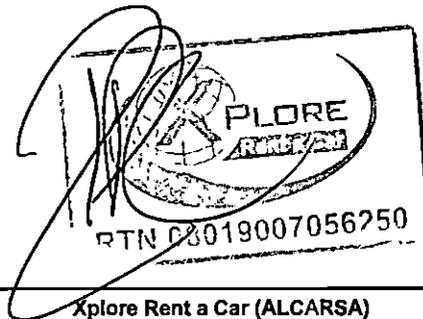
FACTURA ORIGINAL 000-001-01-00017924

N° RA: T018702
Nombre del Cliente: COMITE DEL FIDEICOMISO
N° Identificación / RTN: 0801-9013-544117
Empresa/Representante:
Conductor Adicional: WILFREDO HUETE MARADIAGA
Fecha de Factura: 18/07/2016
Ciudad: TEGUCIGALPA
Vehículo: C-0300, Toyota Land Cruiser Prado, Tipo Camioneta Grande, Transmisión Triptonica 4x4, Tipo de Combustible Diesel, Color Gris Met, Placa N° PDK-2694

Kms/Mlls de Salida: 38,500 Kilometros **Kms/Mlls de Entrada:** 40,278 Kilometros **Total Kms/Mlls Recorridas:** 1,778
Combustible Salida: F+ **Combustible Entrada:** 0/8
Periodo de Renta: 19/06/2016 06:00:00 AM - 21/06/2016 05:00:00 PM
Ofic. Principal Tegucigalpa - Ofic. Principal Tegucigalpa
Día(s) de Renta: 3
Tarifa: 90.00
Tasa de Cambio: 22.9400

Descripción	Total
Tiempo y Kilometraje	
Tiempo y Kilometraje (TyK)	4,168.90
Seguros	
Protección Contra Vuelco y Colisión (CDW)	1,376.40
Seguro Contra Accidentes Personales (PAI)	137.64
Protección de Responsabilidad Civil (SLI)	344.10
Otros Cargos	
Servicio de Combustible	1,803.77
Sub Total	7,830.81
Impuesto Sobre Ventas (0.00%)	0.00
Tasa por Servicios Turísticos (4.00%)	166.76
TOTAL CARGOS LPS	7,997.57

Método de Pago: Crédito -
Orden de Compra: SDC/00085092/1945-20
Solicitador Por: UNIDAD DE ADQUISICIONES
Observaciones:
Daños al Vehículo:
Agente de Retorno: Edy Reina



Firma del Cliente

Xplore Rent a Car (ALCARSA)



REGISTRO DE DEVOLUCIÓN FACTURA
R.T.N. 08019007056250

ALQUILER DE CARROS, S.A de C.V. - XPLORE RENT A CAR
Colonia Tres Caminos, Calle Principal, contiguo a oficina de IHCAFE
TEL. (504) 2232-5546, (504) 2232-2639
CEL. (504) 9902-3767, (504) 9913-3577
www.xplorentacar.com
ENVIÉ SUS DUDAS Y PREGUNTAS A: info@xplorentacar.com

FACTURA ORIGINAL 000-001-01-00017925

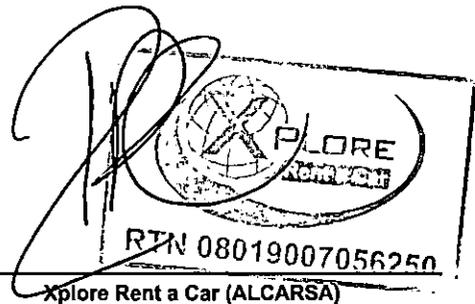
N° RA: T018753
Nombre del Cliente: COMITE DEL FIDEICOMISO
N° Identificación / RTN: 0801-9013-544117
Empresa/Representante:
Conductor Adicional: RAMON ELIAS BERTRAND
Fecha de Factura: 18/07/2016
Ciudad: TEGUCIGALPA
Vehículo: C-0294, Toyota Land Cruiser Prado, Tipo Camioneta Grande, Transmisión Triptonica 4x4, Tipo de Combustible Diesel, Color Blanco Perla, Placa N° PDK-2469

Kms/MiIs de Salida: 44,186 Kilometros **Kms/MiIs de Entrada:** 44,390 Kilometros **Total Kms/MiIs Recorridas:** 204
Combustible Salida: F+ **Combustible Entrada:** 4/8
Periodo de Renta: 18/06/2016 06:00:00 AM - 19/06/2016 09:30:00 PM
Ofic. Principal Tegucigalpa - Ofic. Principal Tegucigalpa
Día(s) de Renta: 2
Tarifa: 90.00
Tasa de Cambio: 22.9400

Descripción	Total
Tiempo y Kilometraje	
Tiempo y Kilometraje (TyK)	2,779.27
Seguros	
Protección Contra Vuelco y Colisión (CDW)	917.60
Seguro Contra Accidentes Personales (PAI)	91.76
Protección de Responsabilidad Civil (SLI)	229.40
Otros Cargos	
Servicio de Combustible	954.99
Sub Total	4,973.02
Impuesto Sobre Ventas (0.00%)	0.00
Tasa por Servicios Turísticos (4.00%)	111.17
TOTAL CARGOS LPS	5,084.19

Método de Pago: Crédito -
Orden de Compra: SDC/00085092/1945-20
Solicitador Por: UNIDAD DE ADQUISICIONES
Observaciones:
Daños al Vehículo:
Agente de Retorno: Edy Reina

Firma del Cliente



Fecha Límite de Emisión: 28/01/2018
Rango Autorizado: 000-001-01-00015001 al 000-001-01-00023000
C.A.I.: B34C28-B247AC-1C47B4-DEDD41-53A446-42



ALQUILER DE CARROS, S.A de C.V. - XPLORE RENT A CAR
Colonia Tres Caminos, Calle Principal, contiguo a oficina de IHCAFE
TEL. (504) 2232-5546, (504) 2232-2639
CEL. (504) 9902-3767, (504) 9913-3577
www.xplorentacar.com
ENVIÉ SUS DUDAS Y PREGUNTAS A: info@xplorentacar.com

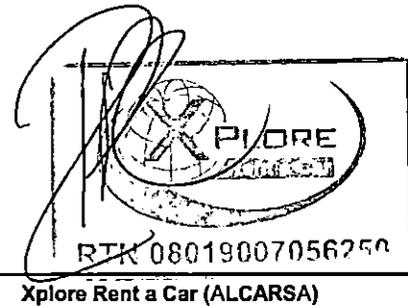
FACTURA ORIGINAL 000-001-01-00017926

N° RA: T018751
Nombre del Cliente: COMITE DEL FIDEICOMISO
N° Identificación / RTN: 0801-9013-544117
Empresa/Representante:
Conductor Adicional: MIGUEL ANTONIO MEJIA RUIZ
Fecha de Factura: 18/07/2016
Ciudad: TEGUCIGALPA
Vehículo: C-0244, Toyota Land Cruiser Prado, Tipo Camioneta Grande, Transmisión Triptonica 4x4, Tipo de Combustible Diesel, Color Azul Oscuro MC, Placa N° PDV-5737

Kms/Mlls de Salida: 35,783 Kilometros **Kms/Mlls de Entrada:** 36,118 Kilometros **Total Kms/Mlls Recorridas:** 335
Combustible Salida: F+ **Combustible Entrada:** 2/8
Periodo de Renta: 18/06/2016 06:00:00 AM - 19/06/2016 09:30:00 PM
Ofic. Principal Tegucigalpa - Ofic. Principal Tegucigalpa
Día(s) de Renta: 2
Tarifa: 90.00
Tasa de Cambio: 22.9400

Descripción	Total
Tiempo y Kilometraje	
Tiempo y Kilometraje (TyK)	2,779.27
Seguros	
Protección Contra Vuelco y Colisión (CDW)	917.60
Seguro Contra Accidentes Personales (PAI)	91.76
Protección de Responsabilidad Civil (SLI)	229.40
Otros Cargos	
Servicio de Combustible	1,379.38
Sub Total	5,397.41
Impuesto Sobre Ventas (0.00%)	0.00
Tasa por Servicios Turísticos (4.00%)	111.17
TOTAL CARGOS LPS	5,508.58

Método de Pago: Crédito -
Orden de Compra: SDC/00085092/1945-20
Solicitador Por: UNIDAD DE ADQUISICIONES
Observaciones:
Daños al Vehículo:
Agente de Retorno: Edy Reina



Firma del Cliente

Xplore Rent a Car (ALCARSA)



PROCESADO BCH
Fecha: 28/7/16

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de Julio de 2016

TSP-0618-2016

Licenciado
MANUEL DE JESUS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Departamento de Infraestructura y Servicios
Sección de Correspondencia = Ventanilla
27 JUL. 2016
RECIBIDO *Hector Garcia*

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **CUARENTA MIL SETECIENTOS LEMPIRAS CON 86/100 (L.40,700.86)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

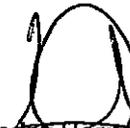
Cuenta de Cheques No. : 100382071
Beneficiario: ALQUILER DE CARROS S.A.
Institución Bancaria: BAC HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para financiar el Mejoramiento de la Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional, según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico


Lourdes Alejandra Hernández Quan
Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518



PROCESADO BCH
Fecha: 28/7/16

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de Julio de 2016

TSP-0597-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

 Departamento de Infraestructura y Servicios
Sección de Correspondencia = Ventanilla
27 JUL. 2016
RECIBIDO *Hector Coaricia*

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L.77,220.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Ahorros No. : 726202701
Beneficiario: JAIME ARTURO MONTALVO QUESADA
Institución Bancaria: BAC HONDURAS

Esta transferencia de fondos será utilizada para financiar actividades del proyecto "Fortalecimiento de Investigación Criminal de la Policía Nacional", según las Resoluciones

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,



Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico



Lourdes Alejandra Hernández Quirós
DIRECTORA
Directora Suplente por Gobierno de Fideicomiso

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518



evaluación desarrollo gestión

Col. Luis Landa , CP, Edif, SONISA 3 piso

Cel.: 2232-5290/ 3272-7777

R.T.N.: 08019012457157

Email: aman.lainez@edge.hn

Fecha 12 de Julio del 20 16

Nombre: Comité Técnico del Fideicomiso para la administración del fondo de Protección y Seguridad Poblacional R.T.N. 080190154417

Dirección: _____

Son: Veinticinco Millones de Lempiras netos

50 Formas 000-001-01-00000001 al 000-001-01-00000050

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL Lps.
1	Anticipo Contrato de obra para la construcción de obras preliminares del Centro Penitenciario ubicado en la Acaquia Quimistán Departamento de Santa Bárbara bajo la Modalidad "llave en Mano"		25,000,000.00
CAI:DCCE80-C4E5B2-C3479C-38787C-24C3FA-F9		Sub-Total L.	25,000,000.00
FECHA LIMITE DE EMISIÓN 13/07/2016		15% I.S.V. L.	
"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXIJALA"		TOTAL L.	25,000,000.00

Imprenta impacto Tel: 2238-3316 R.T.N. 15091981002770 Certificado No. 925-15-10500-201

FACTURA N° 000-001-01-000000016



Original:

Copia:

evaluación desarrollo gestión

FIRMA

RECIBO

POR LPS. 25,000,000.00

Recibí del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, la cantidad de Veinticinco millones de Lempiras exactos (LPS. 25,000,000.00) Por anticipo CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PRELIMINARES DEL CENTRO PENITENCIARIO UBICADO EN LA ACEQUIA, QUIMISTAN, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, BAJO LA MODALIDAD "LLAVE EN MANO".

Pago anticipo.....LPS. 25,000,000.00
Neto a pagar.....LPS. 25,000,000.00

Tegucigalpa M.D.C. 12 de Julio de 2016



Edwin Amán Lainez Guzman
Administración



PROCESADO BCH
Fecha: 29/7/2016

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de Julio de 2016

TSP-0619-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

 Departamento de Infraestructura y Servicios
Sección de Correspondencia = Ventanilla
28 JUL. 2016
RECIBIDO Masio

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **VEINTICINCO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.25,000,000.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No.: **1100255320**
Beneficiario: **EVALUACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**
Institución Bancaria: **BANCO ATLÁNTIDA**

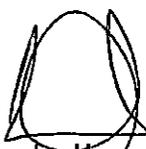
Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente al anticipo por "Contrato de Obra para la Construcción de Obras Preliminares del Centro Penitenciario, ubicado en la Acequia, Quimistan, Santa Bárbara", según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,



Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico



Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518

Proyectos de Prevención Julio 2016

ESCANEADO



FUNDACIÓN CONVIVE MEJOR

RECIBO N° 00199

Residencial Las Cumbres 1ra. Ave., 3era Calle, Bloque "E"
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.
Teléfonos: (504) 2236-8788 / (504) 2236-7722

FECHA: 06/Abril/2016

RTN: 08019014681470

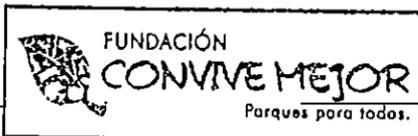
Recibimos de: Comité Técnico del Videocomiso Para la Admón del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional
La Cantidad de: Ciento veinte mil bytes exactos.

DESCRIPCIÓN / CONCEPTO DE:	CANTIDAD
<u>Donación para el mantenimiento del parque San José de la Vega para el año 2016</u>	<u>120,000.00</u>
TOTAL	120,000.00

Extendido en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.

NESTOR ALONZO

Nombre de quien recibe



[Signature]

Firma Autorizada

ESCANEADO



FUNDACIÓN
CONVIVE MEJOR
Parques para todos.

FUNDACIÓN CONVIVE MEJOR

RECIBO N° 00200

Residencial Las Cumbres 1ra. Ave., 3era Calle, Bloque "E"
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.
Teléfonos: (504) 2236-8788 / (504) 2236-7722

FECHA: 06/Abril/2016

RTN: 08019014681476

Recibimos de: Comité Técnico del Fideicomiso Para la Admón del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional
La Cantidad de: Ciento veinte mil lempiras exactos

DESCRIPCIÓN / CONCEPTO DE:	CANTIDAD
<u>Dotación para el parque Chamelecón por mantenimiento del año 2016.</u>	<u>120,000.00</u>
TOTAL	<u>120,000.00</u>

Extendido en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.

NESTOR ALONZO

Nombre de quien recibe



FUNDACIÓN
CONVIVE MEJOR
Parques para todos.

[Firma]
Firma Autorizada

ESCANEADO



FUNDACIÓN

CONVIVE MEJOR

Parques para todos.

FUNDACIÓN CONVIVE MEJOR

RECIBO N° 00201

Residencial Las Cumbres 1ra. Ave., 3era Calle, Bloque "E"
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.
Teléfonos: (504) 2236-8788 / (504) 2236-7722

FECHA: 06/Abr/2016

Recibimos de: Comité Técnico del Fidecomiso Para la Admón del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional
La Cantidad de: Ciento veinte mil quinientos exactos

RTN: 08019014681476

DESCRIPCIÓN / CONCEPTO DE:	CANTIDAD
<u>Donación para el mantenimiento del Parque Rivera Hernández para el año 2016</u>	<u>Q. 120,000.00</u>
TOTAL	<u>Q. 120,000.00</u>

Extendido en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.

NESTOR ALONZO

Nombre de quien recibe



FUNDACIÓN

CONVIVE MEJOR

Parques para todos.

Firma Autorizada

ESCANEADO



FUNDACIÓN CONVIVE MEJOR

RECIBO N° 00202

Residencial Las Cumbres 1ra. Ave., 3era Calle, Bloque "E"
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: (504) 2236-8788 / (504) 2236-7722

FECHA: 06 Abril 2016

RTN: 08019014681476

Recibimos de: Comité Técnico del Fideicomiso Para la Admisión del Fondo de Profesión y Seguridad Poblacional
La Cantidad de: Cinco veinte mil quinientos exactos.

DESCRIPCIÓN / CONCEPTO DE:	CANTIDAD
<u>Donación para el mantenimiento del parque El Tránsito para el año 2016</u>	<u>120,000.00</u>
TOTAL	<u>120,000.00</u>

Extendido en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.

NESTOR ALONZO

Nombre de quien recibe



[Firma]
Firma Autorizada

ESCANEADO



FUNDACIÓN
CONVIVE MEJOR
Parques para todos.

FUNDACIÓN CONVIVE MEJOR

RECIBO N° 00203

Residencial Las Cumbres 1ra. Ave., 3era Calle, Bloque "E"
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.
Teléfonos: (504) 2236-8788 / (504) 2236-7722

FECHA: 06/Abril/2016

RTN: 08019014681476

Recibimos de: Comité Técnico del Fideicomiso para la Admón del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional
La Cantidad de: Ciento veinte mil quinientos pesos

DESCRIPCIÓN / CONCEPTO DE:	CANTIDAD
<u>Donación para el mantenimiento del parque El Progreso para el año 2016</u>	<u>120,000.00</u>
TOTAL	<u>120,000.00</u>

Extendido en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.

NESTOR ALONZO

Nombre de quien recibe



[Firma]
Firma Autorizada

ESCANEADO



FUNDACIÓN
CONVIVE MEJOR
Porque para todos.

FUNDACIÓN CONVIVE MEJOR

RECIBO N° 00204

Residencial Las Cumbres 1ra. Ave., 3era Calle, Bloque "E"
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.
Teléfonos: (504) 2236-8788 / (504) 2236-7722

FECHA: 06 Abril 2016

RTN: 08019014681476

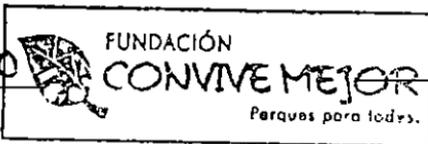
Recibimos de: Comité Técnico del Fideicomiso para la Admón del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional
La Cantidad de: Ciento veinte mil quinientos exactos

DESCRIPCIÓN / CONCEPTO DE:	CANTIDAD
<u>Donación para el mantenimiento del Parque Campo Cielo para el año 2016</u>	<u>120,000.00</u>
TOTAL	<u>120,000.00</u>

Extendido en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.

NESTOR ALONZO

Nombre de quien recibe



[Firma]
Firma Autorizada

ESCANEADO



FUNDACIÓN

CONVIVE MEJOR

Parques para todos.

FUNDACIÓN CONVIVE MEJOR

RECIBO

Nº 00205

Residencial Las Cumbres 1ra. Ave., 3era Calle, Bloque "E"
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.
Teléfonos: (504) 2236-8788 / (504) 2236-7722

FECHA: 06/Abril/2016

RTN: 08019014681476

Recibimos de: Comité Técnico del Fideicomiso para la Admón del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional
La Cantidad de: Ciento veinte mil lempiras exactos

DESCRIPCIÓN / CONCEPTO DE:	CANTIDAD
<u>Donación para el mantenimiento del Parque El Picacho para el año 2016</u>	<u>120,000.00</u>
TOTAL	<u>120,000.00</u>

Extendido en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.

NESTOR ALONZO

Nombre de quien recibe



FUNDACIÓN

CONVIVE MEJOR

Parques para todos.

Firma Autorizada

ESCANEADO



FUNDACIÓN
CONVIVE MEJOR
Para que para todos.

FUNDACIÓN CONVIVE MEJOR

RECIBO N°: 00208

Residencial Las Cumbres 1ra. Ave., 3era Calle, Bloque "E"
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.
Teléfonos: (504) 2236-8788 / (504) 2236-7722

FECHA: 01 de Abril 2016

RTN: 08019014681476

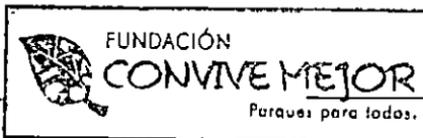
Recibimos de: Comité Técnico del Fideicomiso para la Admón del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional
La Cantidad de: Ciento diez mil lempiras exactos

DESCRIPCIÓN / CONCEPTO DE:	CANTIDAD
<u>Donación para el mantenimiento del Parque Villa Olímpica para Febrero a Diciembre 2016</u>	<u>110,000.00</u>
TOTAL	<u>110,000.00</u>

Extendido en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.

NESTOR ALONZO

Nombre de quien recibe



Firma Autorizada



PROCESADO BCH
Fecha: 27-7-16

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de Julio de 2016

TSP-0617-2016

Licenciado
MANUEL DE JESUS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **NOVECIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.950,000.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Ahorros No. : 7819714
Beneficiario: FUNDACIÓN CONVIVE MEJOR
Institución Bancaria: BANCO FICOHSA

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente a la financiación del proyecto "Desarrollo del Programa de Parques para Una Vida Mejor", según Resolución

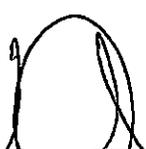
Esta solicitud deja sin valor y efecto el **Oficio No.TSP-0554-2016** de fecha 06 de julio de 2016.

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COPREP
Coordinador Comité Técnico




Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno



cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/


25 JUL. 2016
RECIBIDO
Nario

Proyectos de D.N.I.I. Julio 2016



República de Honduras
 Consejo Nacional de Defensa y Seguridad
 Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia



D.N.I.I. Ofc. No. 367-2016

Tegucigalpa, M.D.C.

10 de Junio de 2016.

Señor Coordinador
 Comité Técnico del Fideicomiso para la
 Administración del Fondo de Protección
 y Seguridad Poblacional
 Licenciado Juan Ramón Molina
 Su oficina

Licenciado Molina:

Por este medio me dirijo a usted, en ocasión de saludarlo y desearle éxito en el desempeño de sus delicadas funciones.

Asimismo, solicitarle de no mediar inconveniente alguno se efectúen los Desembolsos Pendientes del Proyecto Copán, según Contrato de Desembolsos No. 07-2015, por la cantidad de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON 15/100 (Lps. 5,329,680.15)**, correspondiente a la Obra Civil del Proyecto Copán. En virtud que el Proyecto se encuentra en la etapa final.

Cuadro resumen.

Descripción	Monto a Desembolsar
30% Correspondiente a la Obra Civil del Proyecto Copán.	Lps. 2,459,852.38
25% Correspondiente a la Obra Civil del Proyecto Copán.	Lps. 2,049,876.98
10% Correspondiente a la Obra Civil del Proyecto Copán.	Lps. 819,950.79
Total a Desembolsar	Lps 5,329,680.15

Se adjunta Estimación de Obra Civil No. 3.

Sin otro particular, me suscribo de usted, agradeciendo su valiosa atención a la presente.

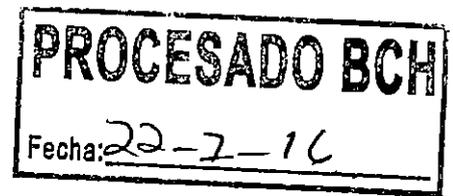
Respetuosamente,

RAZÓN

VERDAD
 Teniente Coronel

 Carlos Roberto Allarza Zelaya
 Director Nacional

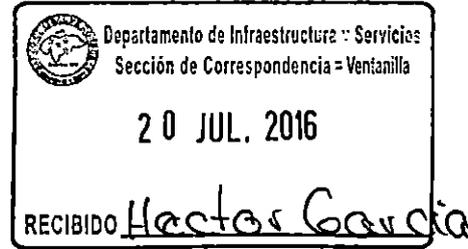
EXCELENCIA



Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Julio de 2016

TSP-0566-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho



Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON 38/100 (L.2,459,852.38)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Ahorros No. : 21-401-152984-1
Beneficiario: DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA
Institución Bancaria: BANCO DE OCCIDENTE

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente a financiamiento de la "Construcción y adecuación técnica del Proyecto Copan", según Resolución

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,



Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico



Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de Abril del 2016

Ingeniero:

Francisco R. Cosenza C.

Director Ejecutivo

Comité Técnico del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad Poblacional

Presente

Ref. Proyecto:

"COPAN" ubicado en zona de El Guayabal, cercano al Primer Batallón de Infantería en Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, para la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII).

Estimado Ingeniero Cosenza:

Adjunto la **Boleta de Venta No. 000-001-02-00000009** y documentación adicional de soporte, por la suma equivalente de **Ciento Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Lempiras con Noventa y Tres Centavos de Lempira (L. 159,434.93)** que corresponde al **Primer Desembolso, correspondiente al período comprendido del 22 de Febrero al 22 de Marzo del 2016**; acordado de conformidad con Cláusula Cuarta del **CONTRATO DE SUPERVISIÓN No. TSP/CSU-08-2015** que suscribí con su Representada para la ejecución de trabajos de Supervisión en la Construcción del proyecto en referencia.

Agradeciendo anticipadamente su atención y gestión especial con el propósito de que se realicen los trámites de emisión del pago respectivo lo antes posible, me es grato suscribirme con un saludo cordial.

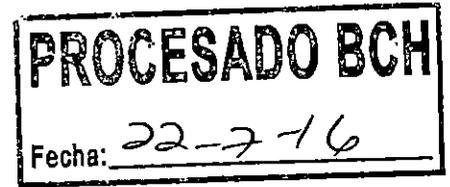
Atentamente.

Ing. Jacinto O. Zelaya G.

ID: 0801-1959-00224

CICH # 1162

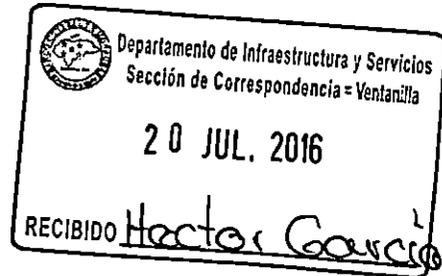




Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Julio de 2016

TSP-0567-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho



Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 86/100 (L.318,869.86)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

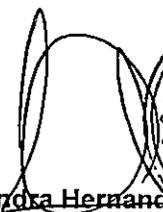
Cuenta de Ahorros No. : 1204122921
Beneficiario: JACINTO OCTAVIO ZELAYA
Institución Bancaria: BANCO ATLÁNTIDA

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente informes No.1 y 2 por supervisión de Obra en "Proyecto Copan para la DNII", según resoluciones

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico


Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/ /

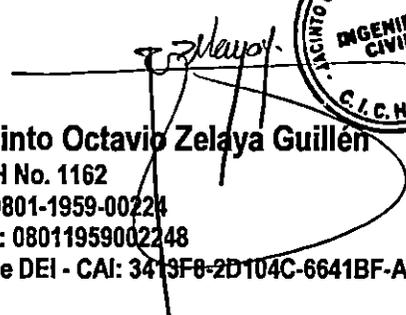
Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518

Recibo por L. 159,434.93

Recibí del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, la cantidad de **Ciento Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Lempiras con Noventa y Tres Centavos de Lempira (L. 159,434.93)**, valor que me corresponde por el Segundo Pago por concepto de la Prestación de Servicios Profesionales de Consultoría como Supervisor General de Obra correspondiente al período comprendido del 23 de Marzo al 21 de Abril del 2016; del Proyecto: "COPAN" ubicado en zona de El Guayabal, cercano al Primer Batallón de Infantería en Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, para la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII); según el **CONTRATO DE SUPERVISIÓN No. TSP/CSU-08-2015** que suscribiera con el Representante Legal del Comité Técnico del Fideicomiso a los Treinta (30) días del mes de Diciembre (12) del año Dos Mil Quince (2015); de acuerdo al desglose y detalle siguiente:

Pago Proporcional por Monto Total del Contrato:	L. 159,434.93
(-) Amortización Pago Anticipo (15 %):	L. 0.00
(-) Retención por Garantía de Cumplimiento (15 %):	L. 0.00
(-) Retención de Impuesto S/R (12.5 % de Honorarios Prof.)	L. 0.00
Monto Neto a Recibir	L. 159,434.93

Y para constancia firmo el presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los Seis (06) días del mes de Mayo (05) del año Dos Mil Diez y Seis (2016).



Jacinto Octavio Zelaya Guillén
CICH No. 1162
ID: 0801-1959-00224
RTN: 08011959002248
Clave DEI - CAI: 3413F8-2D104C-6641BF-A8CAA2-7D8918-92

Tegucigalpa, M.D.C. 06 de Mayo del 2016

Ingeniero:

Francisco R. Cosenza C.

Director Ejecutivo

Comité Técnico del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad Poblacional

Presente

Ref. Proyecto:

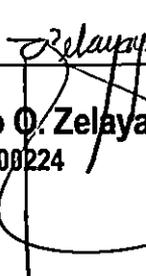
“COPAN” ubicado en zona de El Guayabal, cercano al Primer Batallón de Infantería en Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, para la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII).

Estimado Ingeniero Cosenza:

Adjunto la Boleta de Venta No. 000-001-02-00000010 y documentación adicional de soporte, por la suma equivalente de **Ciento Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Lempiras con Noventa y Tres Centavos de Lempira (L. 159,434.93)** que corresponde al Segundo Desembolso, correspondiente al período comprendido del 23 de Marzo al 21 de Abril del 2016; acordado de conformidad con Cláusula Cuarta del **CONTRATO DE SUPERVISIÓN No. TSP/CSU-08-2015** que suscribí con su Representada para la ejecución de trabajos de Supervisión en la Construcción del proyecto en referencia.

Agradeciendo anticipadamente su atención y gestión especial con el propósito de que se realicen los trámites de emisión del pago respectivo lo antes posible, me es grato suscribirme con un saludo cordial.

Atentamente.


Ing. Jacinto O. Zelaya G.

ID: 0801-1959-00224

CICH # 1162





PROCESADO BCH
Fecha: 22-7-16

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Julio de 2016

TSP-0567-2016

Licenciado
MANUEL DE JESÚS BAUTISTA F.
Presidente Banco Central de Honduras
Su Despacho

Departamento de Infraestructura y Servicios
Sección de Correspondencia - Ventanilla
20 JUL. 2016
RECIBIDO *Hector Garcia*

Estimado Licenciado Bautista:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 86/100 (L.318,869.86)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Ahorros No. : 1204122921
Beneficiario: JACINTO OCTAVIO ZELAYA
Institución Bancaria: BANCO ATLÁNTIDA

Esta transferencia de fondos será utilizada para pago correspondiente informes No.1 y 2 por supervisión de Obra en "Proyecto Copan para la DNII", según resoluciones

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,



Juan Ramón Molina
Director Titular por COHEP
Coordinador Comité Técnico



Lourdes Alejandra Hernández
Directora Suplente por Gobierno

cc: Héctor Méndez Calix, Gerente BCH
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH
cc: archivo NR/

Centro Comercial los Castaños, Segundo Nivel, Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Tel- 2276-2510 al 2276-2518